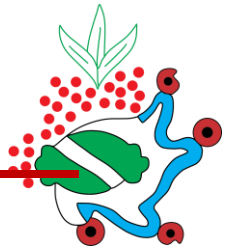




GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATIZAPÁN 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ATIZAPAN 2022-2024



Atizapán

EL CAMBIO
¡LO HACEMOS TODOS!

C. ISAAC REYES SALAZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN



C. ISAAC REYES SALAZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATIZAPAN,
ESTADO DE MÉXICO



MUNICIPIO DE ATIZAPÁN, ESTADO DE MÉXICO.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

Impreso en México.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra, por cualquier medio o procedimiento sin la autorización previa de la Presidencia Municipal. Elaboración: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación. L.C. Fabiola Álvarez Ruedas. Directora de Mejora Regulatoria y UIPPE.

Atizapán, México, marzo 2022.



C. ISAAC REYES SALAZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN

LIC. KARLA CAMILA ESPINOZA REYES
SINDICO MUNICIPAL

C. CONSTANTINO JIMÉNEZ FLORES
PRIMER REGIDOR

L.C.E. TERESA HERNÁNDEZ ORTIGOZA
SEGUNDO REGIDOR

LIC. RICARDO GARDUÑO ALONSO
TERCER REGIDOR

C. ANGELINA BENÍTEZ ENSAZTIGA
CUARTO REGIDOR

L.T.I. JORDÁN TAPIA GONZÁLEZ
QUINTO REGIDOR

MTRA. BELÉN BECERRIL MARTÍNEZ
SEXTO REGIDOR

L.E LETICIA PEREA VILLANA
SÉPTIMO REGIDOR

C. FERNANDO JUÁREZ AVELLANEDA
SECRETARIO DEL H.AYUNTAMIENTO



INDICE	Pag.
I.- PRESENTACIÓN	1
II.- MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLITICO	5
III.- MARCO NORMATIVO	7
IV.- MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL	18
V.- PERFIL GEOGRAFICO DEL MUNICIPIO	23
PILARES Y EJES DE DESARROLLO	
VI.- PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	37
VI.I. POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRAFICA	40
VI.II. ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS	48
VI.III.SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE	53
VI.III.I EQUIPAMIENTO, MOBILIDAD E INFRAESTRUCTURA	60
VI.IV. EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD	64
VI, IV.I. ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN	66
VI.IV.II. EQUIPAMIENTO MOBILIDAD E INFRAESTRUCTURA	67
VI.V. VIVIENDA DIGNA	69
VI.VI.DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA	74
VI.VI.I. PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTEZ	76
VI.VI.II. POBLACIÓN INDIGENA	79
VI.VI.III. PERSONAS CON DISCAPACIDAD	81
VI.VI.IV. MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	83
VI.VII. CULTURA FISICA, DEPORTE Y RECREACIÓN	88
VI.VIII. ANALISIS PROSPECTIVO	90



VI.IX. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	91
VI.X. PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO	97
VI.XI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	100
VII.- PILAR 2 ECONÓMICO: COMPETITIVO, PRODUCTIVO	102
VII.I. DESARROLLO ECONÓMICO	104
VII.I.I. DESARROLLO REGIONAL	107
VII.I.II. ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO (INDUSTRIA, TURISMO, AGRICULTURA, ETC.)	109
VII.I.III EMPLEO, CARACTERISTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICA ACTIVA	113
VII.I.IV. EXPORTACIONES	114
VII.I.V. FINANCIAMIENTO	115
VII.II.INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	120
VII.II.I. CENTRAL DE ABASTOS, MERCADOS Y TIANGUIS	121
VII.II.II. RASTROS MUNICIPALES	122
VII.II.III. PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO	123
VII.II.IV. PANTEONES	124
VII.III. INNOVACIÓN , INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	124
VII.IV. ANALISIS PROSPECTIVO	128
VII.V. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	129
VII.VI. PORYECTOS ACELERADORES DE DESARROLLO	130
VII.VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	132
VIII.- PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	134
VIII.I. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	136
VIII.I.I. LOCALIDADES URBANAS, RURALES Y ZONAS METROPOLITANAS	139



VIII.I.II.USO DE SUELO	140
VIII.I.III. MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN	143
VIII.I.IV. PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL	144
VIII.II. ENERGIA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	147
VIII.II.I. ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO	149
VIII.III. ACCIONES POR EL CLIMA	149
VIII.III.I.CALIDAD DEL AIRE	152
VIII.III.II. LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLAADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	152
VIII.IV. VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES	153
VIII.IV.I. PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	154
VIII.IV.II. RECURSOS FORESTALES	154
VIII.IV.III. PLANTACIÓN DE ÁRBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS (PREVIENDO DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y HABITACIONAL)	156
VIII.V. MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA	157
VIII.V.I AGUA POTABLE	157
VIII.V.II. SISTEMA DE CAPATACIÓN PLUVIAL	159
VIII.V.III. TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	159
VIII.V.IV. DRENAJE Y ALCANTARILLADO	160
VIII.VI. RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL	160
VIII.VII. ANALISIS PROSPECTIVO	166
VIII.VIII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	167
VIII.IX. PROYECTOS ACELERADORES DE DESARROLLO	169
VIII.X. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	169
IX.- PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	171



IX.I.SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA	173
IX.II. DERECHOS HUMANOS	180
IX.III. MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN	184
IX.IV. ANALISIS PROSPECTIVO	187
IX.V. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	188
IX.VI. PROYECTOS ACELERADORES DE DESARROLLO	190
IX.VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	190
X.- EJE TRANSVERSAL1: IGUALDAD DE GÉNERO	192
X.I. CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	194
X.I.I. EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES	197
X.II. ANALISIS PROSPECTIVO	201
X.III. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	202
X.IV. PROYECTOS ACELERADOSRES DE DESARROLLO	203
X.V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	205
XI.- EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	207
XI.I. ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	209
XI.I.I. REGLAMENTACIÓN	211
XI.I.II. MANUALES DE ORGANIZACIÓN	212
XI.II. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	214
XI.III. SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	215
XI.IV. COMUNICACIONES Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANIA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD	218
XI.V. FINANZAS PÚBLICAS SANAS	220
XI.V.I. SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES	222



XI.V.II. DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL	223
XI.V.III. ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS	224
XI.V.IV. INVERSIÓN	227
XI.VI. GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	229
XI.VII. EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO	229
XI.VII.I. PERFIL TECNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	231
XI.VII.II. SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADISTICA Y GEOGRAFICA	232
XI.VIII. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	233
XI.VIII.I. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	234
XI.IX. ANALISIS PROSPECTIVO	235
XI.X. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	235
XI.XI. PROYECTOS ACELERADORES DE DESEMPEÑO	240
XI.XII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	240
XII.- EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGIA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	242
XII.I.ALIANZA PARA EL DESARROLLO	243
XII.I.I. ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS	244
XII.II. MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	245



I.- PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal de Atizapán de Santa Cruz 2022-2024, es el instrumento de planeación que permite identificar las políticas públicas establecidas en cada uno de sus pilares y ejes transversales, permitiendo obtener un mejor crecimiento social, económico, territorial, de seguridad, igualdad de género, gobierno moderno y adecuado uso de la tecnología.

Su integración es el resultado de un ejercicio democrático, en el cual los diversos sectores de la sociedad participan integrándose el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), es un órgano de concertación y deliberación en materia de planeación estratégica, su función se orienta a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo,

Se encuentra alineado a la Agenda 2030 contenida por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas, en los cuales se pretende realizar acciones desde lo local teniendo un impacto a lo general y sin dejar a nadie atrás, reduciendo las brechas que existen para atender los problemas y necesidades que aquejan a nuestra sociedad.

Asimismo, se desarrollan las etapas de planeación que juegan un papel importante considerando la visión, misión, el diseño de escenarios, la formulación de los objetivos, estrategias y líneas de acción, el seguimiento y evaluación, permitiendo conocer el cumplimiento y resultado del Plan de Desarrollo durante el periodo de gestión de la administración 2022-2024.



El Plan de Desarrollo se encuentra integrado por un marco normativo sustentado en las leyes federales, locales, reglamentos, manuales entre otros, que establecen la normatividad aplicable a su elaboración e integración.

Los mecanismos de participación ciudadana se encuentran integrados dentro del presente documento considerando las demandas y necesidades que la población que se detectaron el proceso de campaña.

El Plan de Desarrollo Municipal contiene 4 pilares y 3 ejes transversales; Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente, Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo, Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente, Pilar Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia, Eje transversal 1: Igualdad de Género, Eje transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable, Eje transversal 3: Tecnologías y Coordinación para el Buen Gobierno.

Asimismo, se integra el diagnóstico de cada uno de los pilares y ejes transversales que nos permitirán conocer la situación actual de nuestro municipio, para así integrar los objetivos, estrategias y líneas de acción que permitirán dar cumplimiento y atención a las necesidades detectadas.

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

En él se desarrollan y conservan las familias fuertes, se promueve el empleo y se protegen los ingresos en especial el de las mujeres.



Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.

Considera la transformación económica propiciando mejores condiciones y desarrollo en el municipio a través de las fortalezas con las que se cuentan.

Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.

Mejorar las condiciones del medio ambiente considerado un factor importante para la supervivencia de la humanidad, por lo que en este pilar se considera los servicios públicos en general y el mejoramiento de la imagen urbana.

Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.

Vigilar y proteger el derecho de los habitantes del municipio a tener una vida segura y protegida, por lo que en este pilar se consideran a todos y cada uno de los habitantes.

Eje Transversal I: Igualdad de género.

Tener una igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que permita integrar y reconocer el trabajo que desempeñan y fomentar la participación activa de las mujeres en el ámbito social.

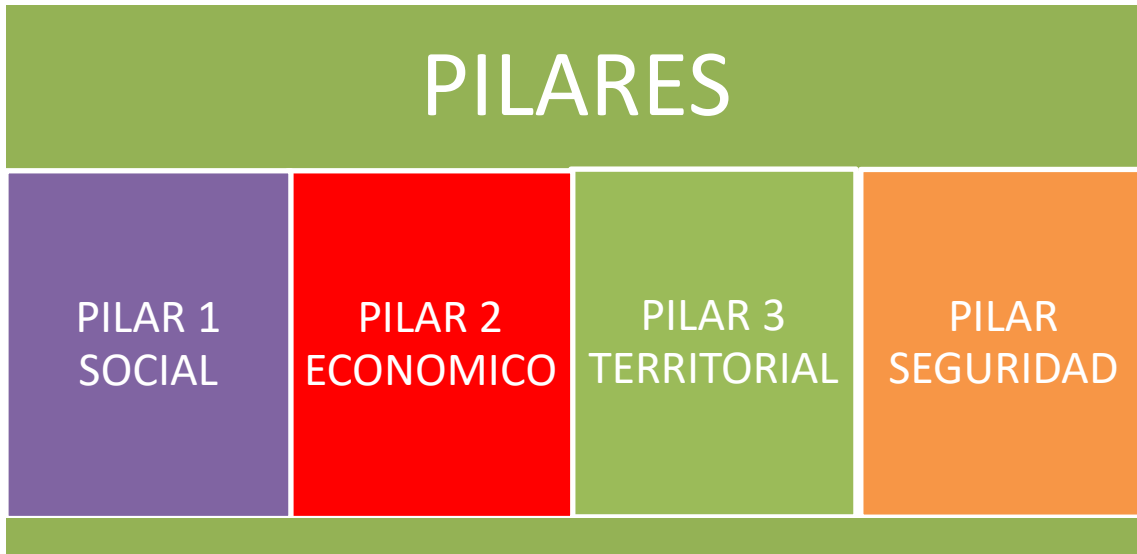
Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

Atender y solucionar los problemas de la sociedad en apego al Estado de Derecho aplicando los valores fundamentales que rigen la convivencia de la sociedad.

Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.



Utilizar las herramientas tecnológicas que permitan mejorar la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de las políticas públicas.





II.- MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLITICO

En cumplimiento a la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de México, la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, entre otros aplicables, que establecen las bases y principios de la planeación y la participación activa y responsable de la sociedad, los principios básicos de igualdad de derechos y oportunidades, sustentabilidad, integralidad, coordinación, continuidad, transparencia, participación ciudadana y gobernanza, como principios rectores que garantiza las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía para la toma de decisiones de interés público, presento el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Atizapán Santa Cruz 2022-2024.

Atizapán es un municipio pequeño territorialmente pero enorme gracias a su cultura, su historia y tradiciones, por su ubicación que guarda con el resto de los municipios de la Zona, por sus recursos naturales, su gran fuerza económica, por el carácter de las mujeres y los hombres, que cuando se proponen algo, pueden modificar su realidad.

El municipio es nuestra fuerza e inspiración, esta tierra es lo más hermoso que poseemos y debemos apreciarla en su grandeza, porque al mismo tiempo nos estaremos reconociendo como ciudadanos con valores y principios, para ser ejemplo de las futuras generaciones.

En los pasados comicios electorales donde quedo de manifiesto la esperanza de construir un mejor municipio; otorgando la confianza y el respaldo a esta administración; sabemos que las expectativas de ser un gobierno de cambio, son altas, pero estamos a la altura con conocimiento y habilidades así como



daremos nuestro mayor esfuerzo por el bien de los adultos mayores, de las mujeres, de los jóvenes y sobre todo de las niñas y niños, en quienes el progreso que desempeñemos bajo mi administración serán ellos quienes mayormente se beneficien pensando en un mejor futuro.

Las estrategias y líneas de acción Municipal basadas en estricto apego a la normativa vigente, cumpliendo en su mayoría con el compromiso que conlleva un Plan de Desarrollo Municipal en sus 4 pilares y 3 ejes rectores, En los pilares; social, económico, territorial y seguridad; encontraremos como principal objetivo cubrir las principales necesidades que como candidato y en contacto con los vecinos acordamos como prioridad en materia de crecimiento para nuestro municipio.

El ser un gobierno cercano y comprometido con la ciudadanía, es una de las más altas responsabilidades del servicio público, tenemos la convicción de hacer realidad en la práctica un Atizapán más próspero y seguro.

Quiero invitarles a que sigamos trabajando juntos en la consolidación de este proyecto porque en Atizapán, El cambio lo hacemos todos.

C. Isaac Reyes Salazar

Presidente Constitucional de Atizapán Santa Cruz



III.- MARCO NORMATIVO

La elaboración e integración del Plan de Desarrollo Municipal se encuentra normado por leyes federales, estatales, reglamentos, manuales y demás disposiciones que se enuncian a continuación.





FEDERAL	ESTATAL					MUNICIPAL
CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO	LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO	BANDO MUNICIPAL
26	77	70	3	18	286	300
115	139	114	4	50		301
		115	5			302
		116	6			303
			7			
			8			
			19			
			22			

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS

ARTÍCULO 26.

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

ARTÍCULO 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes



I.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

III.- Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- Alumbrado público.
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- Mercados y centrales de abasto.
- Panteones.
- Rastro
- Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito;

Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera



Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio;

Las comunidades indígenas, dentro del ámbito municipal, podrán coordinarse y asociarse en los términos y para los efectos que prevenga la ley

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE **MÉXICO**

ARTÍCULO 77.- Son facultades y obligaciones de la Gobernadora o del Gobernador del Estado:

VI. Planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven. En los procesos de planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los ayuntamientos;



ARTÍCULO 139.- El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México:

El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.

Las ciudadanas o ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.



LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ARTÍCULO 70.- Las comisiones del ayuntamiento coadyuvarán en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y en su evaluación.

ARTÍCULO 114.- Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

ARTÍCULO 115.- La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

ARTÍCULO 116.- El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.

LEY DE PLANEACIONB DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

ARTÍCULO 3. El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.



ARTÍCULO 4.- La planeación democrática para el desarrollo se sustenta en los principios de igualdad, no discriminación, simplicidad, claridad, congruencia y proximidad de los habitantes del Estado de México, así como de previsión, unidad y flexibilidad en la coordinación, cooperación y eficacia para el cumplimiento de los objetivos y eficiencia en la asignación, uso, destino de los recursos y el cuidado del medio ambiente, tomando en cuenta la perspectiva de género, debiendo establecer criterios de transversalización que garanticen la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y, asimismo, promuevan el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo.

ARTÍCULO 5.- La planeación democrática tiene por objeto el desarrollo del Estado de México y Municipios, con pleno respeto a la soberanía estatal y a la autonomía municipal, en concordancia con los fines sociales, económicos, ambientales y políticos que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

ARTÍCULO 6.- La planeación democrática para el desarrollo, como proceso permanente, debe ser el medio para lograr el progreso económico y social del Estado de México y municipios, dirigido principalmente a la atención de las necesidades básicas que se traduzcan en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, mediante la participación de los diferentes órdenes de gobierno, habitantes, grupos y organizaciones sociales y privados.

ARTÍCULO 7.- El proceso de planeación democrática para el desarrollo de los habitantes del Estado de México y municipios, comprenderá la formulación de



planes y sus programas, los cuales deberán contener un diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la determinación, seguimiento y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano.

ARTÍCULO 8. En la ejecución de la planeación democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios, deberá asegurarse la disposición de los recursos humanos, materiales, financieros, naturales y tecnológicos necesarios para alcanzar los objetivos y metas de la estrategia de desarrollo, considerando en su asignación y uso, su optimización y la disponibilidad que de ellos exista en los distintos grupos y organizaciones sociales, privados y órdenes de gobierno.

ARTÍCULO 19.- Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

I.- Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;

III.- Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos;



ARTÍCULO 22.- Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

REGLAMENTO DE LA LEY DEL PLANEACION DE ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

ARTÍCULO 18.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:

I.- Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM;



III.- Integrar en los primeros treinta días de gestión, a partir de la toma de posesión, el programa para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente;

ARTÍCULO 50.- El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

ARTICULO 286.- El proceso de planeación, programación y presupuestación, tiene como propósito orientar el gasto público a la atención de lo prioritario, tomando en cuenta los objetivos, metas y estrategias contenidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México y los programas que de éste se derivan, garantizando con ello el uso eficiente de los recursos públicos en cada uno de los programas presupuestarios. Este proceso comprende las siguientes fases:

- I. La Planeación, consiste en la definición de las acciones estratégicas y operativas, que tendrán atención prioritaria, tomando en cuenta la planeación estatal para el desarrollo y los programas que de éste se deriven. Lo anterior con la finalidad de determinar los programas



presupuestarios, proyectos y actividades que sean necesarias para su cumplimiento;

- II. La Programación, es la fase donde se definen, ordenan y jerarquizan los programas presupuestarios y, proyectos de inversión y demás actividades, partiendo de una selección de objetivos, metas e indicadores de desempeño, así como los tiempos y las unidades responsables de su ejecución, y
- III. La Presupuestación, es la fase de costeo y distribución de los recursos financieros, humanos y materiales, para su aplicación al cumplimiento de los planes, programas presupuestarios y proyectos seleccionados en la fase anterior.

BANDO MUNICIPAL DE ATIZAPAN DE SANTA CRUZ

ARTÍCULO 300.- El ayuntamiento elabora su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución de acuerdo a la normatividad vigente en la materia.

ARTÍCULO 301.- La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estará a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el Ayuntamiento conforme a las normas legales de la materia y las que el Ayuntamiento determine, la evaluación se sujetará a lo establecido por la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

ARTICULO 302.- El ayuntamiento promoverá la consulta ciudadana como una vía de participación en los ciudadanos en la elaboración del Plan y los Programas de Gobierno Municipal.



ARTÍCULO 303.- El Plan de Desarrollo Municipal constituye un instrumento dinámico de trabajo, que concreta las necesidades de la población, para generar las soluciones y determinar las prioridades.

IV.- MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Los mecanismos de participación ciudadana son aquellos que nos permitirán conocer las demandas y necesidades de la sociedad de manera directa o indirecta e integrarlas al Plan de Desarrollo Municipal.

De los mecanismos e instrumentos de participación social que señala el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Mexico y Municipios para la elaboración e integración de los planes y programas para captar y considerar las propuestas y aportaciones de la sociedad al proceso de planeación se han considerado 3 que se describen a continuación.

1.- ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINION

Asimismo, se realizaron visitas a las escuelas, sector salud y localidades del municipio con la finalidad de integrar dentro del Plan de Desarrollo Municipal las necesidades detectadas en las instituciones educativas, centros de salud.

2.- REGISTRÓ DE DEMANDAS DE CAMPAÑA

Uno de los mecanismos previos de participación es la campaña en la cual se obtienen las demandas en el caminar por las delegaciones y localidades que conforman nuestro municipio.



3.- RECEPCION DE DOCUMENTOS Y PROPUESTAS

EN LAS INSTANCIAS DEL COPLADEM

Una vez conformada la administración se integra otro mecanismo permanente de participación ciudadana llamado Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN, que tiene las siguientes atribuciones:

- I. Participar en la coordinación de las unidades administrativas o servidores públicos municipales con las dependencias, entidades públicas y organismos estatales y federales, en las acciones derivadas de las estrategias estatal y municipales de desarrollo;
- II. Participar en la elaboración de los programas que deriven de los planes municipales de desarrollo;
- III. Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos sobre la materia

El COPLADEM promoverá la creación o renovación, en su caso, de los COPLADEMUN al inicio del periodo constitucional de los gobiernos municipales, quienes procurarán que en su integración participen los grupos y organizaciones sociales y privados del municipio.

MECANISMO PERMANENTE DE PARTICIPACION CIUDADANA

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal será el órgano encargado de promover y coordinar la participación de los diferentes sectores de la sociedad en la definición, instrumentación y ejecución de obras y acciones, mientras que el Consejo de Participación Ciudadana es el órgano de comunicación entre la comunidad y las autoridades.



COPACI

El Consejo de Participación Ciudadana es un mecanismo de participación social permanente mediante el cual se establece la comunicación entre los ciudadanos y las autoridades municipales teniendo las siguientes atribuciones:

- I. Promover la participación ciudadana en la realización de los programas municipales;
- II. Coadyuvar para el cumplimiento eficaz de los planes y programas municipales aprobados;
- III. Proponer al ayuntamiento las acciones tendientes a integrar o modificar los planes y programas municipales;
- IV. Participar en la supervisión de la prestación de los servicios públicos;
- V. Informar al menos una vez cada tres meses a sus representados y al ayuntamiento sobre sus proyectos, las actividades realizadas y, en su caso, el estado de cuenta de las aportaciones económicas que estén a su cargo.
- VI. Emitir opinión motivada no vinculante, respecto a la autorización de nuevos proyectos inmobiliarios, comerciales, habitacionales o industriales y respecto de la autorización de giros mercantiles.



COPLADEMUN

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal se integrará al menos por:

- I. Un Presidente, que será el Presidente Municipal del municipio respectivo;
- II. Un representante del sector público municipal;
- III. Un representante del sector social municipal;
- IV. Un representante del sector privado municipal;
- V. Representantes de las organizaciones sociales del municipio, en su caso también podrán incorporarse a miembros de los consejos de participación ciudadana; y
- VI. Un representante del COPLADEM, quien fungirá únicamente como Asesor Técnico. Por cada integrante, su titular podrá nombrar a un suplente.

El COPLADEMUN será el órgano encargado de promover y coordinar la participación de los diferentes sectores de la sociedad en la definición, instrumentación y ejecución de obras y acciones. En el caso de los programas regionales a que hace referencia.

REGISTRO DE DEMANDAS DE CAMPAÑA
Bonotes de pánico
Rehabilitación del tanque elevado
Creación de una sala de computo
Llevar programa de salud a las delegaciones
Activación física



Creación de una unidad deportiva
Integración de jefes de manzana (programa de vigilante voluntario)
Reconocimiento a deportistas de alto rendimiento
Integración de escuelas del deporte
Programas en beneficio a los agricultores
Integración del centro naranja para atención a las mujeres

Se aplicaron 200 encuestas en el municipio dentro de las cuales se detectaron que el 80% de la población encuestada considera de gran importancia la apertura del comedor comunitario, esto con la finalidad de apoyar a todos aquellos trabajadores que no cuentan con el recurso suficiente para cubrir sus comidas, permitiendo obtener sus alimentos a bajo costo y de manera cercana.

De la población encuestada se identificó la insuficiencia en la falta de recolección de la basura por no contar con los suficientes camiones recolectores.

Así mismo se pudo identificar que la población determinó que, aunque no es un municipio con alto índice delictivo consideran importante la vigilancia.

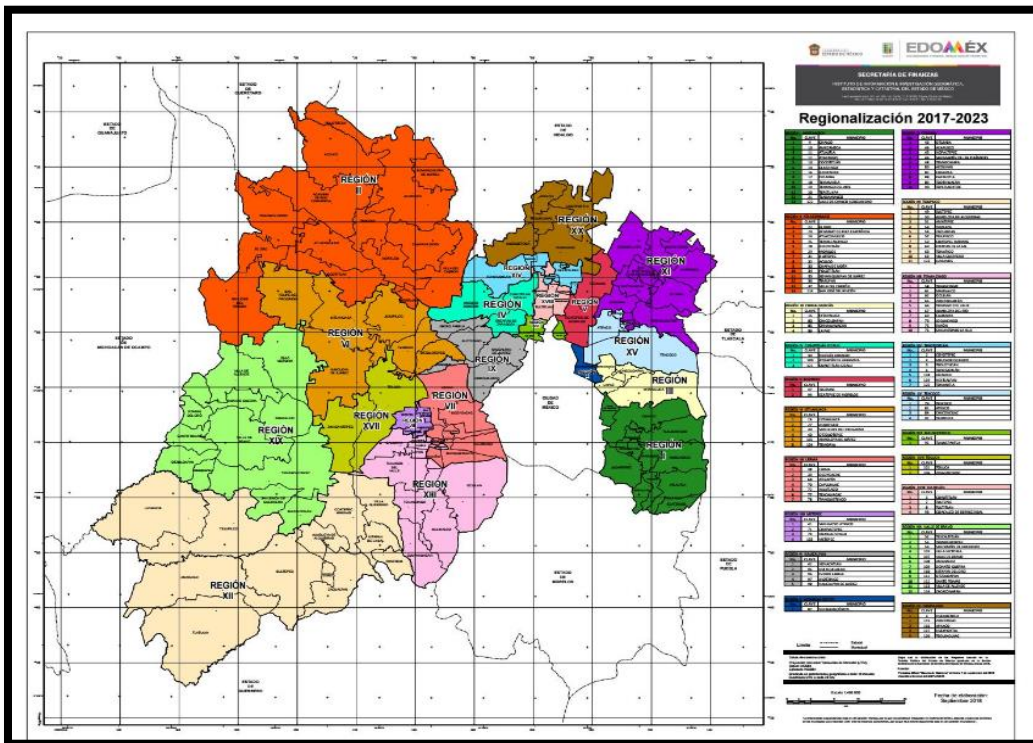
En cuanto al tema de cultura en la realización del museo la población señaló que considera importante dar realce a nuestras tradiciones y las piezas arqueológicas puedan ser conocidas por todos como parte de nuestra cultura.



V.- PERFIL GEOGRAFICO DEL MUNICIPIO

Dentro del siguiente apartado encontraremos la división territorial del municipio de Atizapán de Santa Cruz y las características que permitirá conocer su ubicación geográfica, clima, orografía, hidrografía, flora, fauna, recursos naturales que permiten tener un panorama amplio. Encontraremos la división política y territorial del municipio.

El municipio de Atizapán forma parte de los 125 municipios del Estado de México, su cabecera municipal es Santa Cruz Atizapán, forma parte de la región VII de Lerma integrada por los municipios de; Lerma, Ocoyoacac, Capulhuac, Xalatlaco, Texcalyacac, Tianguistenco.



Mapa de regionalización Estado de México.



De acuerdo a los datos estadísticos del INEGI del 2020, Atizapán cuenta con una población total de 12,984 habitantes de los cuales 6,697 son mujeres y 6,287 son hombres, es decir el 52% lo ocupan las mujeres y el 48% los hombres.

De acuerdo con datos estadísticos generados por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGCEM Atizapán la categoría administrativa esta considera con 11 colonias, 2 delegaciones, 7 ranchos y en la categoría política por 1 pueblo que es la cabecera municipal Santa Cruz Atizapan.



NOMENCLÁTOR DE LOCALIDADES DEL ESTADO DE MÉXICO

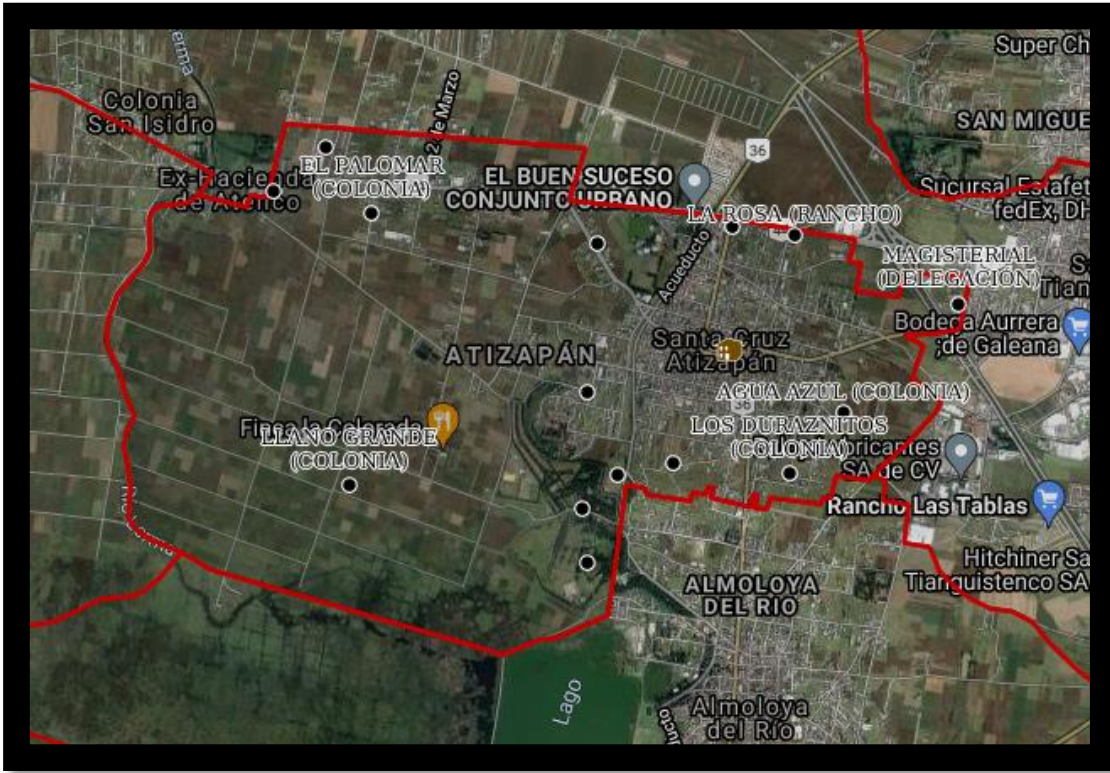


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDICIÓN 2021

NOMBRE DEL MUNICIPIO	LOCALIDAD				COORDENADAS					ALTITUD (MSNM)	CLAVE ORTOFOTO ESCALA 1:10,000	
	CLAVE		NOMBRE DE LA LOCALIDAD	GEOCLAVE IGCEM	CATEGORÍA		U.T.M.					
	IGCEM	INEGI			POLÍTICA	ADMINISTRATIVA	UTM (X)	UTM (Y)	LATITUD NORTE			LONGITUD OESTE
ATIZAPÁN	068	15012	AGUA AZUL	0680001		COLONIA	449325	2120137	19°10'25"	099°28'55"	2618	286
ATIZAPÁN	068	15012	EL BUEN SUCESO	0680002		RANCHO	0	0			0	0
ATIZAPÁN	068	15012	EL LLANITO	0680003		COLONIA	448013	2121038	19°10'55"	099°29'40"	2579	286
ATIZAPÁN	068	15012	EL PALOMAR	0680004		COLONIA	446803	2121205	19°11'00"	099°30'21"	2574	286
ATIZAPÁN	068	15012	EL PORVENIR	0680005		RANCHO	448115	2119811	19°10'15"	099°29'36"	2595	286
ATIZAPÁN	068	15012	LA PALMA	0680006		COLONIA	0	0			0	0
ATIZAPÁN	068	15012	LA REMOLACHA	0680007		COLONIA	446280	2121316	19°11'04"	099°30'39"	2573	286
ATIZAPÁN	068	15012	LA ROSA	0680008		RANCHO	449064	2121082	19°10'56"	099°29'04"	2588	286
ATIZAPÁN	068	15012	LAS CRUCES	0680010		COLONIA	448417	2119867	19°10'17"	099°29'26"	2600	286
ATIZAPÁN	068	15012	LA TEJA	0680009		COLONIA	0	0			0	0
ATIZAPÁN	068	15012	LIBERTAD	0680011		DELEGACIÓN	446556	2121551	19°11'11"	099°30'30"	2575	286
ATIZAPÁN	068	15012	LLANO GRANDE	0680012		COLONIA	446678	2119761	19°10'13"	099°30'26"	2587	286
ATIZAPÁN	068	15012	LOS DURAZNITOS	0680013		COLONIA	449033	2119817	19°10'15"	099°29'05"	2613	286
ATIZAPÁN	068	15012	MAGISTERIAL	0680014		DELEGACIÓN	449942	2120704	19°10'44"	099°28'34"	2619	286
ATIZAPÁN	068	15012	SAN ISIDRO	0680015		RANCHO	0	0			0	0
ATIZAPÁN	068	15012	SAN JOSÉ TEPOZOCO	0680016		COLONIA	447923	2119631	19°10'09"	099°29'43"	2580	286
ATIZAPÁN	068	15012	SAN MATEO	0680017		RANCHO	448736	2121123	19°10'57"	099°29'15"	2582	286
ATIZAPÁN	068	15012	SAN RAFAÉL	0680018		RANCHO	0	0			0	0
ATIZAPÁN	068	15012	SANTA CLARA	0680019		RANCHO	447950	2119337	19°09'59"	099°29'42"	2583	286
ATIZAPÁN	068	15012	SANTA CRUZ ATIZAPÁN	0680020	PUEBLO	CABECERA MUNICIPAL	448718	2120471	19°10'37"	099°29'16"	2585	286
ATIZAPÁN	068	15012	TEPILOLOL	0680021		COLONIA	447954	2120245	19°10'29"	099°29'42"	2600	286

Fuente: Datos estadísticos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGCEM



Fuente: mapa generado en el visor de atlas del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM

Clasificación territorial señalada en el Bando Municipal 2022, para el cumplimiento de las funciones políticas, sociales, económicas y administrativas:

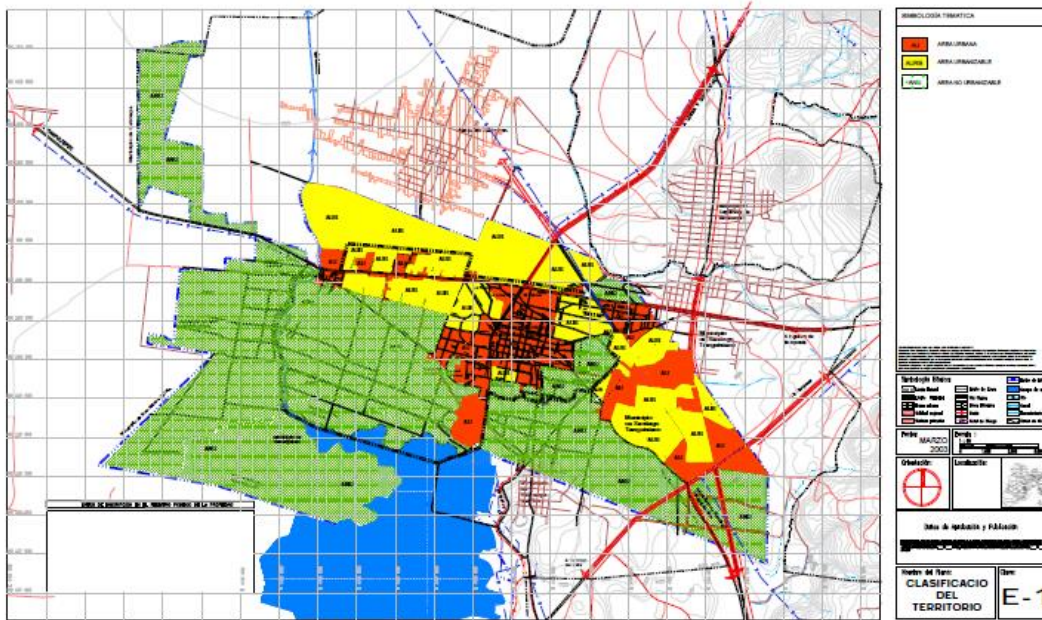
CATEGORIA	NOMBRE
Cabecera Municipal	Santa Cruz Atizapán
Delegaciones	Magisterial La libertad Remolacha
Colonias	Tepiolo Las Cruces



	<p>Los Duraznitos La Teja Agua Azul La Palma Llano Grande El llanito El palomar San José Tepozoco Colonia centro</p>
Parajes	<p>La Vega El Tulito La luz San Rafael Salitre El bañito Zacamol Antiguo Territorio del Rancho Tepozoco</p>
Ranchos	<p>Santa Clara San Rafael La Rosa San Isidro San Mateo El Porvenir</p>
Fraccionamiento	<p>El Buen Suceso Casas GEO</p>



CLASIFICACION TERRITORIAL



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Atizapan



Clave geoestadística: 070000150012

Estado: México

Municipio: Atizapán



Coordenadas: Longitud 99°31'09.84" W a 99°28'31.44" W, Latitud 19°09'43.92" N a 19°11'16.08" N



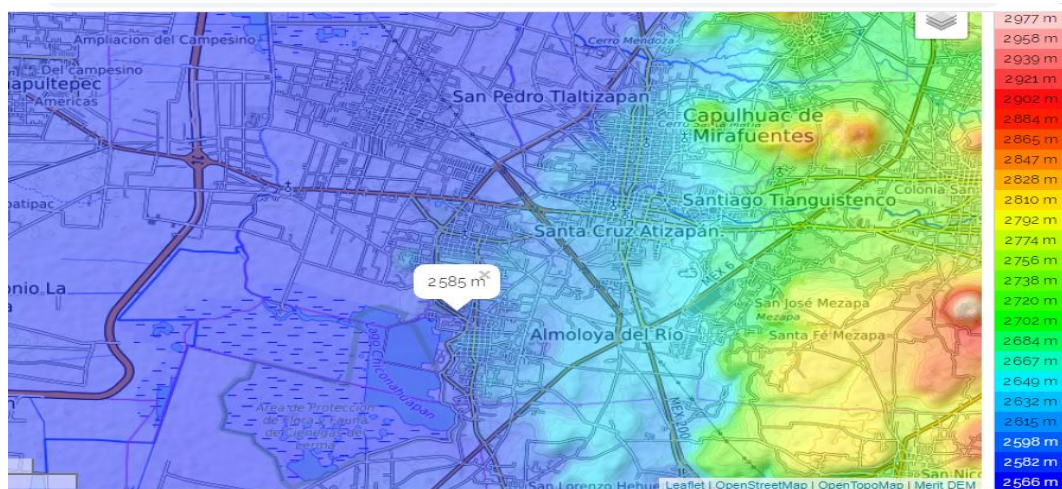
CARACTERISTICAS DEL MUNICIPIO

UBICACIÓN GEOGRAFICA

El Municipio de Santa Cruz Atizapán se localiza en la porción Centro del Estado de México, colindando al norte con los municipios de San Antonio la Isla, Tianguistenco y Almoloya del Río; al este con los municipios de Tianguistenco y Almoloya del Río; al sur con el municipio de Almoloya del Río; al oeste con los municipios de Almoloya del Río y San Antonio la Isla. Se encuentra ubicado en las siguientes coordenadas geográficas extremas:

- Latitud mínima 99° 31'10.18"
- Longitud máxima 99° 28'31.94"
- Latitud mínima 19° 09'44.05"
- Latitud máxima 19° 11'15.81"
- Altitud de 2585 metros sobre el nivel del mar

El Municipio tiene una extensión territorial de 8.46 km², ocupa el 0.04% de la superficie del estado.



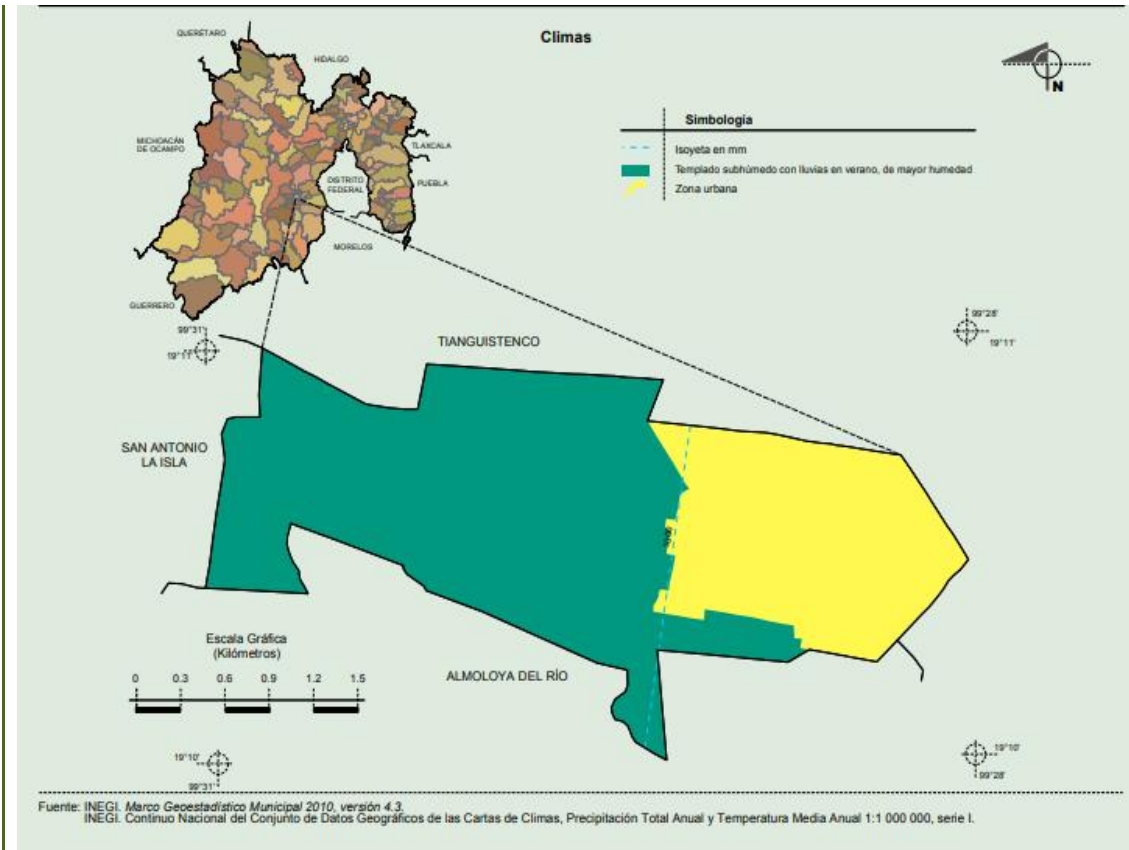
Fuente: <https://es-mx.topographic-map.com/maps/rtwu/Santa-Cruz-Atizap>



CLIMA

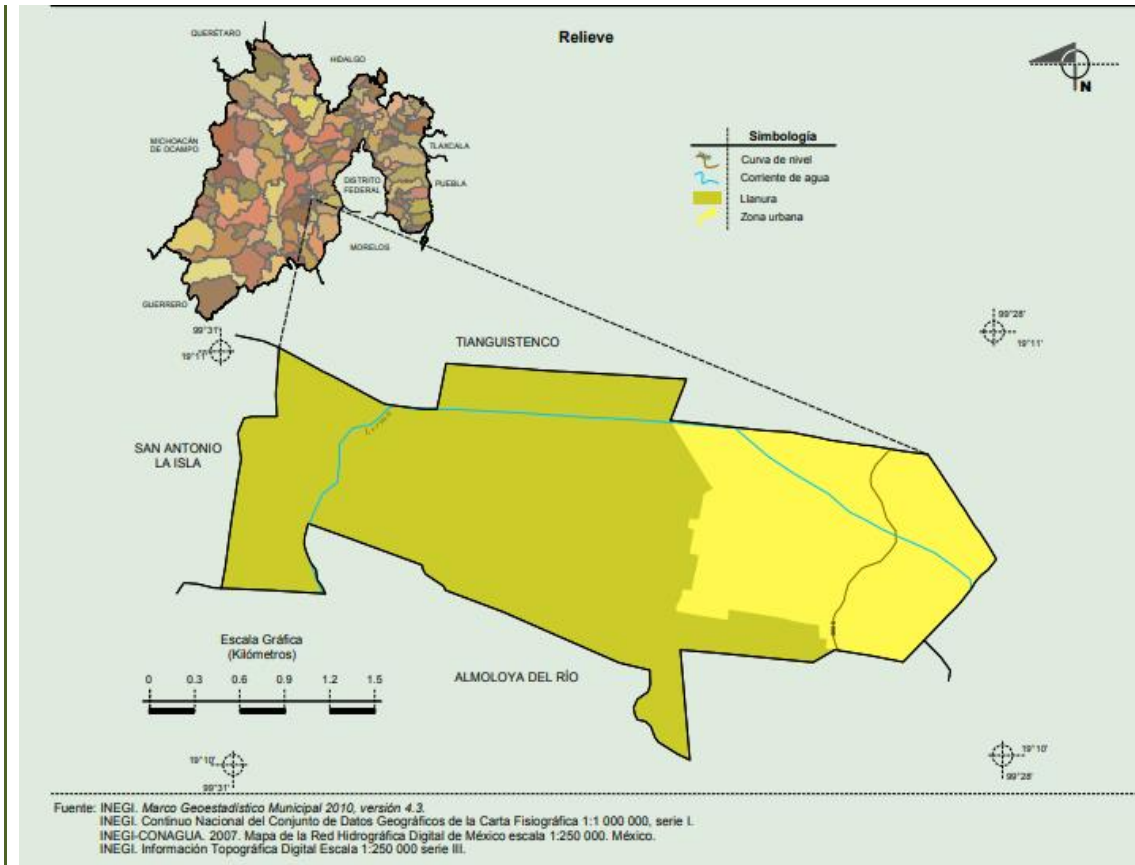
Es templado subhúmedo con lluvias en verano. La temperatura media anual es de 14.1° C, con una máxima de 29° C y una mínima de -9° C. La precipitación pluvial promedio es de 800 – 1 000 mm. El promedio de días lluviosos es de 130 al año aproximadamente, 235 días despejados y 95 días permanecen nublados.

El verano es largo, con un porcentaje de lluvia invernal del 5%, su oscilación térmica es isoterma y la temperatura más alta se presenta un poco antes del solsticio de verano; en forma similar a todo el Valle de Toluca, las heladas predominan en el período de invierno en los meses de diciembre y enero donde se presentan las temperaturas más bajas; los vientos predominantes son principalmente de sur a norte, debido a la ubicación de la municipalidad. Durante la primavera se presentan vientos y ambiente seco por la falta de lluvias y abundan las tolvaneras; el verano por lo general es de lluvias abundantes; el otoño es húmedo y se torna paulatinamente hacia la temporada fría seca, las lluvias torrenciales y las tormentas eléctricas son más comunes en los meses de julio y agosto.



OROGRAFIA

La región es llana, a excepción de dos pequeñas elevaciones que no sobrepasan los treinta metros de altura, denominadas el Tepiolol o Tepiololco y La Loma; la cabecera se encuentra ubicada a una altitud de 2,590 msnm (msnm: metros sobre el nivel del mar). La altura máxima del cerro de Tepiolol o de La Campana es de 2,640 msnm, ubicado al poniente de la cabecera municipal.



HIDROGRAFIA

El río Lerma atraviesa a la municipalidad por su parte poniente, pero a causa de la construcción del enorme acueducto que conduce el agua potable hacia la ciudad de México, su caudal ha mermado; la cabecera municipal utiliza como medio de desfogue de aguas negras el arroyo que cruza por la parte norte y que antaño alimentaba al jagüey, pero a causa de la alta contaminación de sus aguas se suspendió su introducción; en el jagüey también hubo aguas termales (la temperatura del agua era de 27° C), pero



ahora están contaminadas y sólo son aprovechadas como ornato de la moderna unidad deportiva.

Desde el punto de vista hidrológico la municipalidad se localiza en la región denominada "cuenca alta del río Lerma" y al sistema hidrológico "Lerma-Chapala-Santiago" comprendida en la cuenca Almoloya del Río, subcuenca río Almoloya-Otzolotepec; este sistema está integrado por el río Lerma que pasa por el oriente del municipio, presenta un alto grado de contaminación por desechos de aguas negras y de las industrias que son arrojadas desde los pueblos de Almoloya del Río, Texcalyacac, Techuchulco, Capulhuac, Tianguistenco, Santa Cruz Atizapán y Metepec.

Antes de la desecación de la laguna existían más de veinte manantiales, pero con el objeto de contribuir al programa de abastecimiento de agua potable para el Distrito Federal todo su caudal fue entubado, quedando el abasto de Atizapán a cargo de los pozos perforados y de tanques de almacenamiento con líneas de distribución del Sistema de Agua Potable y para evitar una mayor contaminación, las aguas negras son conducidas por una red de drenaje que tiene una extensión de 3,500 metros en el centro de la cabecera y 1,800 metros en las zonas periféricas; en 1992, la infraestructura hidráulica estaba integrada por 13 pozos, un arroyo, un acueducto y ahora con una planta tratadora de aguas residuales.

FLORA

Debido a que era zona lacustre, la flora es rica y variada, hay árboles, arbustos, hierbas y plantas. Entre los árboles destacan el sauce, el ahuejote, el sauce llorón, el pino, el mimbre, eucalipto, alcanfor, tepozán, cedro, ocote



y piñón; entre los arbustos destaca el saúco, jarilla, tepozán, popote, trueno; entre los árboles frutales predominan: capulín, manzano, peral, ciruelo, higo, tejocote y durazno; algunas cactáceas, frondosos nopales, entre las plantas medicinales: manzanilla, ruda, soapacle o siguapacle, ajenjo, poleo, epazote de perro para té, mirto, árnica, carricillo de los pantanos o cola de caballo, gordolobo, Santa María, istafiate, ajonjolín, salvia, chicalota o amapola silvestre amarilla o blanca, sávila, borraja, chichicaxtle, poleo, huazontle, simonillo, albahaca, amolé, mejorana, orégano, hierba del perro, hierba del gato, siempre viva, malva, jarilla, trébol, chayotillo, chicalota, trompetilla, escobilla, hoja de negro, mastuerzo, alfilerillo, jastomate, manzanilla, epazote, hierba buena, mirto, hierba de la golondrina, hierba del cáncer, tepopote, gordolobo, tabaquillo, ruda, giote, romerillo, bugambilia, pericón, pesthó, polígala, romero, albahaca y maguey de pulque.

Cerca de las zonas pobladas rodeando a las tierras de las planicies que son de cultivo, existen varias especies agrícolas en las que predominan: el maíz, haba, papa, hortalizas, gramíneas, avena, cebada, trébol, forrajes y hortalizas: zanahoria, lechuga, col, cilantro, epazote y chícharo.

FAUNA

Entre la fauna silvestre sobresale: tlacuache, zorrillo, hurón, tuza, rata de campo, cacomixtle; aves como: golondrina, gorrión, calandria, tórtola y el colibrí; entre los reptiles: víbora, culebra, escorpión, lagartija de los techos y el camaleón; entre los insectos: chapulín, grillo, vinagrillo, cara de niño, jote o abeja silvestre, moscones, barreno, tamayates de colores múltiples, escarabajo, catarina, luciérnaga, avispa, avispon, orugas, palito, zacatillo,



hormiga de variadas especies, talamitas de San Juan, libélulas, moscos y mosquitos durante las lluvias, y lo que jamás podría faltar la mosca; entre los arácnidos: el alacrán es poco venenoso, por el clima templado-frío es escaso; todas las arañas que se hallan en la municipalidad son también propiamente inofensivas; hay múltiples variedades y no de gran tamaño; algunas causan reacciones alérgicas severas, cuando la persona es muy sensible; durante la temporada de lluvias retorna la fauna acuática con gran variedad de anátidos, y los peces y batracios ya mencionados.

Después de la desecación de la laguna, sólo quedó una pequeña laguneta y el jagüey con agua fría, este último protegido por la unidad deportiva.

RECURSOS NATURALES

El principal recurso está formado por las 630 hectáreas dedicadas a las labores agrícolas y el resto del territorio dedicado a la cría del ganado.

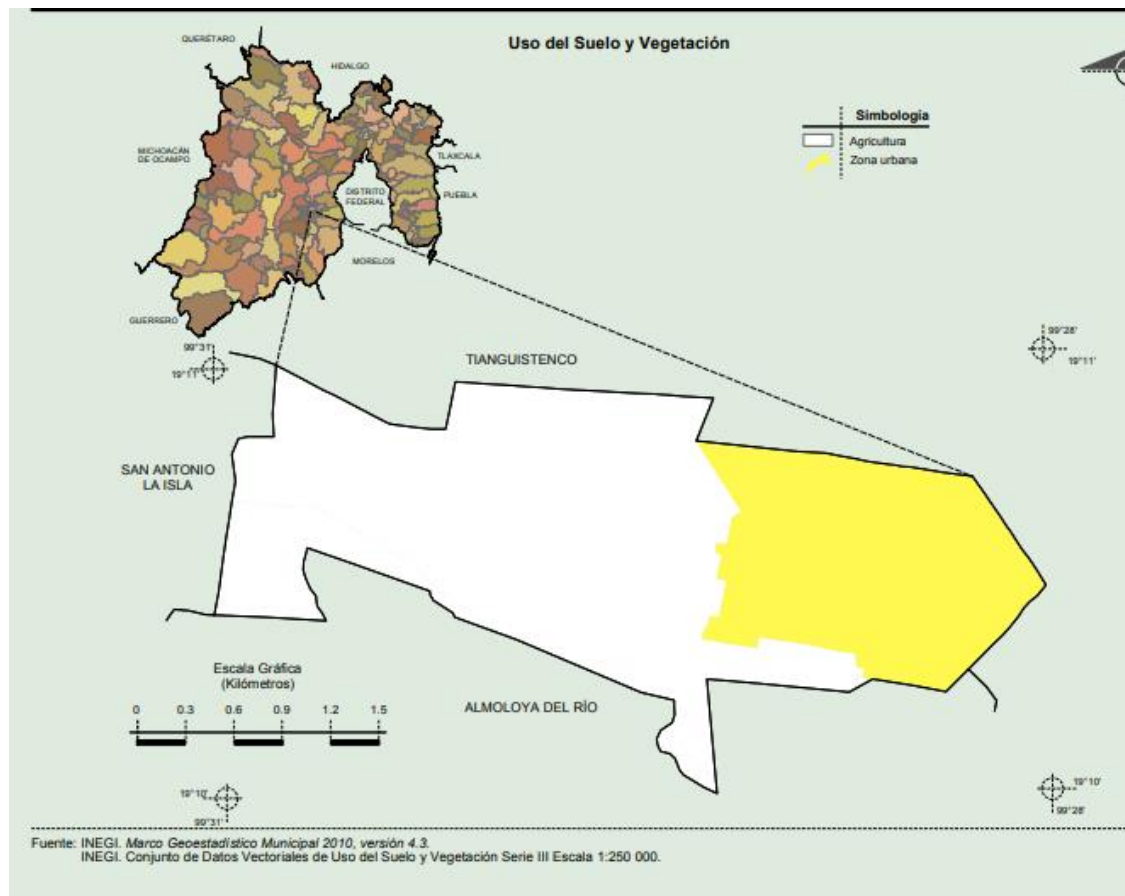
La desecación de la laguna de Chignahuapan para llevar el agua a la ciudad de México favoreció a las tierras ribereñas de Atizapán convirtiéndolas en abundantes mantos feraces con alto contenido en nitrógeno, hierro, minerales y urea. Al desmoronarse con el arado esas ubérrimas glebas se percibe el color negro, la textura suave de la tierra que es enriquecida por los residuos vegetales que arrastran las corrientes de las lluvias desde las montañas, y que dan esa fertilidad que requiere cualquier tipo de agricultura o fruticultura para lograr una alta calidad en la cosecha, que nunca se halla en la tierra agreste.



USO DE SUELO

Agricultura (80.11%) y zona urbana (19.89%), para la agricultura mecanizada continua (79.01%), para la agricultura manual estacional (1.1%), no apta para la agricultura (19.89%).

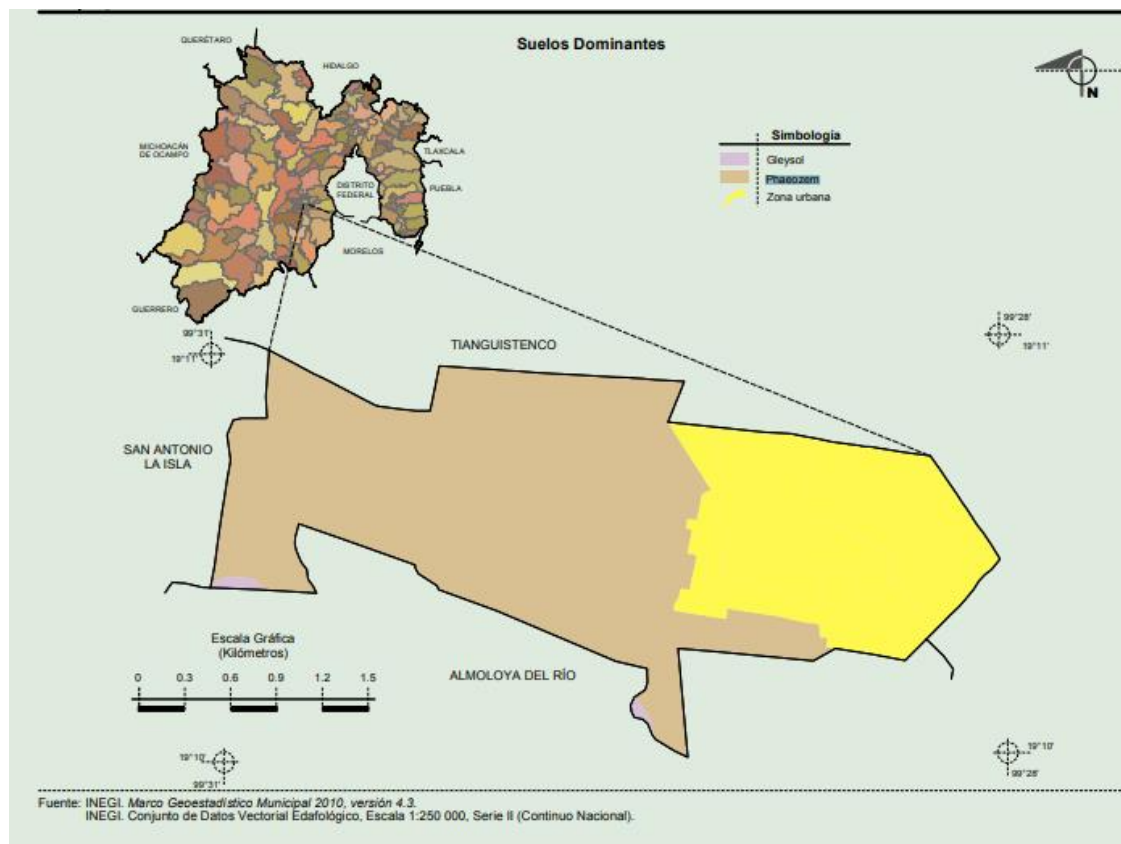
En el sector pecuario, Para el desarrollo de praderas cultivadas (79.01%)
Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (1.1%) No apta para uso pecuario (19.89%).





ZONAS URBANAS

La zona urbana está creciendo sobre suelos y rocas ígneas extrusivas del Cuaternario, en vasos lacustres; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Phaeozem y Vertisol; tiene clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura.



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal 2022



<<<<PILAR 1

SOCIAL

MUNICIPIO

SOCIALMENTE

RESPONSABLE,

SOLIDARIO E

INCLUYENTE

PILAR 1 SOCIAL



El Pilar social representa uno de los más importantes a desarrollar dentro del Plan de Desarrollo Municipal de Atizapán 2022-2024, integrado por la parte social más vulnerable quienes son; niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, mujeres embarazadas, grupos indígenas, personas con discapacidad,

A través de este pilar se busca reducir las desigualdades en hombres y mujeres, combatir la carencia alimentaria a través de programas sociales que permitan mejorar el nivel de vida de los menores de edad, fomentar el cuidado de la salud y prevención de las enfermedades, diseñar acciones de integración social de adultos mayores y personas con discapacidad, fomentar el deporte en el municipio para mejorar la calidad de vida.

Con la finalidad de no dejar a nadie atrás como lo establece la Agenda 2030, se integrarán los objetivos de desarrollo sostenible y las metas alineando el Plan de Desarrollo Municipal con un enfoque incluyente, de igualdad y transparencia, garantizando los derechos sociales a la salud, educación, seguridad, disminuyendo el hambre.

Uno de los grandes retos que se presentan en la actualidad es la pandemia, que impide realizar acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población, buscando alternativas la administración implementa actividades usando las tecnologías como medio de comunicación y desarrollo de actividades presenciales permitiendo el acercamiento social cuidando las medidas sanitarias.

Con relación a la agenda 2030 se contribuirá en el cumplimiento de las metas globales en los objetivos de desarrollo sostenibles siguientes: 2. Hambre Cero;



3. Salud y Bienestar; 5. Igualdad de Género; 10. Reducción de las Desigualdades; y 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Para el cumplimiento de los objetivos estrategias y líneas de acción que se integraran el pilar social corresponde a las siguientes dependencias que conforman la administración 2022-2024 el cumplimiento: Sistema Municipal DIF de Atizapán, Dirección de Educación, Desarrollo Social, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atizapán.

El Pilar Social integra los siguientes temas de desarrollo alineados a la estructura programática del Municipio de Atizapán.

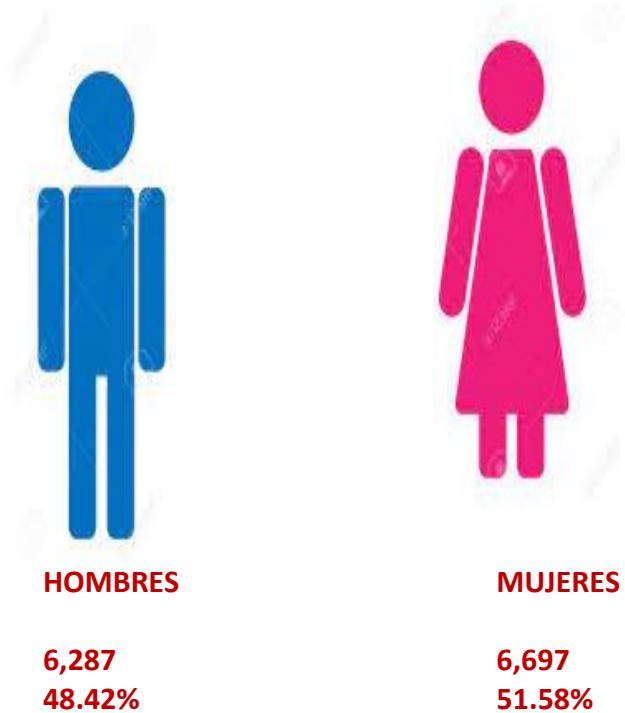
TEMA DE DESARROLLO	Programa presupuestario	AREA QUE LO ATIENDE
ALIMENTACION Y NUTRICION PARA LAS FAMILIAS	Alimentación para la población infantil	SISTEMA MUNICIPAL DIF
	Atención médica. Prevención médica para la comunidad.	AREA DE SALUD SISTEMA MUNICIPAL DIF
SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE	Desarrollo integral de la familia	SISTEMA MUNICIPAL DIF
	Oportunidades para los jóvenes.	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
	Protección a la población infantil y adolescente.	DESARROLLO SOCIAL
	Apoyo a los adultos mayores Atención a personas con discapacidad. Desarrollo comunitario	
DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLOENCIA		
	Cultura física y deporte	SISTEMA MUNICIPAL DIF INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE ATIZAPÁN
CULTURA FISICA, DEPORTE Y RECREACIÓN		

PILAR 1 SOCIAL

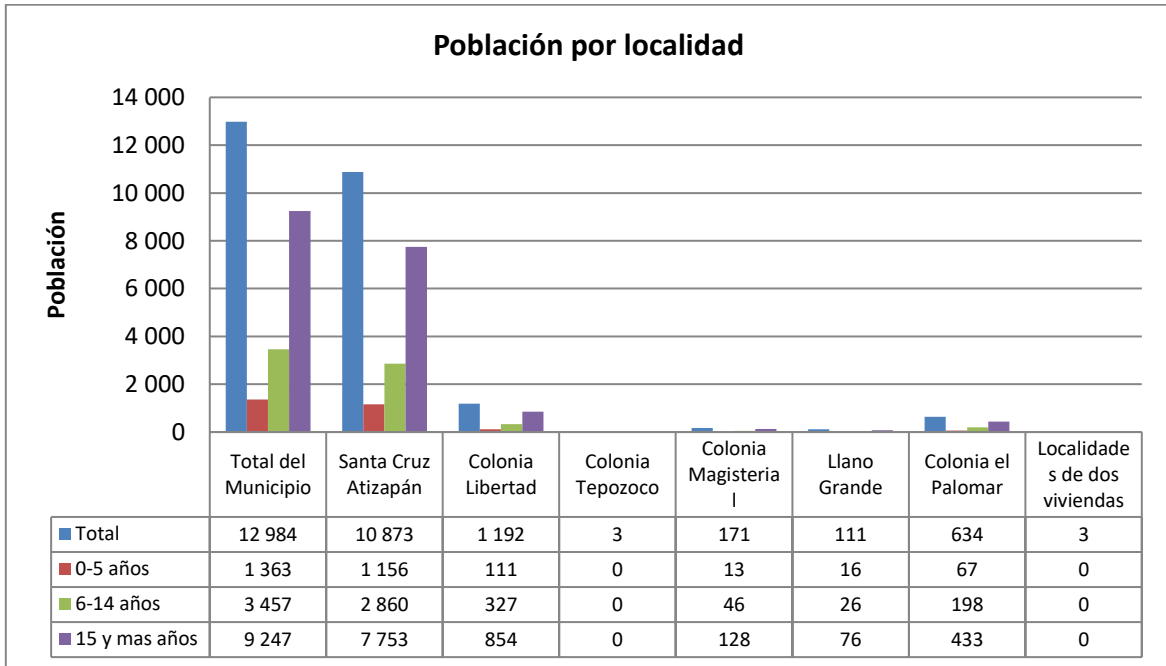
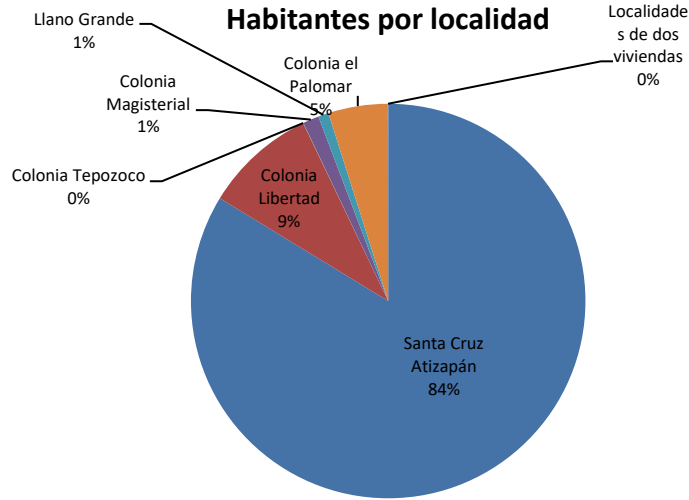


VI.I. POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRAFICA

El municipio de Atizapán cuenta con una población total de 12,984 habitantes, 6,287 está representado por mujeres y 6,697 por hombres, lo que significa que la participación igualitaria dentro del municipio permite generar oportunidades para hombres y mujeres.



Del total de la población que se encuentra viviendo dentro de la cabecera municipal representa el 84%, por lo que la mayoría de la población que demanda servicios es la que se encuentra en la cabecera municipal.



Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.



La densidad de población es de 1,536 habitantes por kilómetro cuadrado en una superficie municipal de 8.46 km² en el 2020, la población aumento un 9% en 5 años, teniendo un índice de masculinidad del 1% del 2015 al 2020, sin embargo aún siguen siendo mayor la población de mujeres representando un 52% del total, 4,616 se encuentran entre los 0 a 39 años , 2,081 entre los 40 a 84 años de edad , al ser mayor el número de mujeres menores a los 40 las necesidades requieren mayor servicio de salud y educación, es por ello que los programas sociales se enfocan al emprendimiento de las mujeres del municipio y así tener mayor oportunidad para crear un municipio fuerte en la economía y sociedad, reconociendo el gran trabajo que desempeñan las madres trabajadoras se pretende brindar apoyo en el Sistema Municipal DIF con la Estancia Infantil , información generada por el INEGI y obtenida del censo general de población de vivienda 2020.

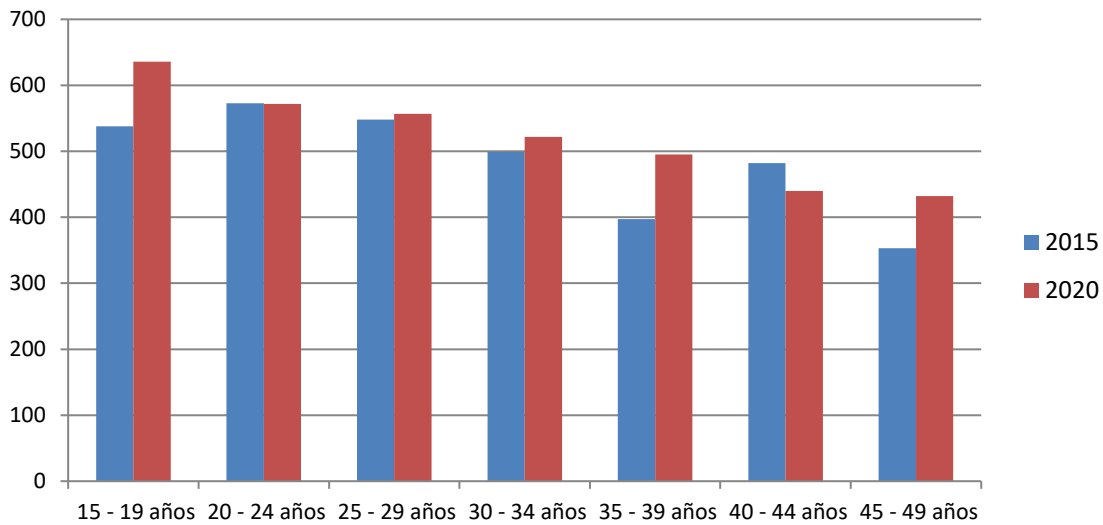
Atizapán es un municipio considerado como zona rural con una población del 93% originaria del municipio, los servicios y apoyos que se ofrecen son para la población residente confiando en que la población aportara sus impuestos con la seguridad de que serán en beneficio de los habitantes para mejorar las condiciones de vida.

Población total tasa de crecimiento y densidad de población municipal				
Año	Población total	Porcentaje de la tasa de crecimiento	Porcentaje de población rural	Porcentaje de la población no nativa
2010	10299	21%	2237	9502
2015	11875	13%	-	-
2020	12984	9%	2111	12071

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015. GEM. Comisión de límites del Gobierno del Estado de México, 2021.



El 45% del total de la población de mujeres se encuentra en el rango de mujeres en edad fértil 3,654, es por ello que para la prevención del embarazo y control de la natalidad, se realizaran acciones por parte del Sistema Municipal DIF, Desarrollo Social, Instituto de la Mujer, apoyados de las Instituciones de Gobierno como DIFEM, Secretaria de la Mujer del Estado de México, para llevar a cabo pláticas, talleres, difusiones, jornadas de salud, se buscara a través de las herramientas virtuales derivado de la contingencia sanitaria del COVID 19.

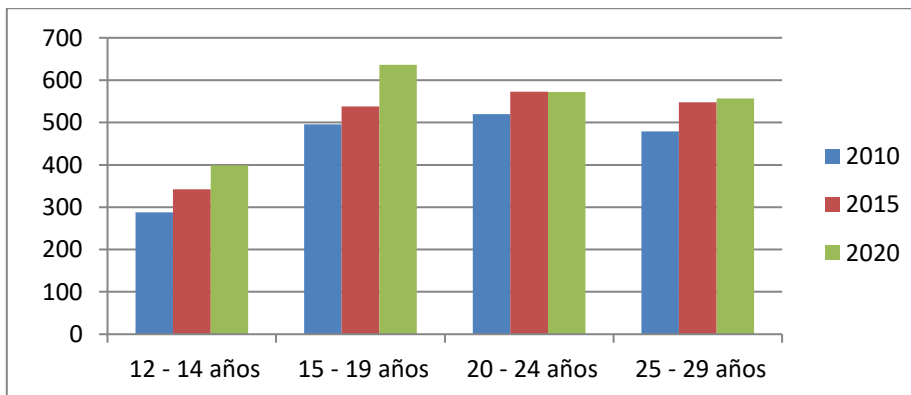
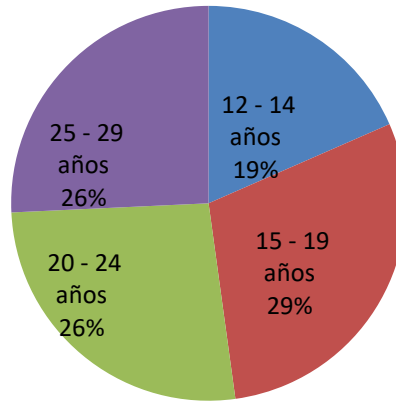


Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Las mujeres adolescentes entre 12 a 29 en el municipio son de 2,164, para brindar atención a las adolescentes en edad fértil se realizarán acciones encaminadas a la prevención.



Mujeres en edad fértil



Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Los nacimientos redujeron en comparación al año 2010 en un 35% y las defunciones aumentaron en un 115% en comparación entre los años de 2018 a 2020, derivado de la contingencia sanitaria que se vive actualmente a nivel mundial, para ello nos enfocaremos en el cuidado de la salud y prevención a través de jornadas médicas, realización de pruebas COVID 19, difusión del cuidado de la salud como medidas sanitarias, cuidando la sana distancia y uso

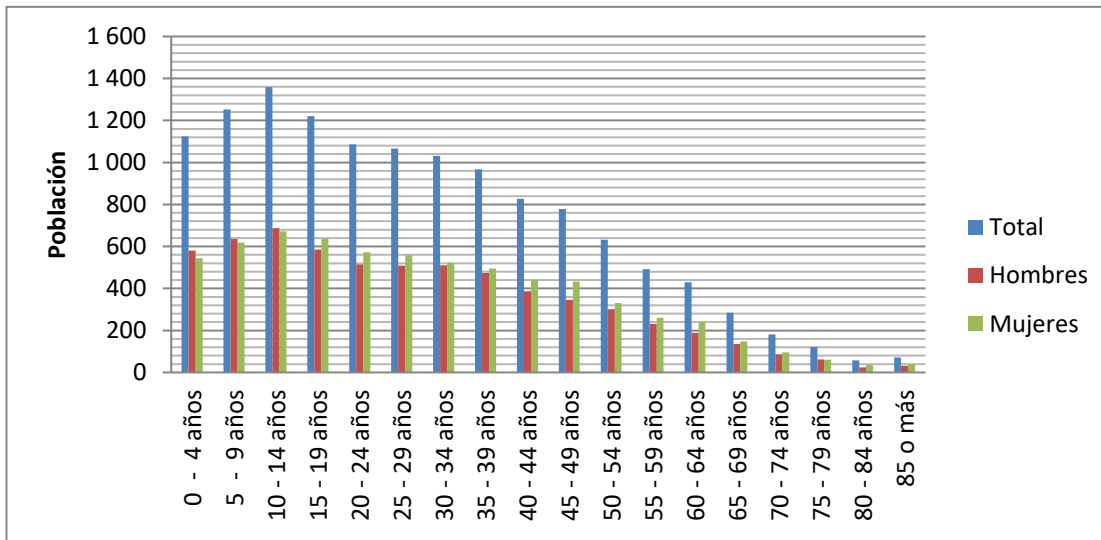


de cubrebocas. Del 2019 al 2020 disminuyeron 53% los matrimonios en el municipio al igual que los divorcios disminuyeron 65%, a consecuencia de la contingencia sanitaria por el cierre de oficinas registrales y el impedimento de llevar a cabo eventos masivos.

Estadísticas Vitales				
Año	Nacimiento	Defunciones	Matrimonios	Divorcios
2010	280	34	59	8
2011	283	42	53	10
2012	288	34	44	6
2013	274	38	47	13
2014	260	48	52	17
2015	253	41	63	60
2016	269	69	62	8
2017	250	48	65	13
2018	238	52	67	18
2019	250	57	73	20
2020	180	112	39	13

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2011-2021

La población adulta considerada según sexo se encuentra en 527 hombres y 618 mujeres representando el 9% del total de la población lo que significa que se encuentran muy pocos adultos mayores en el municipio de acuerdo a los registros del censo de población y vivienda 2010 y 2020. Para la administración 2022-2022 los adultos mayores representan parte importante de la sociedad siendo ellos conocedores de las tradiciones y llenando los hogares de valores, se brindarán apoyos a los adultos mayores y a través del Sistema Municipal DIF de Atizapán se realizarán actividades integrándolos a la sociedad y tomando en cuenta la importancia que tienen, siendo un municipio incluyente.



Fuente: información generada de la tabla Población total por grupos quinquenales de edad según sexo, de los registros del IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda,

Atizapán				
Población total por grupos quinquenales de edad según sexo 2000, 2010, 2015 y 2020				
Grupos quinquenales de edad	2020			IM
	Total	Hombres	Mujeres	
Total	12 984	6 287	6 697	94
0 - 4 años	1 125	581	544	107
5 - 9 años	1 253	635	618	103
10 - 14 años	1 359	687	672	102
15 - 19 años	1 221	585	636	92
20 - 24 años	1 086	514	572	90
25 - 29 años	1 066	509	557	91
30 - 34 años	1 032	510	522	98
35 - 39 años	968	473	495	96
40 - 44 años	827	387	440	88
45 - 49 años	778	346	432	80
50 - 54 años	632	302	330	92
55 - 59 años	492	231	261	89
60 - 64 años	429	188	241	78
65 - 69 años	284	136	148	92
70 - 74 años	181	86	95	91
75 - 79 años	122	62	60	103
80 - 84 años	58	24	34	71
85 o más	71	31	40	0
No especificado	0	0	0	0

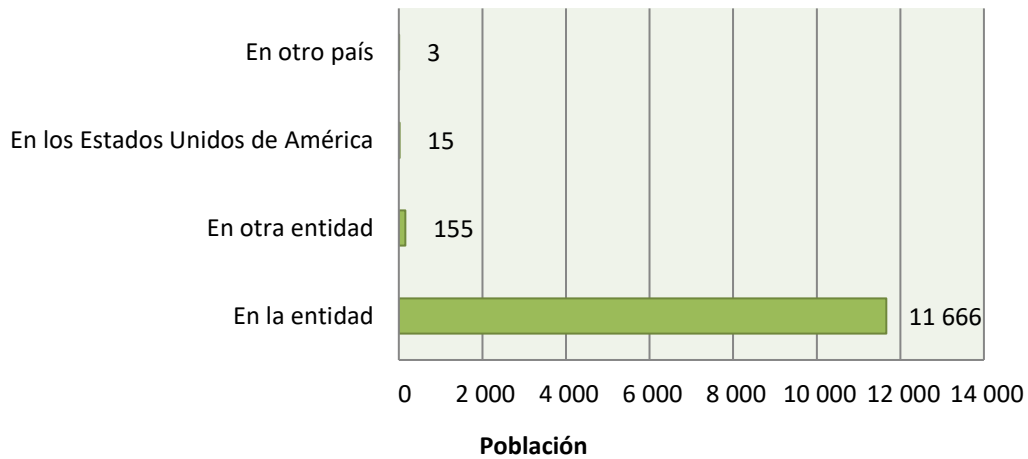
IM: Índice de Masculinidad.

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y



La migración en el municipio de Atizapán es muy baja en comparación con el porcentaje a nivel estatal, siendo esta del 1.6% del total de la población considerando la migración a otra entidad y otro país, la población decide emprender sus negocios dentro del municipio y generar su economía de manera interna sin la necesidad de buscar migrar a otro lugar, esto permite incrementar los valores sociales al contar con un acercamiento familiar sin la necesidad de salir del estado o del país.

MIGRACIÓN EN EL MUNICIPIO



Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

La edad mediana del municipio es de 27 años, de las localidades que tiene el municipio las que tienen mayor población son:

Localidad	Población
Santa Cruz Atizapán	10,873
Colonia libertad	1,192
Colonia el Palomar	634



Edad	Población
0-4 años	1125
5-14 años	2612
15-64 años	8531
65 y más	716

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

VI.II. ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

La alimentación en la población de Atizapán en comparación al Estado de México es mayor en 11.33 %, atendándose a través de los programas sociales que el DIFEM proporcionad a los Sistema Municipal DIF, cumpliendo así con uno de los objetivos de la *Agenda 2030 Objetivo 3 Salud y Bienestar.*

División Territorial	Población Total	Carencia por Acceso a la Alimentación		
		Población que representa	Porcentaje de la Población	Promedio
Estatal	16,187,608	3,424,260	21%	20.22
Municipal	11,875	3,784	32%	31.55

Fuente: IGCEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

El municipio de Atizapán se encuentra comprometido a no dejar a nadie atrás, es por ello que a través de los programas alimentarios que el Gobierno del Estado de México ofrece a los 125 municipios se busca disminuir la desnutrición en los niños de nivel básico.

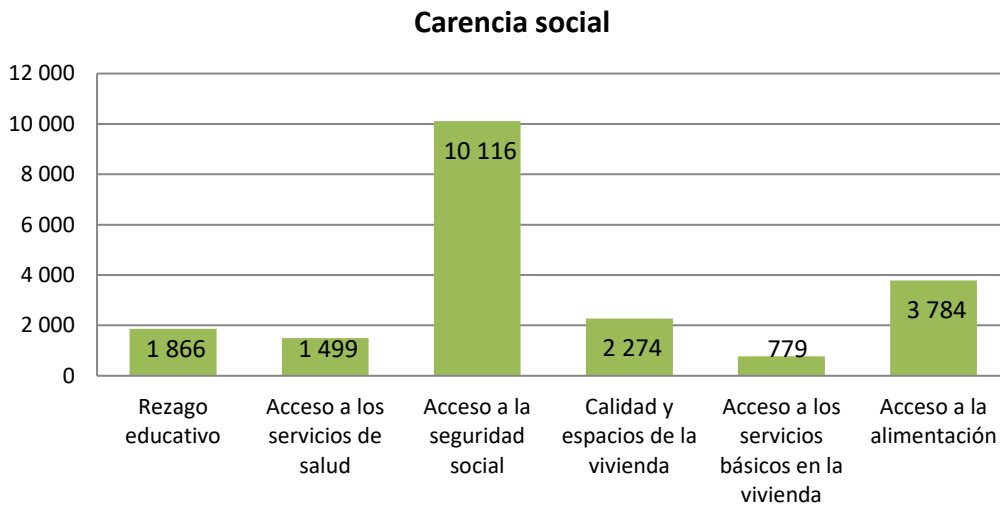
A través de la Dirección de Desarrollo Social se busca mejorar la alimentación con la apertura del comedor comunitario que permita el acceso a las familias más vulnerables del municipio.



La situación de pobreza en el municipio representa el 58% de la población, es decir 7,025 personas, del cual el 52% se encuentra en pobreza moderada y 8 % en pobreza extrema, la administración se compromete a combatir estos niveles a través de apoyos alimentarios a las familias vulnerables para reducir la pobreza modera y minimizar la pobreza extrema que aun siendo mínima es significativa.

La población que no se encuentra en nivel vulnerable por ingresos está representada por el 8.97% del total de la población, es decir 1,075 habitantes no carecen de nivel de pobreza, es un nivel bajo del total de la población que se encuentra en situación estable.

Con respecto a los indicadores de carencia social registrados por el IGECEM se encuentran integrados de la siguiente manera:



Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

Se carece de acceso a la seguridad social en un 8.3%, el acceso a la alimentación representa el 31.55% de la población, siendo estos niveles



estándar bajos en comparación a la carencia por acceso a la seguridad social del 84.3%.

METODOLOGIA DEL MARCO LOGICO

ANALISIS DE INVOLUCRADOS			
GRUPO ANALIZADO	INTERESES	PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS	CONFLICTOS POTENCIALES
EJECUTORES			
SISTEMA MUNICIPAL DIF	mejorar la alimentación de la población infantil	carencia alimentaria en el municipio	desnutrición de los niños menores de edad en educación básica
BENEFICIARIOS			
POBLACION INFANTIL	evitar problemas de salud	no recibir los apoyos alimentarios	apatía de los padres de familia para participar en la integración de comités
INDIFERENTES			
PADRES DE FAMILIA	conocer los programas que brinda	desconocimiento de las reglas de operación de los programas sociales	correcto uso del beneficio obtenido
Opositores			
PLANTELES ESCOLARES	involucramiento innecesario por las reglas de operación de programas sociales	apatía para participar en la obtención de apoyos alimentarios como desayunos escolares en beneficio de los alumnos	nula relación con los padres de familia y desinterés por mejorar las condiciones de los alumnos



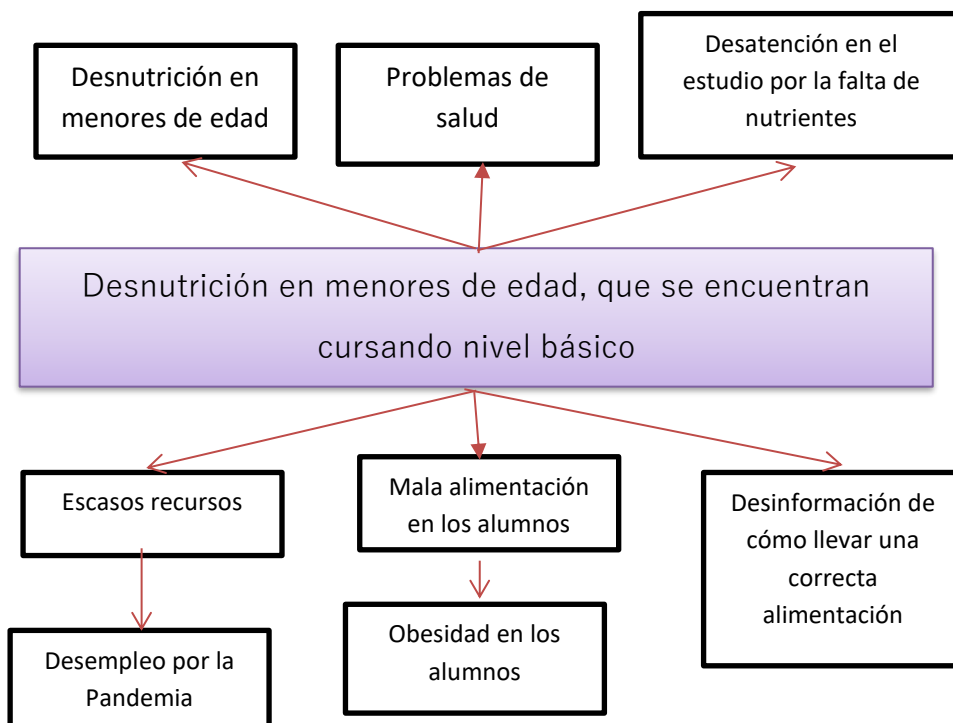
MATRIZ FODA

INTERNOS		EXTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	RIESGOS
Registro de padrón de escuelas beneficiadas con programas sociales	Presupuesto insuficiente para apoyar con despensas alimentarias a la población que no se encuentra beneficiada por el programa social	Instituciones de gobierno que apoyan a través de los programas sociales para combatir el hambre	No alcanzar el objetivo de disminuir la desnutrición en nuestro municipio.
POSITIVOS		NEGATIVOS	
Programas sociales Identificación del padrón de beneficiarios Estudios socioeconómicos		Escaso presupuesto Reglas de operación de los programas sociales de alimentación	
Fortalezas		Debilidades	
Oportunidades	Aprovechar los programas sociales enfocados a combatir la desnutrición en nuestro municipio	Mejorar las condiciones alimentarias de la población infantil a través de pláticas, talleres y entrega de apoyos	
Amenazas	Brindar apoyo a los padres de familia beneficiarios con capacitaciones	Supervisión constante de la correcta aplicación de los apoyos sociales recibidos por los beneficiarios	



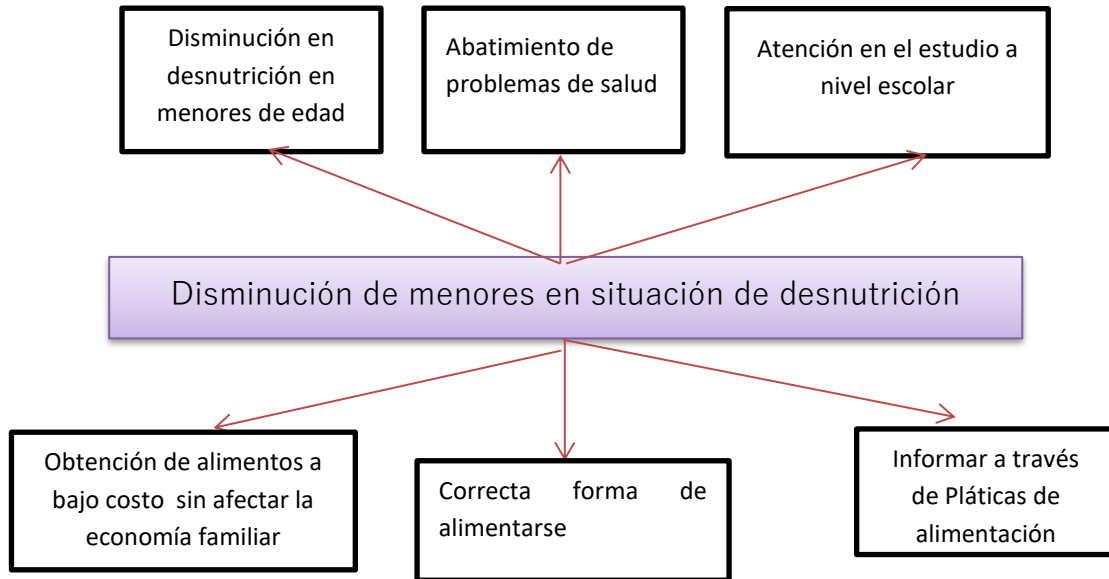
Matriz FODA nivel Tema de Desarrollo					
Tema y subtema de desarrollo	Programa de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Alimentación y nutrición para las familias	Alimentación para la población infantil	Registro de padrón de escuelas beneficiadas con programas sociales	Presupuesto insuficiente para apoyar con despensas alimentarias a la población que no se encuentra beneficiada por el programa social de desayunos escolares	Instituciones de gobierno que apoyan a través de los programas sociales para combatir el hambre	No alcanzar el objetivo de disminuir la desnutrición en nuestro municipio.

ARBOL DE PROBLEMAS





ARBOL DE OBJETIVOS



VI.III. SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

El nivel de médicos en el municipio representa un 2.93 por cada 1000 habitantes, lo que deberá atenderse con jornadas médicas, atención medica en el Sistema Municipal DIF, el municipio cuenta con el Hospital Municipal Santa Cruz Atizapán, perteneciente al ISEM Instituto de Salud del Estado de México, con 37 médicos para atender a la población municipal contando con 9 consultorios, en el Sistema Municipal DIF se cuenta con un médico general que brinda servicio a todo el municipio.

Médicos por cada mil habitantes			
Municipio	Total de la Población	Total de médicos	Cobertura de médicos por cada mil habitantes
Atizapán	12,984	38	2.93

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.



El ISEM cuenta con 38 médicos para la atención en el Hospital Municipal y 1 para atención en Sistema Municipal DIF.

Distribución de médicos						
Total de médicos	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
38	37	1	0	0	0	0

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

La población que cuenta con servicio de salud es de 8,184 personas y 4,779 no es derechohabiente de algún servicio de salud, se prestara atención en quienes no cuentan con seguridad social a quienes se les atenderá a través de los servicios de salud que presta el Sistema Municipal DIF.

Población con y sin seguridad social					
IMSS	ISSSTE	ISSEMyM	Seguro Popular	Seguro Privado	Otras Instituciones
2,318	394		4797	114	349

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

El municipio de Santa Cruz Atizapán se vio afectado por la pandemia en el 2021 por la muerte por Covid 19 de los registros que se tiene del sector salud se registraron 115 muertes, lo que representa que se tiene el 11.63 muertes por cada mil habitantes, por el número de habitantes del municipio esto representa un gran impacto en el Estado de México considerado como uno de los municipios con mayor número de muertes considerando el total de su población.

Entre los aspectos que generaron estos sucesos fue que el Hospital no cuenta con capacidad para atender casos por Covid 19 y la saturación en los hospitales de atención especializada estaban saturadas en su totalidad impidiendo el ingreso de los enfermos que se llegaban a trasladar ocasionando la muerte.

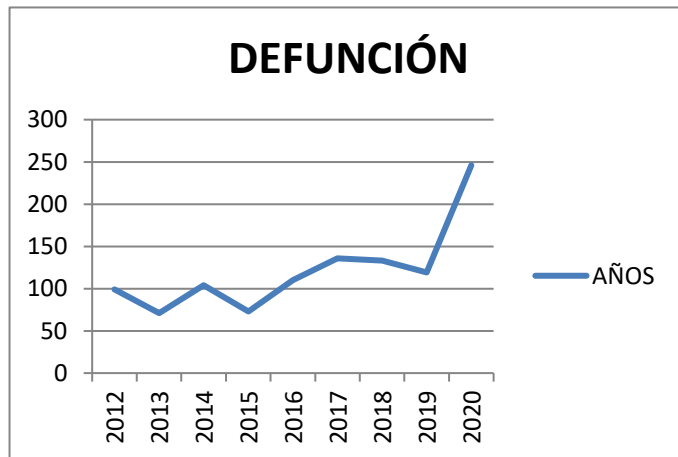


Morbilidad en el Municipio	
Descripción y/o causa	Total de la Población
Hipertensión	12984
Diabetes	12984
Obesidad	12984
Tabaquismo	12984
COVID 19	12984

Fuente: Secretaria de Salud 2021, Registros administrativos Registro Civil actas de defunción Información CONACYT actualizada al de marzo del 2022

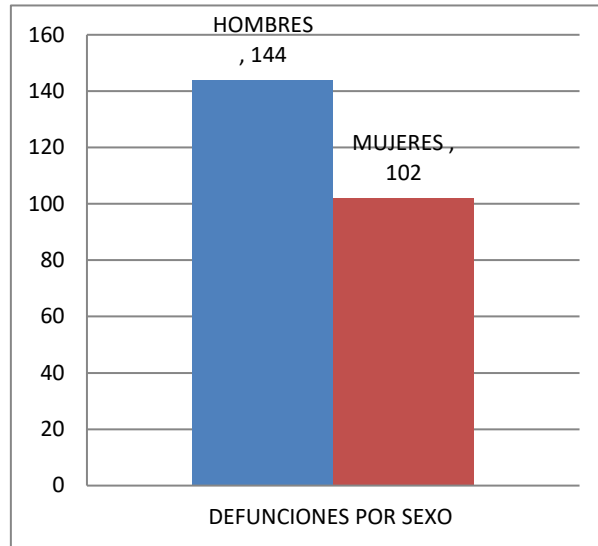
El municipio de Atizapán ha tenido un incremento de morbilidad del 50% del año 2019 al 2020, registrándose conforme a los registros estadístico INEGI, registros de indicadores del 2012 al 2020, observándose las siguientes cantidades;

Periodo	Defunción
2012	99
2013	71
2014	104
2015	73
2016	110
2017	136
2018	133
2019	119
2020	246



Fuente: Registros en indicadores de Defunciones Generales INEGI 2020

Con respecto a las defunciones registradas por sexo se observa que fue mayor el número de muertes en hombres que en mujeres representando el 59% y de mujeres el 41%.



Fuente: Registros en indicadores de Defunciones Generales INEGI 2020

La salud en nuestro municipio se vio afectada por la pandemia de la Covid 19 por el número de muertes registradas en el año 2021, esto fue originado al ser un municipio que se dedica a la industria textil y se trabaja en lugares cerrados que generándose contagios en modo masivo y al no tenerse aún las vacunas las defunciones aumentaron, económicamente se afectó por el semáforo y las restricciones que se tenían impidiendo el trabajo para generar ingresos en los hogares, el incremento de los casos Covid 19 .

El hospital municipal cuenta con camas registradas como censadas, las cuales no son suficientes para la atención que se requería por Covid lo que impidió la atención rápida y oportuna de los pacientes, obligándolos a trasladarse a los Hospitales COVID de la Ciudad de Toluca.



Atizapán							
Camas censables del sector salud por institución 2010-2020							
Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2010	6	6	0	0	0	0	0
2011	6	6	0	0	0	0	0
2012	6	6	0	0	0	0	0
2013	6	6	0	0	0	0	0
2014	6	6	0	0	0	0	0
2015	6	6	0	0	0	0	0
2016	6	6	0	0	0	0	0
2017	6	6	0	0	0	0	0
2018	6	6	0	0	0	0	0
2019	6	6	0	0	0	0	0
2020	6	6	0	0	0	0	0

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Atizapán						
Población total según condición de derechohabencia según sexo 2015 y 2020						
Condición de derechohabencia	2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	11 875	5 707	6 168	12 984	6 287	6 697
Derechohabiente	10 261	4 881	5 380	8 184	3 882	4 302
IMSS	1 344	697	648	2 318	1 173	1 145
ISSSTE	778	362	415	394	173	221
ISSSTE estatal	0	0	0	238	117	121
Pemex, Defensa o Marina	5	2	2	4	2	2
Instituto de Salud para el Bienestar (Seguro Popular o para una Nueva Generación)	9 472	4 489	4 983	4 797	2 215	2 582
IMSS BIENESTAR	-	-	-	29	16	13
Institución privada	255	120	134	114	49	65
Otra institución	288	163	126	349	167	182
No derechohabiente	1 569	803	766	4 779	2 392	2 387
No especificado	45	23	22	21	13	8

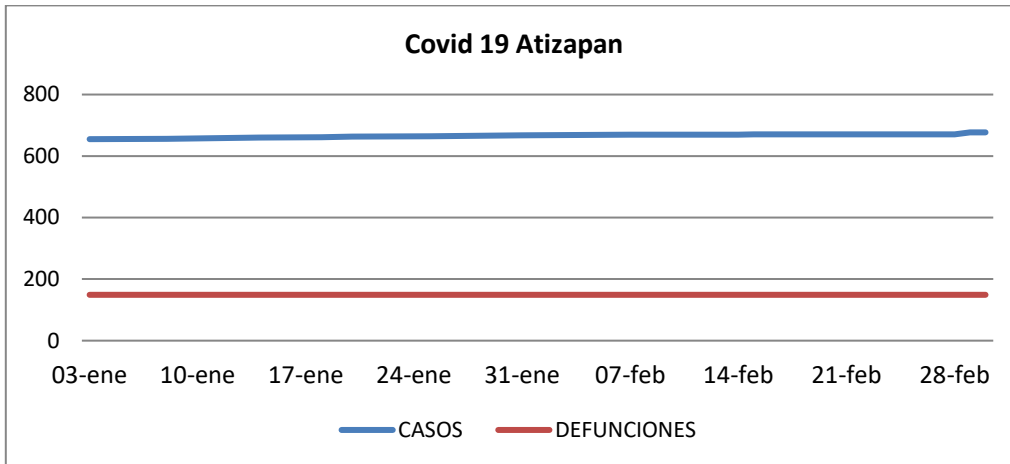
Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.



El 63% de la población cuenta con servicio médico de acuerdo a los registros obtenidos del 2020, mientras que el 37% no cuenta con servicio médico, por lo que se atenderá este sector al ofrecer servicios médicos preventivos dentro del Sistema Municipal DIF y se brindaran pláticas de prevención de las adicciones, entre otros.

MES	Marzo 2022		Febrero 2022		ENERO 2022	
Municipio	Casos	Defunciones	Casos	Defunciones	Casos	Defunciones
Almoloya del Río	133	32	133	32	133	32
Atizapán	677	149	671	149	667	149
Capulhuac	331	27	331	27	323	70
Ocoyoacac	709	162	704	162	699	162
Texcalyacac	57	7	57	7	57	7
Tianguistenco	612	80	611	80	597	107

Fuente: Secretaria de Salud Estado de México, Casos positivos y defunciones por municipio con fecha de corte al 2 de marzo del 2022



El municipio de Atizapán tiene registro de casos COVID 19 hasta marzo del 2022 de acuerdo a los datos estadísticos registrados en la Dirección General de Epidemiología, casos confirmados de 1580, de los cuales 748 son mujeres y 832 hombres, lo que significa que más del 50% de casos confirmados corresponde a hombres, en relación a los casos negativos el total detectado fue de 1931 de los cuales 1014 mujeres y 917 hombres resultando más casos negativos en mujeres que en hombres.

Casos confirmados		Total de casos confirmados	Casos Negativos		Total de casos negativos	Sospechosos		Total de casos sospechosos
Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres	
47.34%	52.66%	1580	52.51	47.49	1931	45.50%	54.50%	200

Fuente: Dirección General de Epidemiología 2022 registros de datos abiertos por municipio

Conforme a los datos registrados en cuanto a las defunciones se observa que hasta la fecha se tiene un registro total de 317 de los cuales 114 fueron mujeres y 203, los hombres son quienes se han visto más afectados por la pandemia debido a que al ser quienes tienen que salir a buscar el sustento de sus casas se exponen de manera directa.



Defunciones	Mujeres	Hombres	Hospitalizados	Ambulatorios
317	35.96%	64.04%	92.11%	7.89%

Fuente: Dirección General de Epidemiología 2022 registros de datos abiertos por municipio

Tomando en cuenta las medidas sanitarias establecidas por la Secretaría de Salud el municipio reactivara su economía considerando la sana distancia, el uso de cubrebocas, sanitizante, limpieza en lugares de trabajo, en las escuelas se considera necesario el cuidado constante de los alumnos previniendo mayores contagios en el Municipio.

VI.III. I. EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA

En el Municipio de Atizapán se cuenta a nivel infraestructura de salud con un Hospital Integral (Comunitario), ubicado en Avenida Acueducto No. 7 Colonia Centro, el cual cuenta con 3 consultorios de medicina general y en otras áreas, además cuenta con 20 camas de las cuales corresponden al área hospitalización, requieren de mayor infraestructura para poder ampliarse y brindar mejores servicios.

Infraestructura de Salud							
Variable	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Unidades Medicas	2	1	1	0	0	0	0

*Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Se tiene registro de acuerdo a la Secretaria de Salud únicamente 6 camas consideradas como del sector salud.



Infraestructura de Salud	
Variable	Total
Cama por cada mil habitantes	6

Las acciones a emprender por la administración es llevar a cabo plática, talleres y difusión de una vida saludable, así como brindar atención médica preventiva a través del Sistema Municipal DIF y acercar a las comunidades jornadas médicas que permitan mejorar las condiciones de vida en todos sus aspectos cuidando siempre la salud de la población.

METODOLOGIA DEL MARCO LOGICO

ANALISIS DE INVOLUCRADOS			
GRUPO ANALIZADO	INTERESES	PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS	CONFLICTOS POTENCIALES
EJECUTORES			
SISTEMA MUNICIPAL DIF DIRECCION DE SALUD	Mantener una vida saludable en el municipio por medio de la difusión	No se cuenta con unidades de atención a la población y únicamente se cuenta con un consultorio médico en DIF.	Se requiere instalaciones para que el sector salud pueda brindar mayores servicios.
BENEFICIARIOS			
POBLACION EN GENERAL	Recibir una atención oportuna	No acudir a las jornadas médicas y a sus citas de atención en el Hospital Municipal	Apatía para recibir atención médica oportuna
INDIFERENTES			
SECTOR SALUD A NIVEL ESTATAL	No mejorar las condiciones de	Entrega de medicamentos para personas diabéticas, hipertensas o para	El gobierno federal no proporciona los insumos suficientes



	salud en los municipios	combatir los síntomas de Covid 19	para seguir atendiendo las enfermedades crónicas
Opositores			
Gobierno federal	Enfocarse únicamente a la pandemia por COVID 19	Se desatienden otras enfermedades que pueden convertirse en crónicas	Insumos insuficientes en el sector salud de los estados y municipios

MATRIZ FODA

INTERNOS		EXTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	RIESGOS
Se cuenta con un Hospital Municipal	Los insumos son insuficientes	Gobierno federal no proporciona los insumos necesarios	Aumentar problemas de salud en la población por la falta de atención médica oportuna

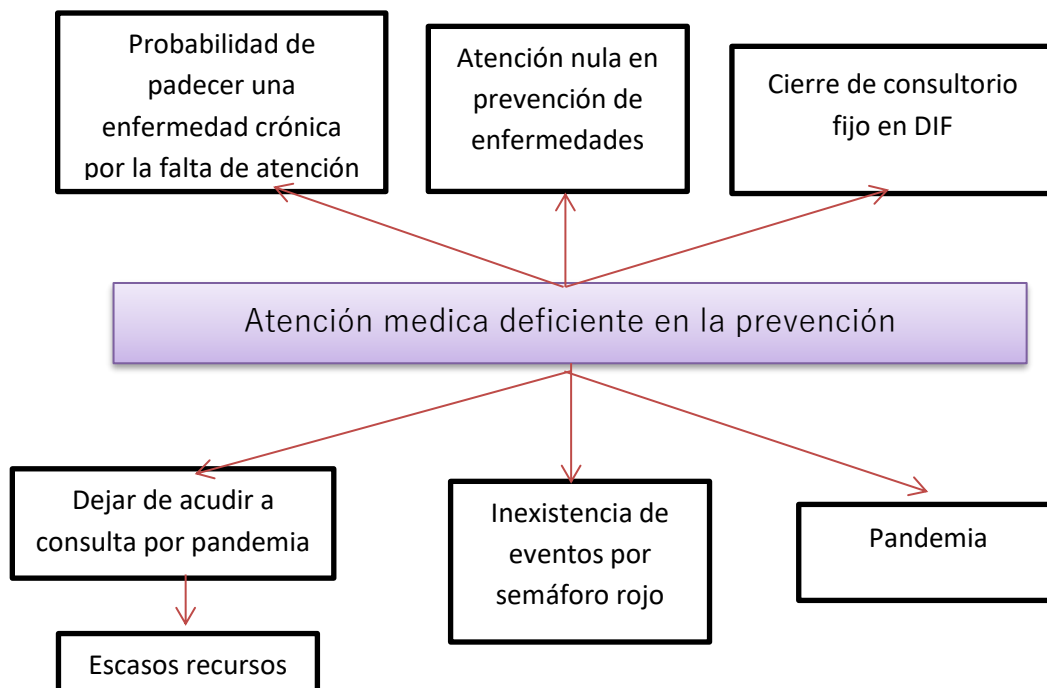
POSITIVOS	NEGATIVOS
Hospital Municipal Consultorio médico de DIF	Escaso presupuesto Escases de medicamentos de enfermedades crónicas

	Fortalezas	Debilidades
Oportunidades	Mejorar la salud de la población por medio de pláticas preventivas, consultas médicas y atención básica	Mejorar la salud física y mental de la población
Amenazas	Aprovechar el presupuesto con el que se cuenta para brindar servicios de salud por medio de la gestión	Gestionar y aplicar el presupuesto para la atención médica en DIF y jornadas de salud por la Dirección de Salud



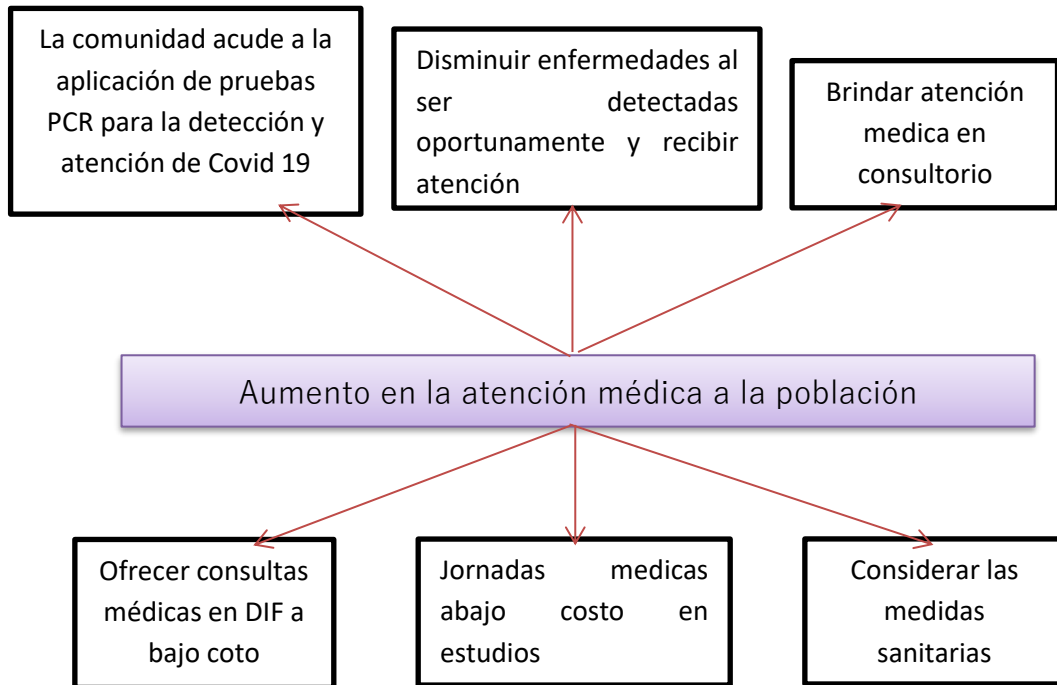
Matriz FODA nivel Tema de Desarrollo					
Tema y subtema de desarrollo	Programa de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Salud y bienestar incluyente	Atención médica	Contar con programas para dar atención preventiva a la comunidad	Mejorar las condiciones de salud a través de pláticas, talleres y consultas medicas	El personal es insuficiente para brindar el apoyo	Poca participación ciudadana para recibir el servicio
	Prevención médica para la comunidad	Contar con institución del ISEM para brindar atención a la salud	Mejorar las condiciones de salud a través de jornadas medicas	Presupuesto escaso para brindar mejores atenciones medicas	La población no acude a las jornadas medicas preventivas

ARBOL DE PROBLEMAS





ARBOL DE OBJETIVOS



VI.IV. EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

El nivel educativo en Atizapán es muy bajo de acuerdo a los registros del Censo de Población y vivienda 2020 la población de 3 años y más que asisten a la escuela representa el 30% y no asiste el 65% de la población, considerando que solo asisten a educación básica 3243 alumnos del municipio representa el 25% de la población, a nivel superior solo asiste el 3.4% de la población.

Matricula Escolar		
Nivel Educativo	Número de Alumnos	Numero de Maestros
Básico	3243	116
Medio Superior	440	29
Superior	48	19
Sin escolaridad	0	0
No especifico	246	20

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.



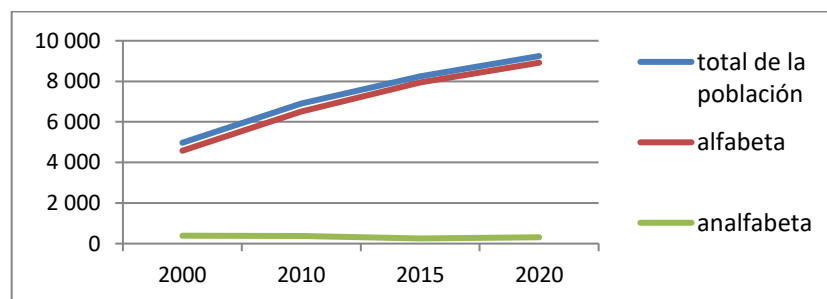
El nivel educativo de alfabetas de nuestro municipio representa el 96% del total de la población de 15 años y más, mientras que en el Estado de México es de 97%, lo que el municipio cuenta con personas alfabetas a un nivel igual que a nivel Estatal no representando un problema en la sociedad.

Promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (años de escolaridad)	
Promedio Estatal	12,458 ,140
Promedio Municipal	8, 918

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

El nivel de analfabetismo en el municipio se encuentra en de 307 personas analfabetas considerando la población de 15 años y más, de los cuales 116 son hombres y 191 mujeres. En el 2000 el número de analfabetas era de 388 y en 20 años solo ha disminuido en un 20%, sin embargo, el nivel de alfabetismo aumento un 95%.

La comunidad aprovecha la oportunidad de presentar su examen a nivel primaria y secundaria a través del apoyo que brinda el INEA Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, permitiendo tener mayor número de población alfabetas. Sin embargo, siendo una institución independiente es su personal quien lleva el registro de los adultos que se inscriben y el seguimiento de los mismos, este apoyo es totalmente gratuito.

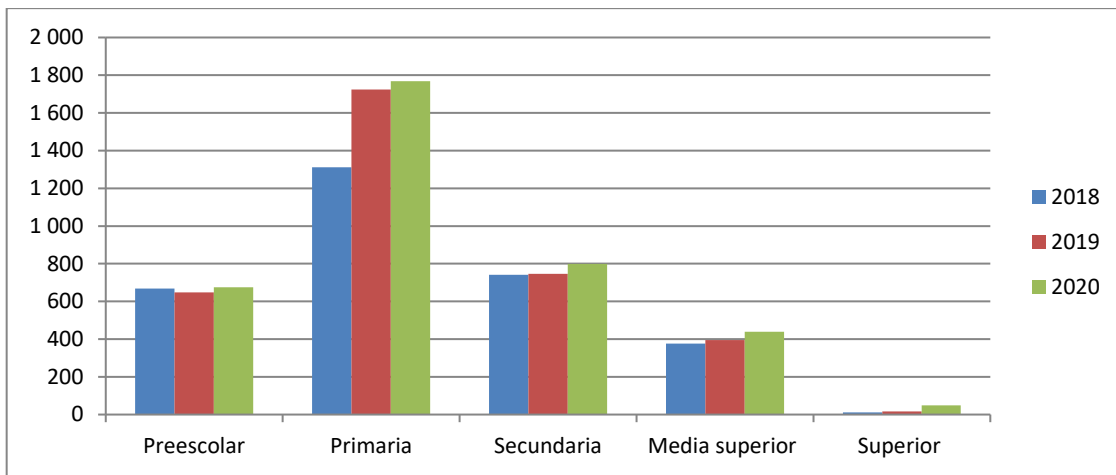




En el año 2020 considerando como base a la población de 3 años y más asisten 3836 alumnos a la escuela.

Porcentaje de población que asiste a la escuela	29%
---	-----

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.



Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021

Se observa que el nivel educativo al que menos asiste la población es el nivel superior, considerando que su ocupación es la industria textil y para ello, siendo su mayor fuente de ingresos.

VI.IV.I. ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN

El rezago educativo en el municipio es del 3.32% considerando solamente las personas sin educación primaria terminada.



Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%
9247	8918	96.44	307	3.32	0	0	307	3.32

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Aun siendo un municipio con historia y tradición se cuenta con el registro de 138 personas que hablan lengua indígena, siendo muy poca comparado con el total de la población representando el 1.06%, la inclusión es importante y reconocer los orígenes como raíces de nuestro país y en particular de nuestro municipio se busca a través de la cultura dar el reconocimiento a la riqueza cultura con la que se cuenta.

VI.IV. II. EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA

El municipio cuenta con una biblioteca digital la cual se encontraba fuera de servicio y por medio de la Dirección de Educación se activarán nuevamente las actividades en la biblioteca a través de la apertura de la misma con la finalidad de que la población pueda acudir a realizar sus trabajos en la biblioteca digital y se dé el uso para el cual está diseñada.

El servicio permanente que ofrece el Municipio es la Biblioteca Pública Municipal, la cual ofrece acervos bibliográficos, hemerográficos y videográficos, se encuentra localizada en acueducto, Jesús Reyes Heróles.

El municipio de Atizapán no cuenta con un museo que permita dar a conocer las piezas arqueológicas de nuestro municipio, por lo que se tiene considerado la creación de un museo municipal que permita realizar exposiciones. Se cuenta con la casa de cultura para fomentar la cultura dentro del municipio.



A través del teatro municipal se realizarán actividades culturales, pláticas, talleres y eventos necesarios para generar la participación de la población en las actividades a desarrollar.

INFRAESTRUCTURA DE CULTURA							
Tipología	No. Equipamiento	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)	Demanda de atención	Deficit (b)	Superavit (c)
Biblioteca Pública	2	Biblioteca digital Biblioteca Pública Municipal Jesús Reyes	Avenida acueducto esquina Avenida Hidalgo	9209 usuarios	9209 usuarios	0	0
Museo Regional	0	-	-	-	-	1	0
Casa de Cultura	1	Casa de Cultura	Avenida 5 de febrero No. 43	43	43	0	0
Teatro	1	Teatro Municipal	Plaza María Pliego	-	-	1	0
Auditorio Municipal	-	-	-	-	-	0	0

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Cultura y Turismo. Dirección de General de Patrimonio y Servicios Culturales, 2011-2021. Fuente: Estadísticas básicas municipales del Estado de México 2020, Atizapán información 2019.

El municipio cuenta con 5 escuelas preescolares, el centro de desarrollo infantil, 5 escuelas primarias, 2 secundarias, 1 preparatoria y 1 escuela a nivel superior particular, de acuerdo a la información de la Secretaria de Educación 2011-2021,

INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN							
Tipología	No. Planteles	No. aulas	Cobertura de atención	Requerimiento		Deficit (a)	Superavit (b)
				Planteles	Aulas		
Jardín de Niños	5	0	748	0	0	0	0
Centro De Desarrollo Infantil	1	0	0	0	0	0	0



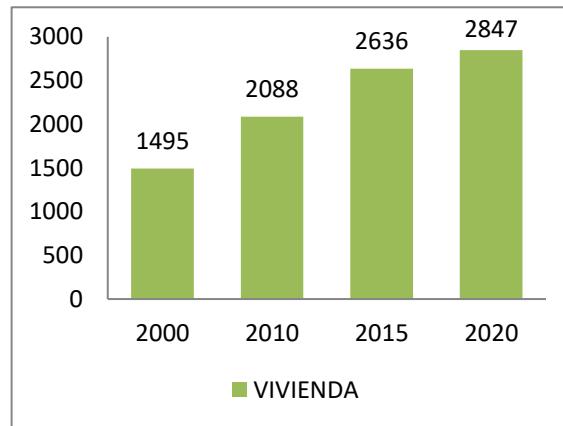
Escuela Primaria	5	0	1724	0	2	0	0
Telesecundaria		0	0			0	0
Secundaria General	2	0	746	0	6	0	0
Preparatoria General	1	0	395	0	2	0	0
Centro de Bachillerato Tecnológico	0	0	0	0	0	0	0
Instituto Tecnológico	0	0	0	0	0	0	0
Universidad Tecnológica	1	0	15	0	0	0	0
Universidad Estatal	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

Fuente: IGECEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal.

VI.V. VIVIENDA DIGNA

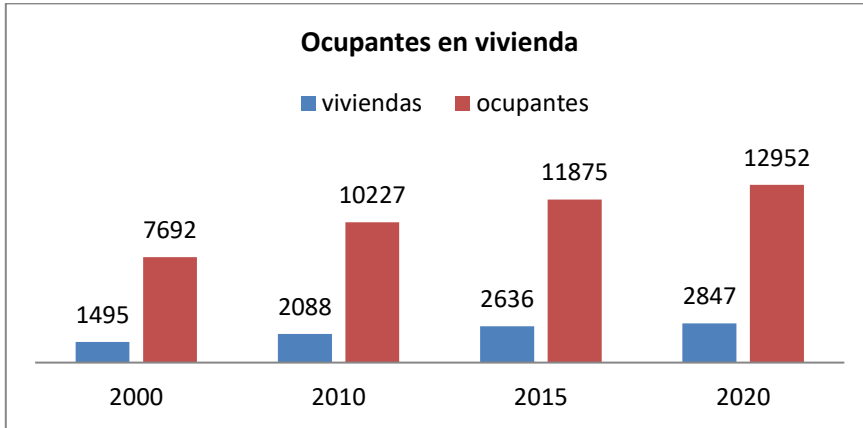
El total de las viviendas que se tienen registradas de acuerdo al censo general de población y vivienda del año 2020 existen 2847 en comparación al año 2015 aumentaron en un 8% en 5 años, teniéndose un incremento de viviendas de 211, mismas que exigirán servicios de agua, drenaje y luz, así como también generarán ingresos por pago de impuesto predial, considerando importante el registro actualizado de las mismas para conocer las necesidades.



Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

El promedio de ocupante en cada vivienda en el año 2000 es de 5, para el año 2010, aumentaron el número de viviendas sin embargo el número de ocupantes no aumento mucho y el promedio es de 4.8 habitantes en cada vivienda, para el año 2015 de igual forma aumento en un 26% las viviendas y el número de ocupantes es de 4.50, para el año 2020 solo aumentaron un 8% las viviendas registradas y el número de ocupantes sigue siendo de disminuye a 4.5. Uno de los factores que afectan la construcción de viviendas la economía que se vive en el municipio y actualmente se vio afectada por la pandemia.

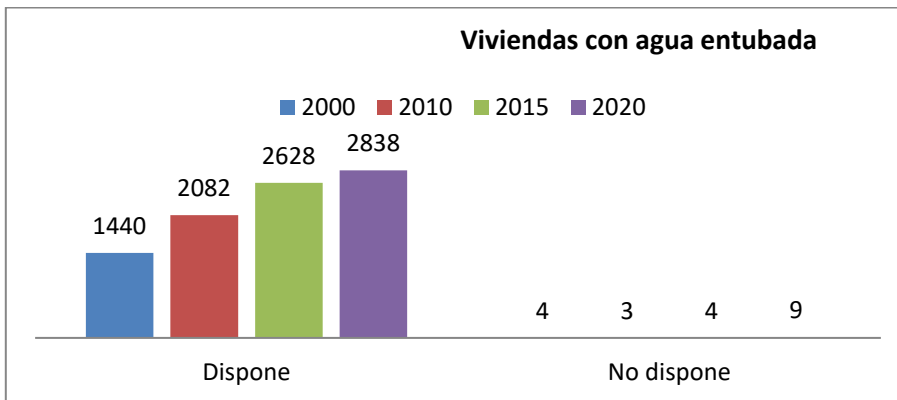
Se observa que los registros de las viviendas pueden no estar actualizados por las manzanas que aún no se han registrado por el IGECEM y esto impide tener una certeza real de viviendas.



Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Se observa que los registros de las viviendas pueden no estar actualizados por las manzanas que aún no se han registrado por el IGECEM y esto impide tener una certeza real de viviendas. Con respecto a los ocupantes por vivienda a nivel estatal representan el 3.7 de habitantes por vivienda.

Las viviendas tienen ciertas características de acuerdo a la disponibilidad de servicios con los que cuenta a continuación se muestra el crecimiento de servicio de agua entubada en las viviendas a partir del 2000 hasta el 2020.

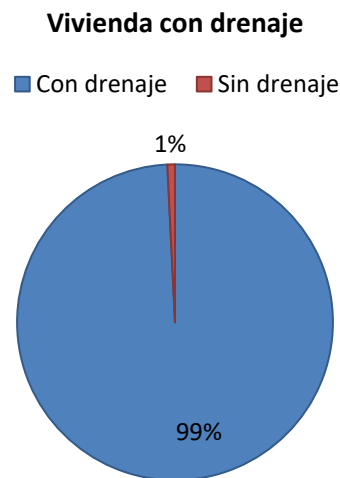


Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.



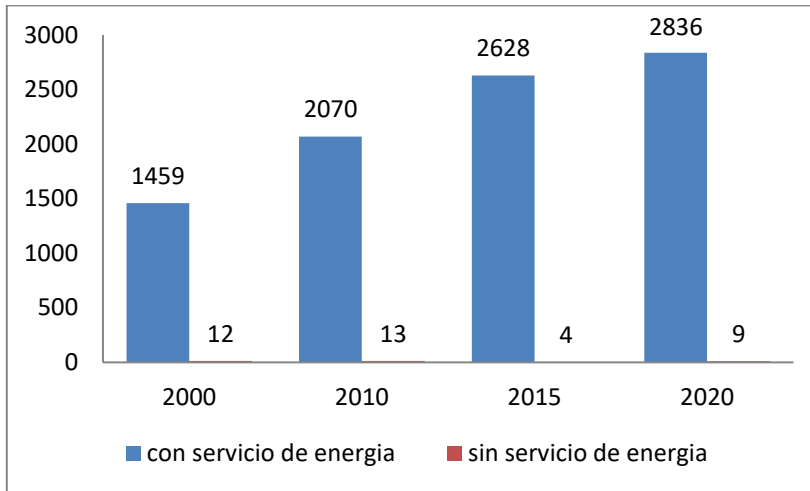
Se observa que las viviendas que no disponen de agua entubada son muy pocas comparadas con el total de viviendas representando en el año 2020 el 0.3%, lo que significa que el servicio de tiene en un total de 99.7%.

El porcentaje de viviendas que cuentan con drenaje de acuerdo a los registros del censo de población y vivienda 2010 y 2020 representan el 99% y las viviendas que no cuentan con este servicio son del 1%, el total de viviendas son 22 sin servicio y 2825 con servicio.



Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Las viviendas que cuentan con energía eléctrica detectadas en el censo de población y vivienda 2010 y 2020, es de 2836 y las viviendas que no cuentan con este servicio es de 9, lo que significa que el servicio cubre el 99.6% del total de las viviendas que se encuentran censadas en el municipio.



Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Las viviendas con servicio de energía eléctrica aumentaron del año 2000 un 96% tomando como base las viviendas del 2000, lo que significa que el servicio se ha mantenido estable en el municipio y no se carece de este siendo pocas las viviendas que aún lo requieren.

Las viviendas que cuentan con servicio de internet en el año 2020 representan el 51.8% en comparación al 2015 que representan el 27.8%, se observa un aumento significativo, esto permite que en los hogares se cuente con el servicio de internet para llevar a cabo sus actividades y mantenerse comunicado.

Número de viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios							
Localidad	Totalidad	Agua Potable	%	Electrificación	%	Drenaje	%
Santa Cruz Atizapán	2847	2838	99.6	2836	99.6	2825	99.2

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.



Número de viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios							
Localidad	Totalidad	Techo diferente de loza	%	Muros diferentes a concreto	%	Sin piso firme	%
Santa Cruz Atizapán	2847	29	1	15	5	179	6.3

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Las viviendas que se encuentran registradas en el censo de población y vivienda 2010 y 2020 son de viviendas con techo precario que representan el 1%, las viviendas con muros precario representan el 5% y las que se encuentran registradas sin piso firme son del 6.3%, lo que significa que más del 90 por ciento de las viviendas cuentan con los servicios de techo firme, muros de concreto y piso firme.

Viviendas particulares	
Densidad de vivienda	2847
Promedio de ocupantes por vivienda	4.5

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

El total de ocupantes en el 2020 es de 12952 en un total de 2847 viviendas, nos refleja un total de 4.5 ocupantes en promedio por vivienda.

VI.VI. DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

Dentro de este tema de desarrollo se encuentran integrados los grupos vulnerables como los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores, población que será atendida por el Sistema Municipal DIF, Dirección de



Juventud, Desarrollo Social, teniendo objetivos, estrategias y líneas de acción para mejorar la calidad de vida y atender las necesidades de la población que lo integran.

Por medio de los programas sociales que el DIFEM, Secretaria de Desarrollo Social del Estado de México y el Instituto Mexiquense de la Juventud, se lograran alcanzar las metas establecidas.

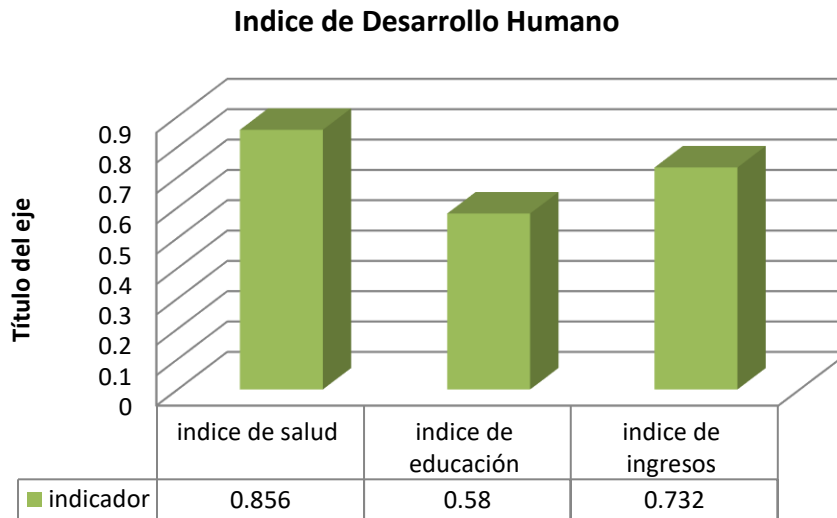
Los objetivos a cumplir de la **Agenda 2030 son 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad, 10 Reducción de las desigualdades.**

El grado de desarrollo humano en el municipio es de 0.71% considerando los indicadores de salud, educación e ingresos en el año 2015, el grado de desarrollo humano considerando la población de 5 años y más es alto.

Desarrollo Humano	
Indicador de ingreso anual promedio per cápita	0.7320
Índice de Desarrollo Humano	0.71

Fuente: Oficina Nacional de Desarrollo Humano, PNUD-México 2015

Con respecto a los índices de capacidades funcionales municipales emitido por el PNUD correspondiente al año 2016, se observa que el índice de capacidad del municipio para formular políticas y estrategias es de 0.8333 en comparación con el municipio de Tianguistenco que es del 0.333, el municipio se encuentra mejor capacitado para implementar políticas públicas que permitan mejorar las condiciones de vida de los habitantes, el índice de capacidad funcional del municipio es de 0.489 ocupando el número de posición de índice de capacidad funcional municipal 130.



Fuente: Oficina Nacional de Desarrollo Humano, PNUD-México 2015

VI.VI. I. PROMOCIÓN DE BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTEZ

Comprometidos con la población vulnerable de nuestro municipio nos enfocamos a la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de la constitución de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del Estado o de los Municipios, como lo marca la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, en su artículo 35, se protegerá a través de esta procuraduría en el Sistema Municipal DIF de Atizapán, a los niños, niñas y adolescentes que sean violentados sus derechos por parte de sus padres, tutores o de quienes ejerzan la patria potestad, ejerciendo las medidas de protección necesarias.

Las áreas administrativas que atenderán la protección de esta población son la procuraduría del Sistema Municipal DIF, Dirección de Juventud.



En el Sistema Municipal DIF se llevarán a cabo acciones en pro de los adolescentes, en el Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Atizapán se busca fomentar la participación de los jóvenes a través de la creación de una red juvenil.

Actualmente en el municipio se consideran a los niños y niñas aquellos que se encuentran dentro del rango de edad de 0 a 14 años, los niños registrados de acuerdo al Censo Población y Vivienda 2010 y 2020 es de 1903 que representa el 14.66% del total de la población, las niñas registradas en el Censo son 1834 y representan el 14.12% del total de la población municipal, por lo que se deberá atender un total de 3737 población infantil, con programas alimenticios, platicas, talleres, protección de los derechos, eventos que fomenten una salud mental sana, convivencia en familia a través de la cultura.

La población juvenil a atender se encuentra integrada por la población de 15 a 29 años es de 1608 hombres jóvenes y 1765 mujeres jóvenes, ambos suman un total de la población juvenil de 3373 de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020 fuente IGCEM. La población juvenil representa el 26% del total de la población.

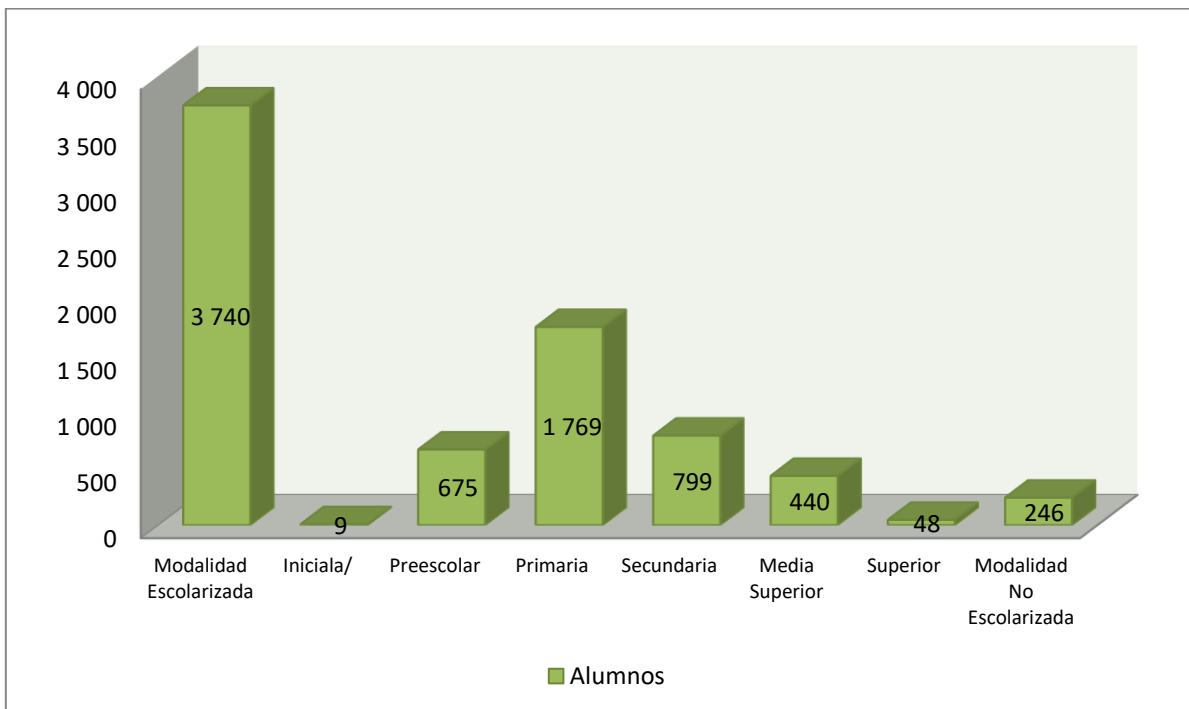
La población en edad de 60 y más años se encuentra integrada por 527 hombres y 618 mujeres, siendo un total de 1145 adultos mayores que representan el 9% del total de la población de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020 registros fuente IGCEM.



Población según nivel de escolaridad													
Grupo de edad	Sin escolaridad		Preescolar		Primaria		Secundaria		Media superior		Técnica y/o comercial		
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
0-14			289	286	819	833	421	416	-		-		
15-29	116	191	-		-		-		211	27	48		
60 O mas	-		-		-		-		-		-		

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

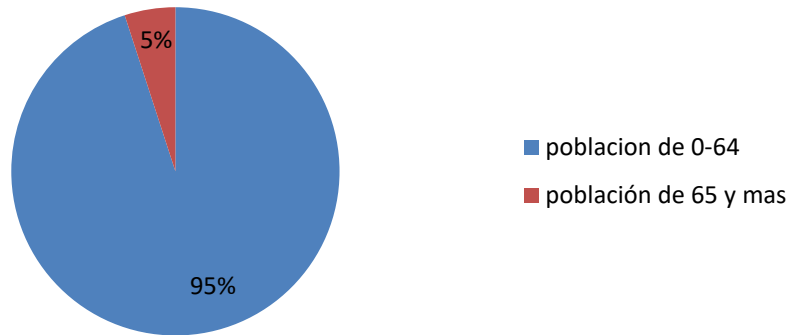
El total de la población que asiste a la escuela es de 3986 alumnos registrados desde nivel inicial hasta nivel superior como se muestra a continuación.





La población mayor de 65 y más representa el 5.51% de la población total, es decir que la población de adultos mayores es muy poca sin embargo se consideran importantes y para su atención se cuenta en el Sistema Municipal DIF con la casa del Adulto Mayor y se ofrecen servicios de psicología, jurídico y médicos para mejorar su calidad de vida, se pretende realizar actividades recreativas de inclusión con los adultos mayores.

Adultos mayores

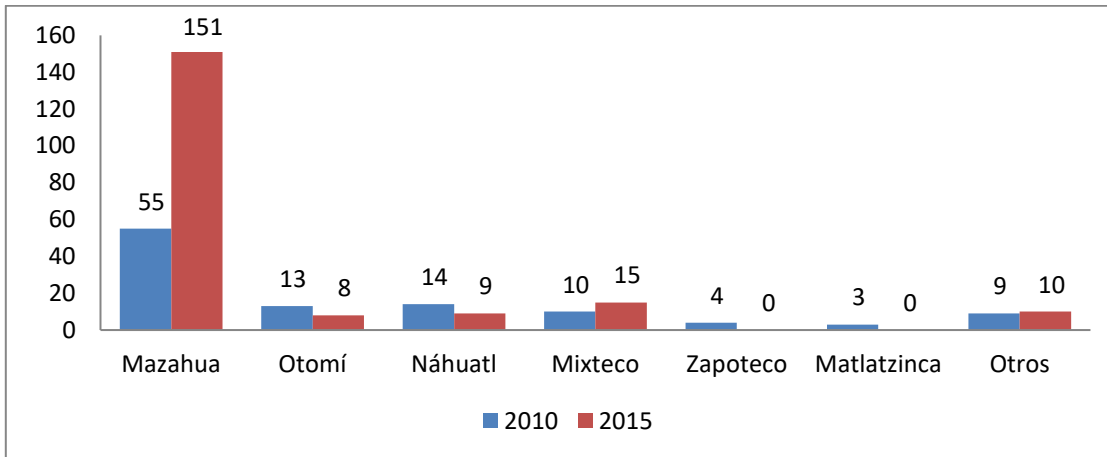


VI.VI. II. POBLACIÓN INDIGENA

Las lenguas indígenas que se hablan en el municipio de Atizapán son: mazahua, Otomí, Nahuatl, Mixteco, como se observa a continuación las raíces de nuestro origen como la lengua indígena representa un 1.4% de la población considerando las lenguas indígenas antes mencionadas, esto se debe a que la población adulta ya no fomenta en los jóvenes y niños el estudio por las lenguas indígenas y preservar nuestra cultura.



La población que habla una lengua indígena de acuerdo a la encuesta intercensal 2015 en el municipio se encuentra distribuida de la siguiente manera:



Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

La población de 5 años o más que habla una lengua indígena según sexo conforme a la encuesta intercensal 2015 es del Mazahua 74 hombres 77 mujeres, Otomí 3 hombres 5 mujeres, Náhuatl 7 hombres 2 mujeres, Mixteco 5 hombres 10 mujeres, las mujeres representan el 51% y los hombres el 49%.

LENGUA INDIGENA SEGÚN SEXO





La población de 3 años o más que habla una lengua indígena está representado por el 1.13% mujeres y 0.98% hombres del total de hombres y mujeres de la población. Se han perdido el lenguaje de las lenguas indígenas en nuestro municipio debido al crecimiento social y la falta de interés por aprender las lenguas indígenas que aun siendo pocos quienes las hablan son importantes.

Población según condición de habla indígena								
	Habla Indígena		Habla español		No especificado		Población Total	
	M	H	M	H	M	H	M	H
3 años o mas	76	62	76	61	0	0	6697	6287

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

VI.VI.III. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Actualmente el municipio de Atizapán cuenta con la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social UBRIS, la cual ofrece servicios de pláticas, inclusión laboral, educativa, laboral, actividades educativas y culturales, detectar a personas con discapacidad a través de visitas, canalizar a las personas con discapacidad, difundir los servicios de rehabilitación que ofrece el SMDIF para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, el apoyo que se brinda permite una inclusión social y apoyo a este grupo vulnerable de la población.

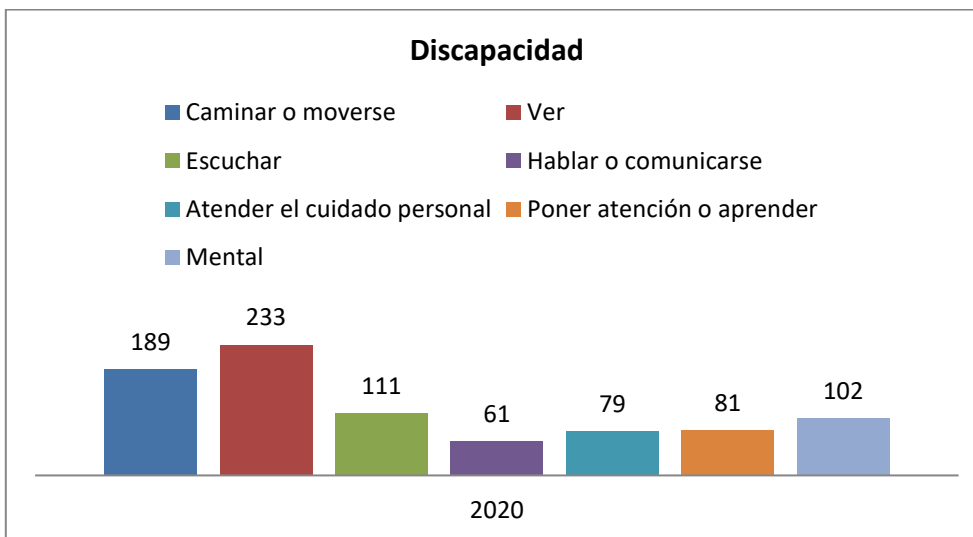
Como parte del compromiso con la **agenda 2030 Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 Reducción de las desigualdades.**



El 14% de la población cuenta con alguna discapacidad o limitación en la actividad como: para caminar o moverse, visual, auditiva, para comunicarse, atención al cuidado personal, para poner atención a aprender, discapacidad mental.

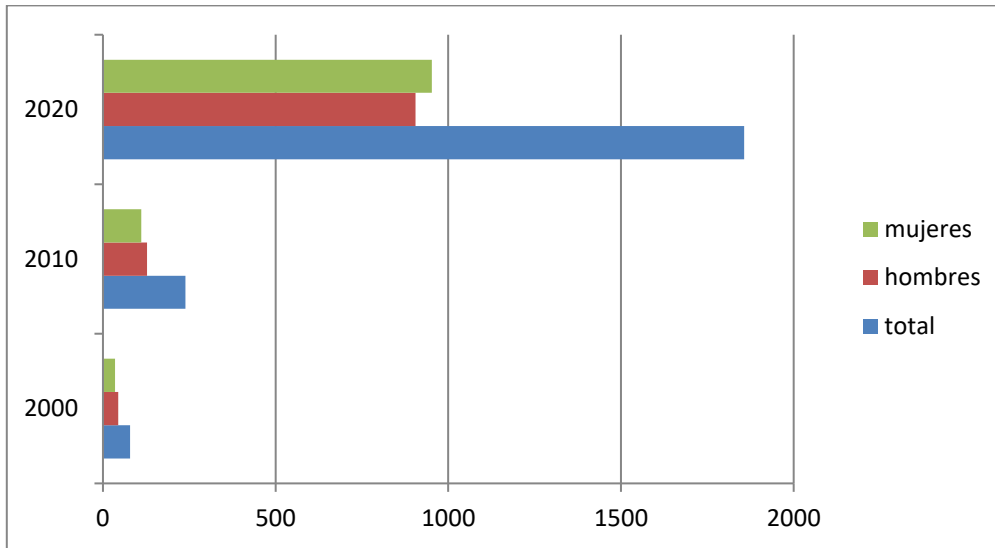
Población con algún tipo de discapacidad					
Sexo	Auditiva	De lenguaje	Mental	Motriz	Visual
Mujeres	50	27	41	103	123
Hombres	61	34	61	86	110
Total	111	61	102	189	233

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.



Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

En 10 años la discapacidad en la población aumento un 600% lo que significa que deberá ponerse atención en la prevención de la discapacidad a través del SMDIF, por medio de pláticas difusión de prevención y cuidado personal. La discapacidad que más predomina dentro del municipio es la visual.



Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

La población se atenderá mediante jornadas visuales, terapias de rehabilitación en el UBRIS e inclusión social en actividades, recreativas, educativas, sociales entre otras.

VI.VI. IV. MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

El 98% de la población reside en el municipio de Atizapán, por lo que la migración no se da en gran medida, no es necesaria al contar con la económico que se al dedicarse a la industria textil y ser los pobladores quienes ofrecen trabajo a los mismos habitantes, permitiendo así un crecimiento económico interno e innecesaria la migración, en comparación a nivel estatal el 97% de la población reside en el Estado de México comparado con el municipio la diferencia es del 1%.

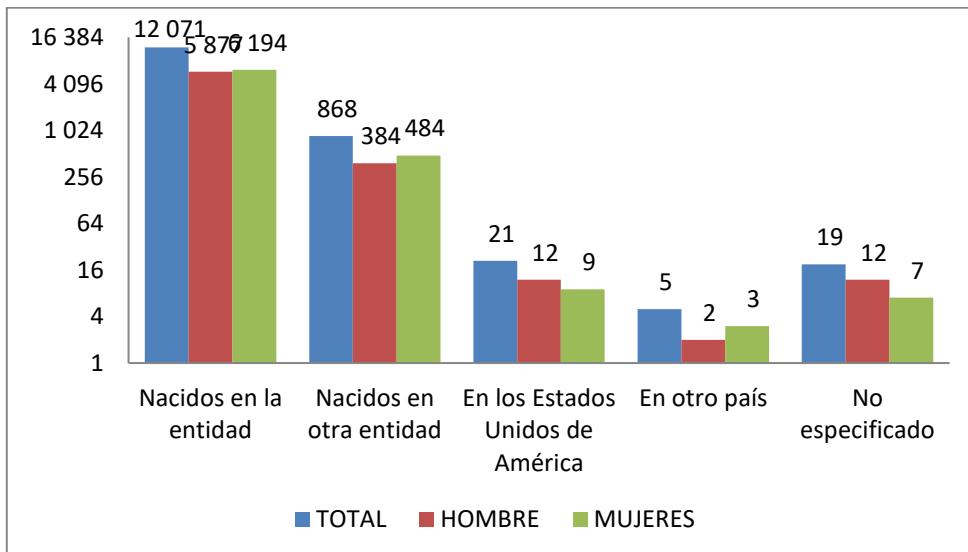
La población nativa del municipio es del 93% del total de la población, lo que quiere decir que solo el 7% no es originaria del municipio, 12,071 habitantes



son originarios, 868 nacieron en otra entidad, 21 en Estados Unidos, 5 en otro país y 19 no se encuentran especificados. 5,877 hombres son originarios del municipio y 6,194 mujeres originarias.

La población no originaria del municipio es de 410 hombres integrada por nacidos en otra entidad, en Estados Unidos de América, en otro país o no especificado y 503 mujeres. La población que emigra Estado de Unidos de América es de 15 de los cuales 14 son hombres y 1 mujer. La población que ha emigrado a otro país ha sido de 3 de los cuales 1 es hombre y 2 son mujeres. Como se observa es muy poca la población que emigra del municipio esto por la economía que se genera de manera interna y las oportunidades que se tienen en el propio municipio.

En el año 2010 la población que nació en Estado Unidos de América fue mayor en comparación al 2020, 32 en 2010 y 21 en 2020.



Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.



METODOLOGIA DEL MARCO LOGICO

ANALISIS DE INVOLUCRADOS			
GRUPO ANALIZADO	INTERESES	PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS	CONFLICTOS POTENCIALES
EJECUTORES			
SISTEMA MUNICIPAL DIF	Prevención de la discapacidad	Discapacidad visual en la población y falta de apoyo con terapias de rehabilitación por la contingencia sanitaria	La pandemia no permite llevar a cabo las actividades al 100%
BENEFICIARIOS			
Personas con alguna discapacidad	Recibir terapias de rehabilitación y apoyos	Los apoyos por parte del gobierno estatal no se encuentran activos aun	Inasistencia a terapias
INDIFERENTES			
Sociedad	Recibir algún beneficio	Indiferencia con las personas que tienen alguna discapacidad y no son respetadas	Desconfianza en las autoridades para participar
Opositores			
Gobierno Federal	No entregar apoyos en todos los municipios	Se quiere el apoyo con recursos económicos y en especie y no se reciben respuestas favorables	Político

PILAR 1 SOCIAL



MATRIZ FODA

INTERNOS		EXTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	RIESGOS
Se cuenta con un Hospital Municipal	Los insumos son insuficientes	Gobierno federal no proporciona los insumos necesarios	Aumentar problemas de salud en la población por la falta de atención médica oportuna

POSITIVOS	NEGATIVOS
UBRIS Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social	Pandemia por COVID 19

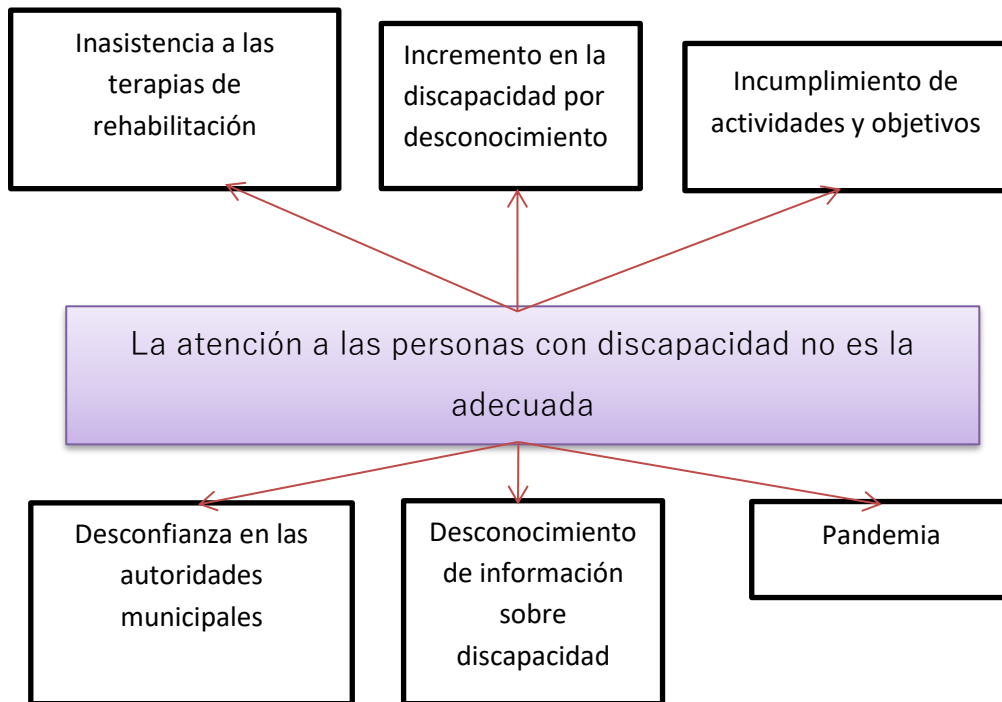
	Fortalezas	Debilidades
Oportunidades	Inclusión social de personas con discapacidad	Apertura para brindar los servicios de rehabilitación
Amenazas	Ofrecer por medio del UBRIS terapias de rehabilitación, platicas preventivas entre otras acciones	Atención de personas con discapacidad mediante la prestación de servicios que ofrece el UBRIS

Matriz FODA nivel Tema de Desarrollo						
Tema y subtema de desarrollo	Programa de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	



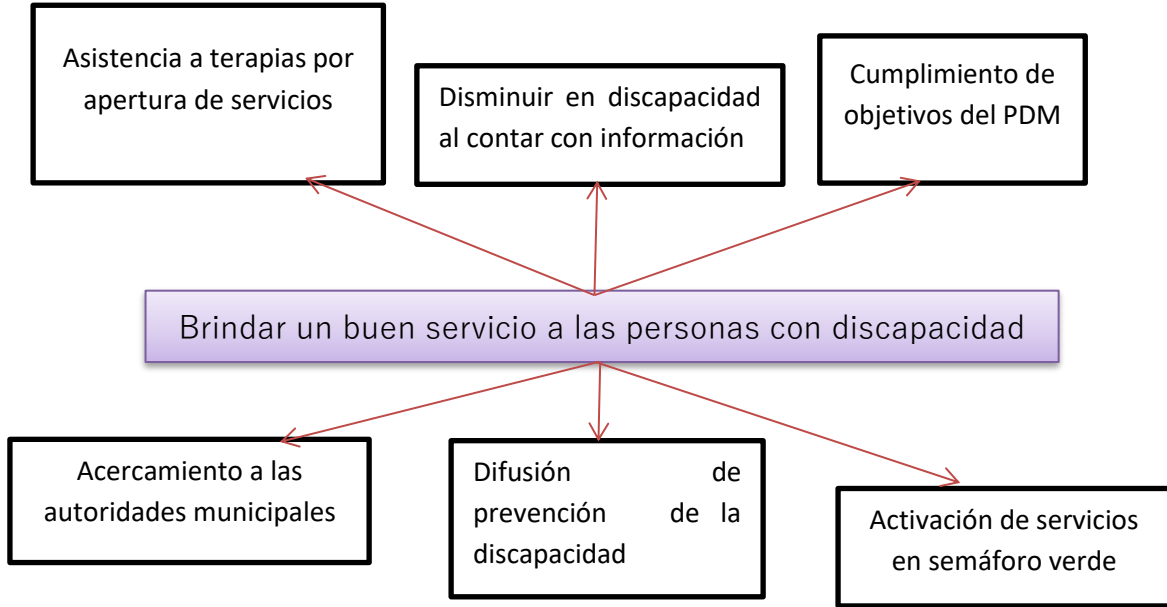
Desarrollo Humano Incluyente sin discriminación y libre de violencia	Atención a personas con discapacidad	Contar con la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social dentro del municipio	Mejorar la condición física de las personas y prevenir la discapacidad mediante la difusión	Bajo presupuesto para llevar a cabo las actividades	Pandemia COVID 19
--	--------------------------------------	---	---	---	-------------------

ARBOL DE PROBLEMAS





ARBOL DE OBJETIVOS



VI.VII. CULTURA FISICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

El municipio de Atizapán cuenta actualmente con el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte el por cuestiones de pandemia detuvo sus actividades y se reanudarán durante la actual administración, por lo que cumpliendo a los objetivos de la Agenda 2030 Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y Bienestar.

Se cuenta con una unidad deportiva la cual cuenta con; 1 cancha de futbol rápido, 5 campos de futbol soccer, 1 cancha de futbol infantil, 1 cancha de basquetbol, 1 pista de atletismo, 2 albercas, 1 salón de usos múltiples destinado para que personas de la tercera edad y jóvenes practiquen ejercicios aeróbicos y zumba



Actualmente en la Colonia libertad se localiza la Plaza Estado de México que permite el fomento al deporte al contar con aparatos fijos de ejercicio, canchas deportivas, juegos infantiles, estos deberán mantenerse en constante mantenimiento. Por la pandemia de COVID 19 se mantuvo sin actividad, sin embargo, se realizarán los trabajos necesarios para que esta se encuentre en óptimas condiciones.

Infraestructura para el deporte					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)	Déficit (b)	Superávit ©
Canchas	3 Fútbol soccer	Unidad deportiva	Todo el municipio	0	0
Módulos deportivos	-	-	-	-	-
Unidad deportiva	Unidad deportiva Municipal	Av. 16 de septiembre S/N	Todo el municipio	Mantenimiento	0
Asociaciones deportivas	Comité deportivo municipal	Av. 16 de septiembre S/N	Todo el municipio	0	0

Talento deportivo	
Nombre	Disciplina
Sharam Martínez Hernández	Ciclismo

Infraestructura recreativa					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)	Déficit (b)	Superávit ©
Plaza Cívica	Plaza Cívica	Plaza Maria Pliego S/N	12984	0	0
Jardín Vecinal	-	-	-	-	-



Juegos infantiles	Unidd deportiva	Ave. 16 de septiembre S/N	12984	Mantenimiento y reparación de juegos	0
Área de feria y exposiciones	-	-	-	0	0
Sala de cine	-	-	-	-	-

VI.VIII. ANALISIS PROSPECTIVO

El análisis tendencial y posibles enfoques permiten la toma de decisiones a construir los escenarios con un futuro a 10 años, integrando como queremos ver y como lo lograremos.

La prospectiva es una visión a futuro tomando en cuenta las evoluciones esperadas. Se integrarán los escenarios tendencial y factible, en el primero se identifica la problemática dentro del municipio y el segundo considerará lo que sucederá en un futuro.

MATRIZ DE ESCENARIOS PILAR SOCIAL	
TEMA DE DESARROLLO	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Actualmente el municipio cuenta con un nivel de carencia alimentaria debido a que los desayunos escolares y raciones vespertinas no pudieron entregarse en tiempo y forma a los beneficiarios como lo establecer las reglas de operación, como consecuencia de la pandemia de la Covid 19, que impidió la apertura de la escuela de manera normal y las actividades que realizaba el Sistema Municipal DIF de Atizapán en conjunto con el DIFEM.	Tomando en cuenta las acciones a considerar en pandemia se tomarán las medidas pertinentes de sana distancia para la entrega de los desayunos escolares fríos y raciones vespertinas, supervisión a los desayunadores escolares que permitan tener un mejor control en la elaboración de los alimentos y entrega de los mismos a los beneficiarios de cada programa.



MATRIZ DE ESCENARIOS PILAR SOCIAL	
TEMA DE DESARROLLO	DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Dentro del municipio no se cuenta con el apoyo a los grupos vulnerables esto debido a que la pandemia impidió entregas de apoyos y realización de actividades como terapias, platicas, consultas médicas.	Mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables e integrar de manera social a los adultos mayores son prioridad para la administración, en un futuro se pretende mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad a través de la rehabilitación constante, así como integrar a los jóvenes a participar en labores para el municipio y fomentar el autoempleo en ellos, se habilitará el comedor comunitario para que la población pueda consumir de manera económica.
MATRIZ DE ESCENARIOS PILAR SOCIAL	
TEMA DE DESARROLLO	CULTURA FISICA, DEPORTE Y RECREACIÓN
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
El deporte en el municipio es de gran importancia ya que se cuentan con diversas organizaciones deportivas como la de basquetbol, futbol, y con el apoyo de estos grupos fomentar e impulsar el deporte municipal.	Crear una escuela de iniciación en el municipio para poder incrementar la cultura deportiva y ofrecer mejores servicios a través del IMCUFIDECA.

VI.IX. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

TEMA DE DESARROLLO	Programa presupuestario	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
ALIMENTACION Y NUTRICION PARA LAS FAMILIAS	Alimentación para la población infantil	Combatir la desnutrición en niñas y niños en edad escolar.	Contribuir a la seguridad alimentaria y buen estado nutricional de niñas, niños de educación básica.	Entregar apoyos alimentarios a las niñas y niños con algún grado de desnutrición o en riesgo de padecerla.
				Fomentar prácticas alimentarias saludables.



SALUD BIENESTAR INCLUYENTE	Y	Atención médica.	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal, mediante la impartición de pláticas de salud preventiva y atención médica.	Facilitar el acceso a servicios de salud a la población vulnerable.	Fortalecer la promoción de la salud para reducir la incidencia de enfermedades y sus costos.
		Prevenición médica para la comunidad.	Fomentar el cuidado de la salud a la población en general	Prevenir a través de jornadas médicas, pláticas, talleres y material impreso el cuidado de la salud	Realizar acciones encaminadas al cuidado de la salud
					Difundir acciones y trabajar en conjunto con el gobierno federal para la prevención del COVID 19 y sus variantes
					Prevenir las enfermedades por medio de pláticas y talleres
DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA		Desarrollo integral de la familia	Impulsar el desarrollo integral de la población municipal en condiciones de vulnerabilidad.	Fomentar el desarrollo integral y la inclusión de la población municipal.	Facilitar la coordinación de los programas sociales del gobierno estatal.
					Promover entre la población la importancia de la salud mental.
					Facilitar a los padres y madres herramientas para crianza acertiva.
		Oportunidades para los jóvenes.	Establecer programas de apoyo y acciones dirigidas a los jóvenes con inclusión social	Impulsar la participación juvenil en el municipio con acciones orientadas a generar la inclusión social	Integrar una red juvenil generando la participación social
					Promover actividades inclusivas con los jóvenes del municipio



				Promover las expresiones culturales y artísticas juveniles
				Fortalecer a los jóvenes a través de acciones para su crecimiento personal
		Brindar servicios de orientación y prevención a los jóvenes.	Prevenir conductas de riesgo y desarrollar habilidades para la vida.	Implementar actividades recreativas, deportivas, cívicas, culturales, beneficio colectivo y capacitación para el trabajo.
				Impartir pláticas a padres de familia y maestros en torno a la prevención de conductas de riesgo en adolescentes y jóvenes.
				Otorgar atención psicológica a adolescentes.
	Protección a la población infantil y adolescente.	Avalar el goce de derechos de niñas, niños y adolescentes.	Concientizar a la población municipal e instituciones educativas en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Capacitar a difusores infantiles en la promoción de los derechos de los niños. Promover la corresponsabilidad con instituciones educativas para avanzar en garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

PILAR 1 SOCIAL



PILAR 1 SOCIAL

	Apoyo a los adultos mayores	Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.	Promover la protección social e incluyente de los adultos mayores.	Brindar servicios integrales de salud para las personas adultas mayores, para procurar su bienestar físico, mental, social y nutricional; Promover en la población juvenil el respeto y trato preferencial a las personas adultas
	Atención a personas con discapacidad.	Reducir las desigualdades a través de la atención de personas con discapacidad	Fomentar el respeto de los derechos sociales y la inclusión de las personas discapacitadas.	Otorgar a las personas discapacitadas atención médica y de rehabilitación. Facilitar la accesibilidad y seguridad en espacios públicos. Realizar acciones de integración educativa, laboral, recreativa y cultural, y deportiva a personas con discapacidad. Integra expedientes para la donación de ayudas funcionales a través del DIFEM.
	Desarrollo comunitario	Brindar atención a los grupos vulnerables y combatir la violencia familiar, así como promover la igualdad de género	Impulsar los programas estatales y federales para el desarrollo del municipio y reducir las desigualdades de las personas a fin de lograr un desarrollo integral y sostenible.	Desarrollar y ejecutar programas y acciones sociales en atención a la pobreza, rezago social, vulnerabilidad y exclusión social, que permitan a los sectores desprotegidos en el cumplimiento de sus derechos sociales. Fomentar la participación social y comunitaria para desarrollar vínculos que ayuden a



PILAR 1 SOCIAL

				<p>generar una sociedad incluyente e igualitaria en las políticas de Desarrollo Social.</p> <p>Contribuir para que la sociedad y las personas sin importar su condición social en las que se encentren, (rezago social) contribuyendo en la mejora de su calidad de vida.</p> <p>Buscar nuevos beneficiarios para programas sociales a los cuales se les brindará asesoría e información oportuna y continua a fin de lograr su incorporación.</p> <p>Seguir las reglas de operación de las cuales se rigen los distintos programas sociales con la finalidad de llevar a cabo un mejor trabajo</p>
			<p>Enfocar y dirigir a la ciudadanía a las instancias correspondientes para recibir el apoyo legal necesario a través de pláticas y conferencias a modo de que se informen y puedan solicitar ayuda cuando se encuentren en situación de violencia</p>	<p>Promover los derechos de las mujeres dentro del municipio para poder prevenir la violencia contra las mujeres por razones de género.</p> <p>Informar y sensibilizar a las usuarias sobre una cultura de respeto, así como garantizar el respeto de sus derechos en materia de equidad de género.</p> <p>Ejecutar acciones necesarias para brindar la igualdad de oportunidades en las mujeres</p>



<p>CULTURA FISICA, DEPORTE Y RECREACIÓN</p>				<p>Canalizar casos de violencia contra las mujeres para que reciban la atención necesaria ante la situación de riesgo en la que se encuentran.</p>
				<p>Gestionar programas públicos para capacitar a las mujeres en la formación de alguna actividad que les permita ocuparse y lograr la autosuficiencia.</p>
	Cultura física y deporte	<p>Impulsar el deporte en el municipio y cumplir las metas establecidas al 100 por ciento, desde la escuela de inicio como fase inicial e impulsar el deporte en cada una de sus áreas como; ciclismo, box, futbol entre otras.</p>	<p>Contar con el apoyo de las organizaciones para fomentar el deporte en sus respectivas áreas, mejorar las instalaciones, brindar apoyo a los deportistas y fomentar la cultura del deporte inclusiva</p>	<p>Contar con el apoyo de las organizaciones para fomentar el deporte en sus respectivas áreas</p>
				<p>Mejorar las instalaciones deportivas</p>
				<p>Mantenimiento a las instalaciones deportivas</p>
				<p>Brindar apoyo a los deportistas del Municipio</p>
				<p>Fomentar la cultura del deporte en el municipio</p>
				<p>Promover e impulsar el deporte para los adultos mayores y personas con discapacidad</p>
<p>ODS</p>	<p>Objetivo 3. Salud y Bienestar. Metas 3.5 3.7, 3d. Objetivo: 1 Fin de la pobreza Meta: 1.3, 3 Salud y bienestar Meta 3.7 Objetivo: 10 Reducción de las desigualdades. Meta 10.2</p>			

PILAR 1 SOCIAL




VI.X. PROYECTOS ACELERADORES DE DESARROLLO

Para mejorar las condiciones en el municipio y enfrentar los nuevos retos que se presentan como la contingencia por COVID 19 se requiere fortalecer acciones y proyectos que ayuden a recuperar la estabilidad económica, social, seguridad, territorial del municipio.


Para ello se integran los proyectos estratégicos con la finalidad de recuperar la estabilidad del municipio, para ello cada se presentarán los proyectos por cada pilar.

PILAR SOCIAL	
1	Integración de los jóvenes a la participación social
2	Apertura de comedor comunitario



PROYECTO ACCELERADOR /ACCION EMBLEMATICA		PILAR: 1 Social					
Apertura de comedor comunitario		TEMA:DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLOENCIA					
OBJETIVO: Reducir la carencia alimentaria en el municipio							
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: aperturar el comedor comunitario para ofrecer comidas a bajo precio							
ALINEACIÓN							
ODS Y META 	PDMEM	OBJETIVO REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO. ESTRATEGIA Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.	PDM 2022-2024				
		LINEA DE ACCION Apoyar la alimentación de las niñas y los niños de las familias en condición de carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad.					
		OBJETIVO : Brindar atención a los grupos vulnerables y combatir la violencia familiar, así como promover la igualdad de género. ESTRATEGIA: Impulsar los programas estatales y federales para el desarrollo del municipio y reducir las desigualdades de las personas a fin de lograr un desarrollo integral y sostenible.					
		LINEA DE ACCIÓN: ISeguir las reglas de operación de las cuales se rigen los distintos programas sociales con la finalidad de llevar a cabo un mejor trabajo.					
VINCULACIÓN CON LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA		IMPACTO ESTIMADO					
PROGRAMA P: Desarrollo Comunitario		Mejorar la alimentación de los Atizapenses con la reapertura del comedor comunitario , combatir así el hambre y apoyar a las familias vulnerables					
PROYECTO: Promoción a la participación comunitaria							
Unidades Administrativas Responsables	Dirección de Desarrollo Social	Beneficios	Inhibidores				
	Mejorar la alimentación de la población		La falta de comunicación para dar a conocer los programas que se están llevando a cabo la población no se entera de las acciones emprendidas al no usar redes sociales				
Beneficiarios Población atendida: Población vulnerable		Horizonte de seguimiento					
Ubicación: Todo el municipio		inicio	enero	Año de operación			
		termino	diciembre				
Periodo de ubicación : 3 años				Trimestral	2022	2023	2024
				semestral			
				Anual			
		Transferencias:					



PROYECTO ACELERADOR /ACCION EMBLEMATICA		PILAR: 1 Social			
Apertura de comedor comunitario		TEMA:DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA			
OBJETIVO: Reducir la carencia alimentaria en el municipio					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: aperturar el comedor comunitario para ofrecer comidas a bajo precio					
ALINEACIÓN					
ODS Y META		OBJETIVO REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO. ESTRATEGIA Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños. LINEA DE ACCION Apoyar la alimentación de las niñas y los niños de las familias en condición de carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad.	PDM 2022-2024		
PDM/EM		OBJETIVO : Brindar atención a los grupos vulnerables y combatir la violencia familiar, así como promover la igualdad de género. ESTRATEGIA : Impulsar los programas estatales y federales para el desarrollo del municipio y reducir las desigualdades de las personas a fin de lograr un desarrollo integral y sostenible. LINEA DE ACCIÓN : ISeguir las reglas de operación de las cuales se rigen los distintos programas sociales con la finalidad de llevar a cabo un mejor trabajo.			
VINCULACIÓN CON LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA		IMPACTO ESTIMADO			
PROGRAMA P: Desarrollo Comunitario					
PROYECTO: Promoción a la participación comunitaria		Mejorar la alimentación de los Atizapanses con la reapertura del comedor comunitario , combatir así el hambre y apoyar a las familias vulnerables			
Unidades Administrativas Responsables	Dirección de Desarrollo Social	Beneficios	Inhibidores		
	Mejorar la alimentación de la población		La falta de comunicación para dar a conocer los programas que se están llevando a cabo la población no se entera de las acciones emprendidas al no usar redes sociales		
Beneficiarios Población atendida: Población vulnerable		Horizonte de seguimiento			
Ubicación: Todo el municipio		inicio	enero		
Periodo de ubicación : 3 años		termino	diciembre		
		Trimestral	Año de operación		
		semestral	2022	2023	2024
		Anual			
		Transferencias:			



VI.XI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal se realiza a través de Sistema Integral de monitoreo y evaluación del Desarrollo (SIMED EDOMEX) la cual es una plataforma tecnológica que permite integrar y dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción.

La evaluación estratégica municipal a través del sistema de monitoreo nos permite conocer el cumplimiento de las obras y acciones, por medio de la emisión de reportes trimestrales por pilar y eje transversal, podremos identificar los programas de manera cuantitativa el avance de cumplimiento.

Por medio del Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal se evaluarán los proyectos señalados en la estructura programática y su cumplimiento, contiene además el avance presupuestal de cada uno de los programas.

Para el seguimiento de los programas presupuestarios se identifican las matrices de indicadores de resultados, esta nos permitirá evaluar el cumplimiento del programa por medio las fichas técnicas de seguimiento de indicadores estratégicos o de gestión.

En el proceso de evaluación de las metas alineadas a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal se consideran los formatos PbRM los cuales permiten evaluar de manera trimestral el cumplimiento de las metas.



Para el seguimiento de indicadores de resultados de estratégicos o de gestión se consideran las siguientes matrices:

- Desarrollo Comunitario
- Prevención médica para la comunidad
- Oportunidades para los jóvenes
- Desarrollo Integral de la Familia
- Atención medica
- Protección a la población infantil y adolescente.
- Apoyo a los adultos mayores
- Atención a personas con discapacidad.



PILAR 2

ECONÓMICO

MUNICIPIO

COMPETITIVO,

PRODUCTIVO E

INNOVADOR

PILAR 2 ECONÓMICO



El Municipio de Atizapán tiene como base de su economía la industria textil, que representa un sector importante para generar sus ingresos, los comercios que se encuentran en el municipio permiten tener un mayor incremento en la economía interna y esto genera un crecimiento para la mejora de los servicios.

En este pilar podremos conocer la estructura económica del municipio, los servicios públicos son parte importante del pilar, así como el sector comercial y agrícola, el cual se busca apoyar a través de gestiones y acciones. Los objetivos considerados de la Agenda 2030, es el objetivo 11 ciudades y comunidades sostenibles, objetivo 2 hambre cero y objetivo 8 trabajo decente y crecimiento económico.

Para el cumplimiento de los objetivos estrategias y líneas de acción que se integraran el pilar social corresponde a las siguientes dependencias que conforman la administración 2022-2024 el cumplimiento: Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Desarrollo Agropecuario y Dirección de Desarrollo Económico.

El Pilar Económico integra los siguientes temas de desarrollo alineados a la estructura programática del Municipio de Atizapán.

TEMA DE DESARROLLO	Programa presupuestario	AREA QUE LO ATIENDE
Infraestructura y modernización de los servicios comunales Desarrollo económico	Modernización de los servicios comunales	Dirección de Servicios Públicos
	Desarrollo agrícola	Dirección de desarrollo agropecuario
	Modernización industrial	Dirección de Desarrollo Económico



VII.I. DESARROLLO ECONOMICO

Alineados a la agenda 2030 se considera **Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico** con la finalidad de aportar desde lo local acciones que permitan cumplir con los objetivos para el desarrollo sostenible.

El producto interno municipal de acuerdo a la información generada por el IGECEM se observa que el producto interno bruto en el 2020 es de 391.12 millones de pesos, en comparación con el 2019 de 412.97 millones de pesos, disminuyendo de 21.85 millones de pesos, esto fue debido a la afectación económica que tuvo la pandemia a nivel mundial y en nuestro municipio se ve reflejada en la disminución en los ingresos del sector industrial y de servicios.

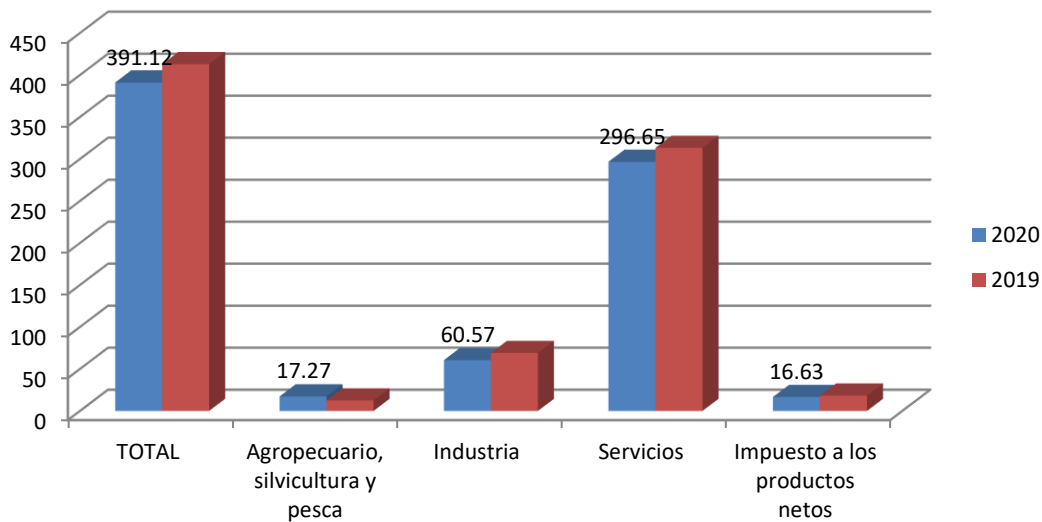
Atizapán					
Índice Municipal de Actividad Económica por año según sector de actividad económica					
Base 2013					
2010-2020					
(Millones de pesos)					
Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2010	352.68	14.23	146.89	177.51	14.05
2011	349.37	12.57	122.08	200.75	13.97
2012	382.87	14.77	115.63	237.49	14.99
2013	400.81	13.62	105.15	266.41	15.63
2014	411.07	16.34	88.44	289.75	16.55
2015	414.30	18.45	85.27	293.50	17.08
2016	410.89	16.42	78.89	297.87	17.70
2017	413.70	16.29	77.61	301.72	18.09
2018	401.66	15.15	68.40	300.35	17.76
2019	412.97	12.48	69.01	313.21	18.26
2020	391.12	17.27	60.57	296.65	16.63

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

Como se observa los ingresos disminuyeron 5% en comparación con el ejercicio 2019 por factores externos, EL 76% del producto interno bruto



corresponde al sector servicios por un ingreso de 296.65 millones de pesos, el sector industrial representa el 15% con un ingreso de 60.57 millones de pesos, mientras que los que menor ingresos general son el agropecuario, silvicultura y pesca de 4% por un ingreso de 17.27 millones de pesos y los ingresos por impuestos a los productos netos representan el 4% con un monto de 16.63 millones de pesos.

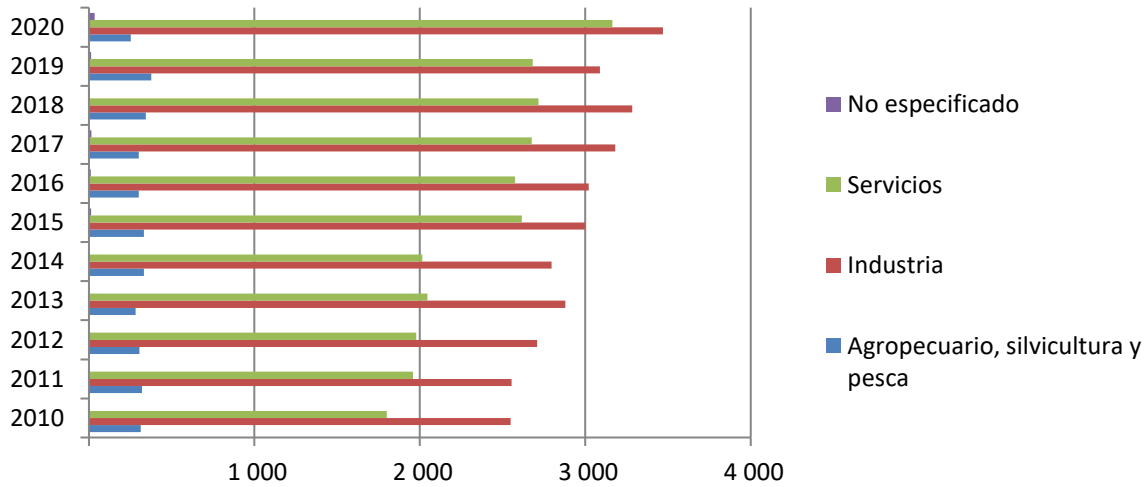


Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

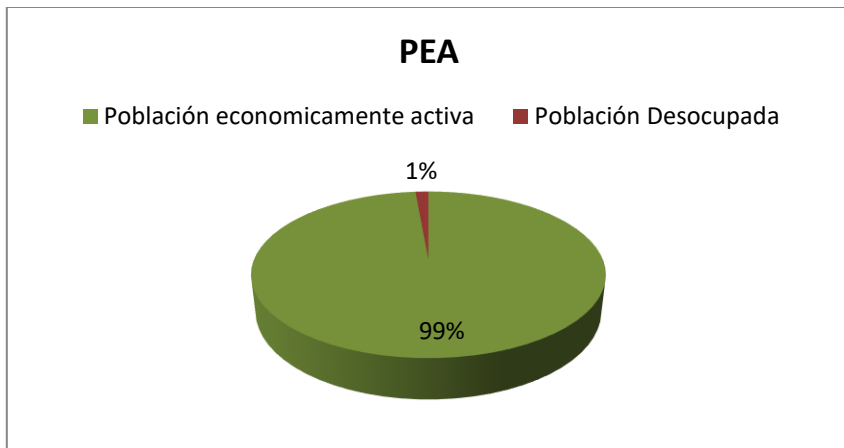
La población económica activa en el municipio es de 6,919 personas de acuerdo al censo de población y vivienda 2020 en el cual se observa que comparado con la población total económicamente activa de 7,017 representa el 98.60%, esto genera ingresos a nivel municipal y la población desocupada es de 98, disminuyendo de un total de 294 en el año 2019 a los ya mencionados, lo que significa que la población cada vez se ocupa más y su nivel económico no se encuentra afectado al generar ingresos en sus hogares.



El sector industrial y de servicios es aquel en el que más se ocupa la población económicamente activa el primero con un 50% y el segundo con 46%. La población económicamente activa en el sector agropecuario es de 252 personas.



Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.



Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020



Desarrollo económico		
Año	Nombre de la Unidad Económica	Población Económicamente Activa (PEA)
2020	Agropecuario	252
	Industria	3469
	Servicios	3164

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

VII.I.I. DESARROLLO REGIONAL

El ingreso per cápita en el municipio para el año 2020 es de 0.03 considerando el producto interno bruto de 391.12 millones de pesos y tomando en cuenta el número de habitantes del año 2020 que es de 12,984, el IPC municipal es de 30,123 pesos por habitante.

El grado de marginación en nuestro municipio de acuerdo a información de CONAPO es muy bajo en comparación con el Estado de México que es bajo.

El nivel de marginación municipal considera la población analfabeta que representa el 3.33, la población mayor de 15 años sin primaria completa es de 31.07 , los habitantes en viviendas sin drenaje y excusado es de 0.19, los ocupantes en vivienda sin energía eléctrica es de 0.47, los ocupantes en vivienda sin agua entubada es de 31.47, las viviendas con algún nivel de hacinamiento es de 6.29, las viviendas con piso de firme es de 6.29, la población ocupada con hasta 2 salarios mínimos es del 81.12 de la población total.



Atizapán	
Población total, indicadores socioeconómicos, grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal 2020	
Indicadores	Cantidad
Población total	12 984
% Población de 15 años o más analfabeta	3.33
% Población de 15 años o más sin primaria completa	31.07
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	0.19
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.47
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	0.21
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	31.47
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	6.29
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	16.26
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	81.12
Grado de marginación	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1 963
Lugar que ocupa en el contexto estatal	69

Fuente: IGECEM con información de CONAPO. Índice de Marginación 2020.

Desarrollo Regional				
Población total	Ingreso per cápita (IPC)	Índice de marginación	Pobreza municipal	Índice de rezago social
12,984	30,123	Muy bajo	58.6	1.9

Fuente: Indicadores de pobreza por Municipio CONEVAL 2015

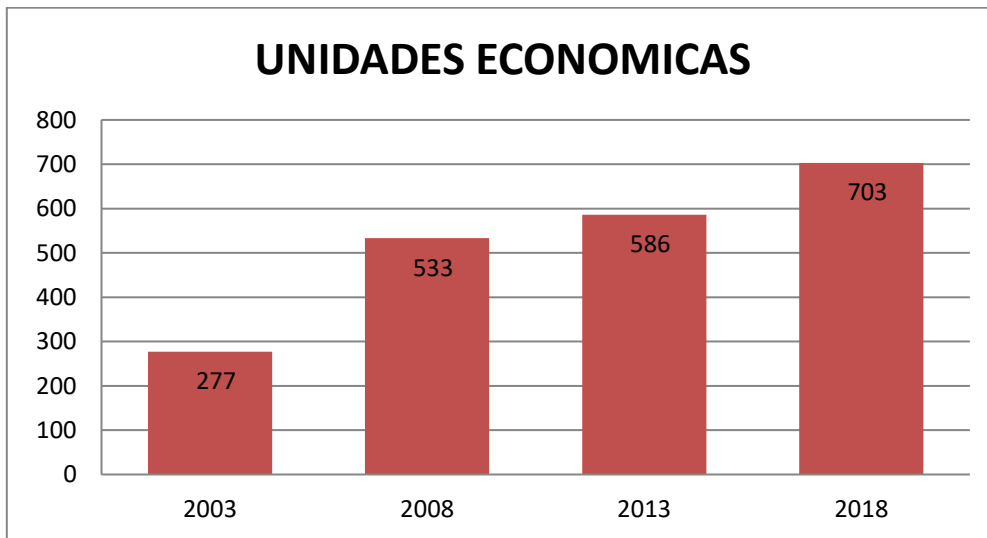
De acuerdo a los indicadores de pobreza CONEVAL 2015, el número de personas en nivel de pobreza son de 7,025 habitantes.



**VII.I. II. ACTIVIDADES ECONOMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO
(INDUSTRIA, TURISMO, AGRICULTURA, ETC.)**

Las unidades económicas por actividad económica dentro del municipio de Atizapán son Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, industria y servicios, los cuales se encuentran integrados por micro, pequeña, medianas y grandes empresas, actualmente se cuenta con 474 micro empresas, 26 pequeñas empresas y medianas, dedicándose a la industrial y de servicios.

Las unidades económicas de acuerdo al Censos Económicos del Estado de México 2004, 2009, 2014 y 2019, en el 2018 con un total de 703 unidades económicas en el municipio de las cuales cuenta con 2,250 número de personal ocupado en estas unidades económicas, generándose un ingreso en el 2018 de 367,145 miles de pesos.



Fuente: IGCEM con información de los Censos Económicos del Estado de México 2004, 2009, 2014 y 2019.



Actividades económicas en el municipio

Atizapán					
Unidades económicas por actividad económica según tamaño 2020					
Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	779	747	26	6	0
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1	1	0	0	0
Industria	241	229	12	0	0
Servicios	537	517	14	6	0

Fuente: IGCEM con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020.

En el sector agropecuario, silvícola y pesca la población económicamente activa conformada por 252 personas, el sector industrial la población económicamente activa es de 3,469 y en el sector servicios es de 3,164.

Unidades económicas en el municipio censo 2019

Las unidades económicas con las que cuenta el municipio de acuerdo a los datos estadísticos IGCEM 2019 son; Agricultura, cría y exportación de animales 1, generación, transmisión y distribución de energía eléctrica 1, construcción 3, industria manufacturera 238, comercio 304, transporte, correos y almacenamiento 3, información en medios masivos 3, servicios financieros y de seguros 2, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes 11, servicios profesionales, científicos y técnicos 3, servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos 13, servicios educativos 12, servicios de salud y de asistencia social 22, servicio de esparcimiento, culturales y deportivos 7, servicios de alojamiento temporal 61, otros servicios, excepto actividades gubernamentales 92.



Con respecto a la siembra y cosecha y producción en el año 2020 de acuerdo al IGECEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021, la siembra es de 450 hectáreas y la cosecha fue de 450 hectáreas y la producción anual fue de 2,547.05 toneladas al año en comparación con el año 2019 la siembra fue de 498.75 y la cosecha de 498.75 teniendo un total de 2,645.72 toneladas, se observa una disminución por los factores de atención debido a la pandemia y el sector agrícola disminuyó su producción.

Atizapán			
Superficie sembrada, cosechada y producción anual obtenida^{a/} 2010-2020			
Año	Superficie sembrada (Hectárea)	Superficie cosechada (Hectárea)	Producción anual obtenida (Tonelada)
2010	590.05	400.05	1 823.09
2011	582.05	382.05	1 054.01
2012	511.55	356.55	1 473.85
2013	581.55	581.55	4 225.79
2014	581.55	581.55	3 635.94
2015	581.55	581.55	3 499.35
2016	581.55	581.55	3 716.80
2017	550.84	550.84	2 775.96
2018	569.25	569.25	2 624.33
2019	498.75	498.75	2 645.72
2020	458.00	458.00	2 547.05

a/ Incluye los cultivos de avena forrajera, avena grano, cebada grano, frijol, maíz forrajero, maíz grano y trigo grano.
Fuente: IGECEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.

Con respecto a la producción pecuaria se tiene un registro de un total de \$15,843.53 pesos, de los cuales \$8,105.33 pesos corresponden al sector bovino, \$4,696 pesos del sector porcino, \$1,362.09 del sector ovino, \$7.74 pesos del sector caprino y \$1,672.17 en aves.



Atizapán						
Valor de la producción pecuaria 2010-2020 (Miles de pesos)						
Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2010	10 584.19	6 202.17	3 041.98	538.01	23.69	778.34
2011	11 520.33	6 934.28	3 237.07	547.63	23.55	777.79
2012	13 669.72	8 034.04	4 260.65	514.33	23.33	837.37
2013	11 389.49	5 647.40	4 363.09	527.32	25.95	825.73
2014	11 927.00	5 906.90	4 420.00	570.10	17.10	1 012.90
2015	13 974.70	8 246.70	4 038.00	549.10	7.60	1 133.30
2016	12 507.08	7 652.04	3 032.52	593.36	8.40	1 220.76
2017	12 888.06	7 294.47	3 323.85	950.81	8.69	1 310.24
2018	15 433.48	7 939.09	5 038.65	1 036.51	11.86	1 407.37
2019	14 299.77	7 365.03	4 281.70	1 378.45	10.73	1 263.87
2020	15 843.53	8 105.36	4 696.17	1 362.09	7.74	1 672.17

Fuente: IGECEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.

El volumen de tonelada de la producción pecuaria en el ejercicio 2020 fue de un total de 270.41 toneladas de las cuales, 113.60 toneladas corresponden a la producción de carne bovina, 97.30 toneladas de carne porcina, 16.76 carne ovina, 0.11 toneladas de caprino, 42.65 toneladas de carne de ave.

Atizapán						
Volumen de la producción pecuaria 2010-2020 (Toneladas)						
Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2010	353.75	195.40	115.82	9.73	0.59	32.20
2011	354.60	195.38	116.99	9.85	0.55	31.82
2012	355.45	197.68	118.35	9.54	0.45	29.43
2013	358.33	196.15	118.38	10.80	0.64	32.36
2014	320.97	153.27	123.87	10.84	0.40	32.60
2015	309.46	146.44	117.08	10.34	0.19	35.42
2016	270.00	134.39	86.95	11.23	0.21	37.22
2017	276.09	122.80	94.48	17.70	0.16	40.95
2018	299.69	125.18	116.90	16.50	0.20	40.92
2019	265.89	115.93	97.79	17.97	0.17	34.04
2020	270.41	113.60	97.30	16.76	0.11	42.65

Fuente: IGECEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.



VII.I.III. EMPLEO, CARACTERISTICAS Y POBLACIÓN

ECONOMICAMENTE ACTIVA

La población económicamente activa en el municipio de acuerdo al censo de población y vivienda 2020 es de 7,017, de la cual 6, 919 se encuentran ocupados y 98 es población desocupada. Aumento 8% el número de población económicamente activa del 2019 al 2020.

La población inactiva de acuerdo al censo de población y vivienda 2020 representa el 1.39% del total de la población económicamente activa. Se llevarán a cabo acciones de enfocadas al empleo.

MEJORA REGULATORIA; la mejora regulatoria permite agilizar los trámites administrativos que ofrece el sector público, los trámites y servicios se podrán simplificar trámites y servicios con el objeto de disminuir costos y tiempos de respuesta.

CATALOGO DE TRAMITES Y SERVICIOS						
TRAMITE Y/O SERVICIO	UNIDAD ADMINISTRATIVAS RESPONSABLE	PRESENCIA L O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUES TA	NUMERO DE TRAMITES /SERVICIOS REALIZADOS		
				2019	2020	2021
Pago de impuesto predial	Catastro	Presencial	S/R	0	0	0
Pago de derechos por suministro de agua potable y drenaje	Servicios públicos	Presencial	S/R	0	0	0
Contratación de agua y drenaje	Servicios públicos	Presencial	S/R	0	0	0
Servicio de agua potable en pipas	Servicios públicos	Presencial	S/R	0	0	0
Reparación de fugas de agua	Servicios públicos	Presencial	S/R	0	0	0
Permiso de descarga de aguas residuales	Servicios públicos	Presencial	S/R	0	0	0
Constancia de domicilio	Secretaria del ayuntamiento	Presencial	2 horas	0	0	0



Permiso para espectáculos y Eventos	Desarrollo económico	Presencial	S/R	0	0	0
Copia certificada del acta del registro Civil	Registro civil	Presencial	S/R	0	0	0
Afiliación al INAPAM	DIF	Presencial	S/R	0	0	0
Consulta médica	DIF	Presencial	S/R	0	0	0
Pago de infracciones de tránsito	Oficialia calificadora	Presencial	S/R	0	0	0
Asesoría jurídica	Dirección jurídica	Presencial	S/R	0	0	0
Asesoría psicológica	DIF	Presencial	S/R	0	0	0
Licencia de funcionamiento (<i>apertura</i>)	Desarrollo económico	Presencial	S/R	0	0	0
Licencia de construcción (<i>en todas sus modalidades</i>)	Desarrollo Urbano	Presencial	S/R	0	0	0
Licencia de construcción (<i>en todas sus modalidades</i>)	Desarrollo Urbano		S/R	0	0	0
Solicitud de poda, derribo o trasplante de árboles	Servicios públicos	Presencial	S/R	0	0	0

SARE ¿El municipio cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas? Si /no					
Número de tramoites realizados a traves del SARE			Número de empresas de bajo riesgo que han iniciado operaciones		
2019	2020	2021	2019	2020	2021
S/R	S/R	S/R	S/R	S/R	S/R

S/R Sin registro

VII.I. IV. EXPORTACIONES

Dentro del municipio de Atizapán las exportaciones no son parte de las estrategias de ampliación de mercado, esto debido a que la mayor parte de la población se dedica a la maquila textil de mezclilla, camisas, playeras, ropa de vestir entre otras prendas que se venden a marcas registradas comercialmente, por lo que solo se tiene la venta en territorio nacional y no se tiene considerada la exportación de sus productos.



Los materiales para la maquila como la tela se adquieren en tiendas nacionales por lo que la importación de telas o cualquier otro producto no es necesaria.

VII.I.V. FINANCIAMIENTO

Con respecto al financiamiento con asociaciones público privadas no es necesaria para cubrir las necesidades de la población, se cuenta con ingresos de gobierno federal y apoyos de programas, así como programas sociales que permiten llevar a cabo nuestras acciones en el tema social y también se cuenta con recursos propios que se obtienen de los impuestos que la población paga.

El municipio no cuenta con una carretera federal de la cual pueda obtener algún beneficio. Se cuenta lagunas de oxidación para tratar las aguas del municipio, se ha tenido problema con la zona industrial de Santiago quienes deberán tener su propia planta tratadora de aguas.

Se cuenta con un hospital municipal en el cual se ofrecen servicios médicos básicos para atender a la comunidad.

Para el cumplimiento de obras y acciones el municipio cuenta con recursos federales que son asignados a través de las participaciones, como el ramo 33 El Ramo General 33 el cual se tiene para fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales, en el ejercicio de los recursos que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e



infraestructura educativa que les plantea su población, así como el fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y a las regiones que conforman, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal integrado por el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). que se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Recurso FEFOM pueden ser utilizados en obras y proyectos de inversión ya iniciadas y su equipamiento, además los ayuntamientos podrán hacer uso de ellos en casos de saneamiento financiero, autorización de créditos contratados para la realización de infraestructura; pago de reestructura al programa Especial FEFOM; pago de financiamientos incluyendo intereses, costos administrativos de sus programas de contención, entre otros. El Programa de Fortalecimiento Municipal FEFOM se ha fortalecido, logrando así ser una fuente de apoyo económica en los Municipios de la entidad.

Recurso FISMDF El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal se destinará a los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres,



infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

METODOLOGIA DEL MARCO LOGICO

ANALISIS DE INVOLUCRADOS			
GRUPO ANALIZADO	INTERESES	PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS	CONFLICTOS POTENCIALES
EJECUTORES			
Dirección de desarrollo económico	Mejorar las condiciones económicas del municipio	Conflictos entre comerciantes	Apoyos gestionados no recibidos
BENEFICIARIOS			
Comerciantes	Mejorar sus servicios de manera ordenada	Conflicto entre comerciantes por desacuerdos	Desacuerdo por ubicación
INDIFERENTES			
Ciudadanía	Reubicación comercial	Lugares comerciales que no permiten el paso de vehículos	Mejorar la imagen urbana
Opositores			
Comerciantes en desacuerdo	Que todos reciban el mismo apoyo de las autoridades	Conflicto social	Conflicto social entre comerciantes

MATRIZ FODA

INTERNOS		EXTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	RIESGOS
Disposición de los comerciantes para cumplir con la normatividad aplicable	Lugares adecuados para el comercio	Mejorar las condiciones de los comerciantes y cumplir con lo establecido en las normas	No obtener los apoyos del gobierno estatal y federal en tiempo y forma

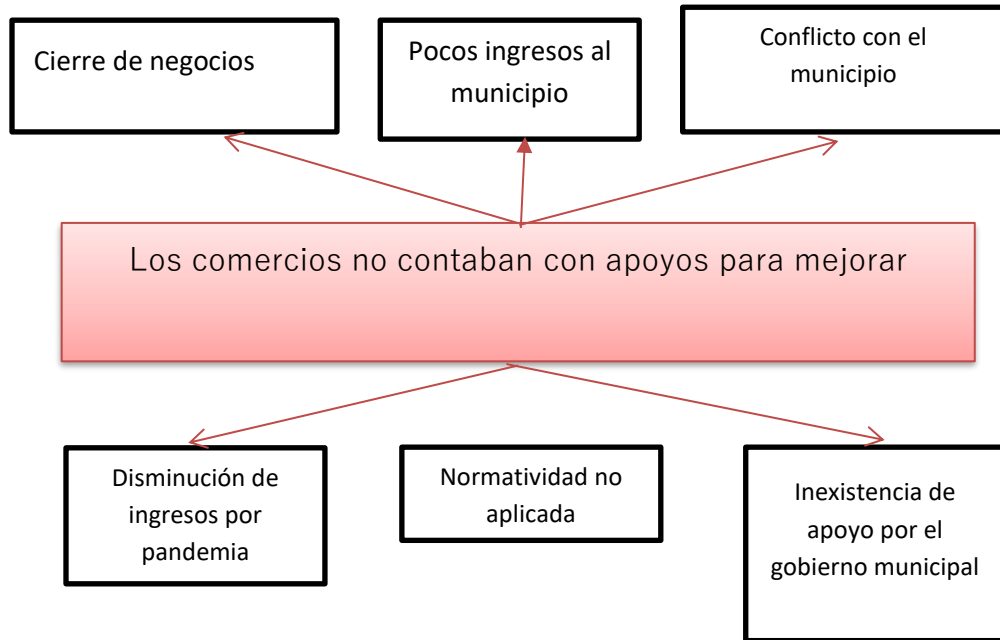


POSITIVOS		NEGATIVOS	
Programas de apoyo al comercio Relación con el sector industrial		Apoyos insuficientes para los comerciantes	
Fortalezas		Debilidades	
Oportunidades	Aprovechar los programas sociales enfocados a combatir la desnutrición en nuestro municipio	Amenazas	Mejorar las condiciones alimentarias de la población infantil a través de pláticas, talleres y entrega de apoyos
	Brindar apoyo a los padres de familia beneficiarios con capacitaciones		Supervisión constante de la correcta aplicación de los apoyos sociales recibidos por los beneficiarios

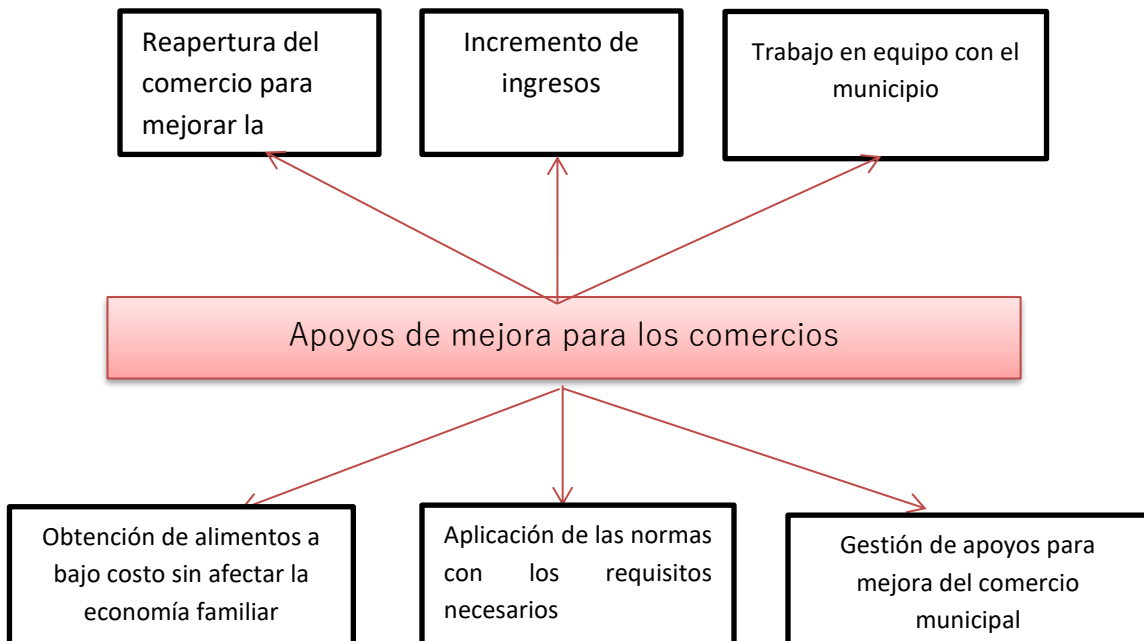
Matriz FODA nivel Tema de Desarrollo					
Tema y subtema de desarrollo	Programa de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Desarrollo económico	Modernización industrial	Se cuenta con el apoyo de gobierno federal y estatal para que los comercios cuenten con mejores oportunidades de expandir su negocio	Impulsar el comercio en el municipio e incrementar los ingresos	Inexistencia de padrón de comerciantes por no encontrarse la base de datos	Conflictos sociales
	Desarrollo agrícola	Contar con la Dirección de Agropecuario para brindar el apoyo	Apoyar a los agricultores y ganaderos	Los apoyos de gobierno federal y estatal no pueden contarse con certeza	las condiciones climatológicas y la falta de apoyo de programas sociales para el campo



ARBOL DE PROBLEMAS



ARBOL DE OBJETIVOS





VII.II. INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

En cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 para este tema se considera cumplir desde lo local con el Objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles.

Actualmente se cuenta con el mercado municipal que permite a los comerciantes ofrecer sus servicios, se tiene el tianguis que se coloca en el centro municipal sin afectar la imagen urbana, la administración tiene considerado el mantenimiento de parques y jardines que permitan dar una mejor imagen,

La infraestructura con la que cuenta el municipio para la prestación de servicios es insuficiente como en el caso de los panteones en los que se encuentra uno de ellos fuera de servicio y el otro sobresaturado.

Se cuenta con infraestructura de mercado, panteones, parques y jardines como la unidad deportiva, la cual requiere de mantenimiento para que pueda estar en funciones y generar recursos económicos ofreciendo mejores servicios.

Para mejorar las condiciones de vida de la población, se han considerado obras y acciones en infraestructura como la rehabilitación de calles y avenidas, infraestructura, creación de nuevos espacios culturales, todo esto permitirá que el municipio crezca económicamente al tener una mejor imagen urbana.



VII.II.I. CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS

El mercado en el municipio se encuentra constituido en el terreno denominado la comunidad, los días viernes es cuando los comerciantes venden en este mercado, su localización permite que se tenga acceso directo a este mercado.

Se cuentan con 2 tianguis dentro del municipio los cuales son la fuente de ingresos económicos para la ciudadanía y para el municipio, se cuenta con el área de Desarrollo Económico encargada de regularizar los mercados y tianguis, esto permite tener un mejor control de los espacios y comercio.

Se busca implementar a través de los programas de apoyo al desarrollo económico del municipio como los botones de pánico para así brindar mayor seguridad al comerciante.

Central de abastos, mercado y tianguis						
Mercado, tianguis, tiendas etc.,	ubicacion	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicio de recolección de desechos	Problema de alteración de vías de comunicación
Mercado municipal	Calle Cuauhtémoc s/n, Santa Cruz Atizapán, Atizapán.	Regular estado	0	Si	Si	Si
Tianguis semifijo viernes	Av. Libertad, s/n, Colonia Libertad, Municipio de Atizapán	Buen estado	12,984	Si	Si	No
Tianguis semi-fijo sábado y domingo	Av. Libertad, s/n, Colonia Libertad, Municipio de Atizapán	Buen estado	12,984	Si	Si	Si
Tienda Liconsá	Calle Cuauhtémoc s/n, Santa Cruz Atizapán, Atizapán.	Regular estado	12,984	si	si	No

Fuente: elaboración del ayuntamiento para el plan de desarrollo urbano 2019-2021



Abasto y comercio						
Tipología (Razon social del edificio)	Nombre de la unidad	No. ne equipamiento	Localización	Cobertura (local, municipal o regional)	Deficit	Superavit
Unidad de Abasto Mayorista	Mi Bodega Aurrera	1	Gustavo Baz Prada, #158, Santa Cruz Atizapán.	Regional	No	No
Unidad de Abasto Mayorista	Granja Bachoco S.A. de C.V.	1	Av. Jorge Jiménez Cantú s/n, Santa Cruz Atizapán	Regional	No	No
Unidad de Abasto Minorista	Tienda OXXO	1	Varios lugares	Local	No	No
Unidad de Abasto Minorista	Tienda LICONSA	1	Calle Cuauhtémoc s/n, Santa Cruz Atizapán, Atizapán.	Municipal	si	No

Fuente: elaboración del ayuntamiento para el plan de desarrollo urbano 2019-2021

El municipio cuenta con el apoyo de 3 asociaciones comerciales que son; la asociación de tianguis de la comunidad, mesa directiva del mercado plaza María Pliego y de los tablajeros.

VII.II. II. RASTROS MUNICIPALES

El municipio de Atizapán no cuenta con Rastro Municipal ya que el sector al que se dedica es el manufacturero y no a la venta y producción de carne, si bien se tiene la venta de carne el proceso utilizado es al trasladarse a los rastros aledaños para poder requerir el servicio como en Capulhuac que cuentan con Rastro Municipal.



Nombre del rastro	Promedio de toneladas diarias	Certificación	Ubicación	Superficie	Tiene servicios de agua, drenaje y recolección de desechos	Problemática
No se cuenta con rastro municipal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

VII.II.III. PARQUES, JARDINES Y EQUIPAMIENTO

Para la recreación de los habitantes se cuenta con la Plaza Estado de México, la Unidad deportiva el cual tiene juegos infantiles, actualmente aún se encuentra en reparación y por parte del IMCUFIDEA se llevan a cabo las acciones de mantenimiento en apoyo.

Parques, jardines y su equipamiento							
nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteracion	Tipo de mantenimiento requerido
Unidad deportiva	Av. 16 de septiembre s/n, Santa Cruz Atizapán	Local regional y	34,639.00 m2	regular	Deporte y recreación	Si	Rehabilitación y mantenimiento
Parque recreativo el Jaguey	Jorge Jiménez Cantú s/n, Santa Cruz Atizapán	Local regional y	30,252.00 m2	Mala	Deporte y recreación	Si	Rehabilitación y mantenimiento
Plaza Estado de México	Calle I. López Rayón s/n, Colonia Libertad	Municipal	4,406 m2	Buena	Deporte y recreación	No	Rehabilitación y mantenimiento
Parque recreativo el llanito	Paraje el Tepozoco	Municipal	1.00 ha. aproximadamente *	Mala	Deporte y recreación	Si	Rehabilitación y mantenimiento



VII.II. IV. PANTEONES

Se cuenta con 2 panteones municipales de los cuales únicamente 1 de ellos se encuentra en servicio y el otro está en litigio por lo que no se puede operar.

Panteones						
Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	No. Actual de fosas	Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
Panteón municipal	San José Tepetzoco	19,371.00 m ²	Sin dato	Sin dato	Inhumación y sepulcro	Regularización del panteón en proceso
Panteón municipal	Paraje la Huerta	6,198.00 m ²	Sin dato	Sin dato	sepulcro	Regularización del panteón en proceso

Fuente: datos del plan de desarrollo municipal 2019-2021

VII.III. INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La innovación es un tema importante que se desarrolla dentro de la administración para obtener y dar mejores servicios a la comunidad, uno de estos es a través del sector económico en el cual se busca innovar por medio de un mejor comercio con los apoyos

Acceso a servicios de investigación científica y desarrollo de Atizapan	
No.	Nombre de la unidad económica
0	No se tiene unidad económica con servicio de investigación científica

Al ser un sector manufacturero no se tienen patentes de marcas comerciales ya que las producciones se venden a marcas de prestigio quienes pagan la maquila del producto, por lo que no se cuenta con marcas registradas en el municipio. Sin embargo, es importante considerar que se puede exportar las prendas producidas.



Innovación de los sectores económicos de Atizapán			
Grandes empresas	Productividad total de los factores	Posgrados de calidad	Patentes
No	N/A	N/A	N/A

METODOLOGIA DEL MARCO LOGICO

ANALISIS DE INVOLUCRADOS			
GRUPO ANALIZADO	INTERESES	PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS	CONFLICTOS POTENCIALES
EJECUTORES			
Servicios públicos	Mejorar la imagen urbana municipal	Insuficiente equipo de trabajo para realizar las actividades	Apoyo insuficiente para realizar las actividades y prestar los servicios
BENEFICIARIOS			
Población en general	Visitar los espacios recreativos	Pandemia	Las condiciones en las que se encuentra la unidad deportiva municipal
INDIFERENTES			
Visitantes	Aprovechar los espacios públicos	Los espacios públicos los dejan con basura y no respetan	Por el mal uso las instalaciones están en malas condiciones
Opositores			
Población en general	Usar los espacios públicos sin cuidarlos	Falta de cuidado de las instalaciones deportivas	Cuidado de los espacios públicos en general



MATRIZ FODA

INTERNOS		EXTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	RIESGOS
Contar con las instalaciones deportivas	Malas condiciones de la unidad deportiva y falta de material de trabajo para realizar las actividades por parte de parques y jardines	Mejorar las instalaciones a través del mantenimiento	No tener el control de las instalaciones deportivas

POSITIVOS	NEGATIVOS
Se cuenta con el personal para ofrecer el servicio de parques y jardines	Material y equipo de trabajo insuficiente

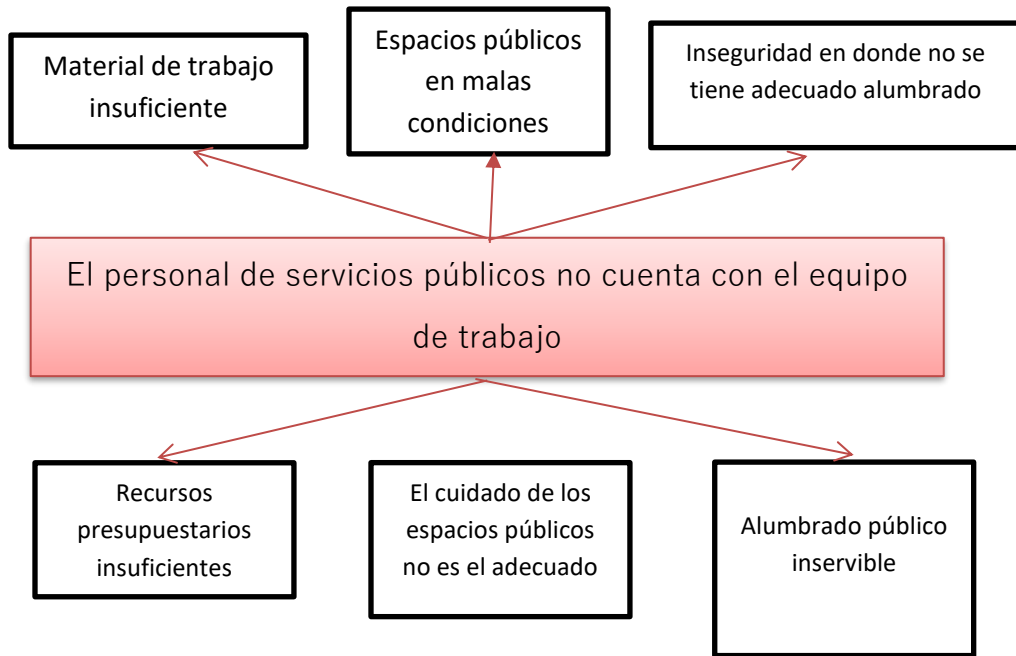
	Fortalezas	Debilidades
Oportunidades	Mejorar la imagen urbana del municipio	A través de la gestión obtener equipo de trabajo para llevar a cabo las actividades de manera eficiente
Amenazas	Concientizar a la población visitante al cuidado de los espacios	Establecer normas que puedan permitir tener espacios públicos limpios y seguros

Matriz FODA nivel Tema de Desarrollo					
Tema y subtema de desarrollo	Programa de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Infraestructura y modernización de los servicios comunales	Modernización de los servicios comunales	Contar con el personal y el área para llevar a cabo las	Mejorar la imagen del municipio	Material y equipo de trabajo insuficiente	Inconciencia del cuidado de los espacios públicos



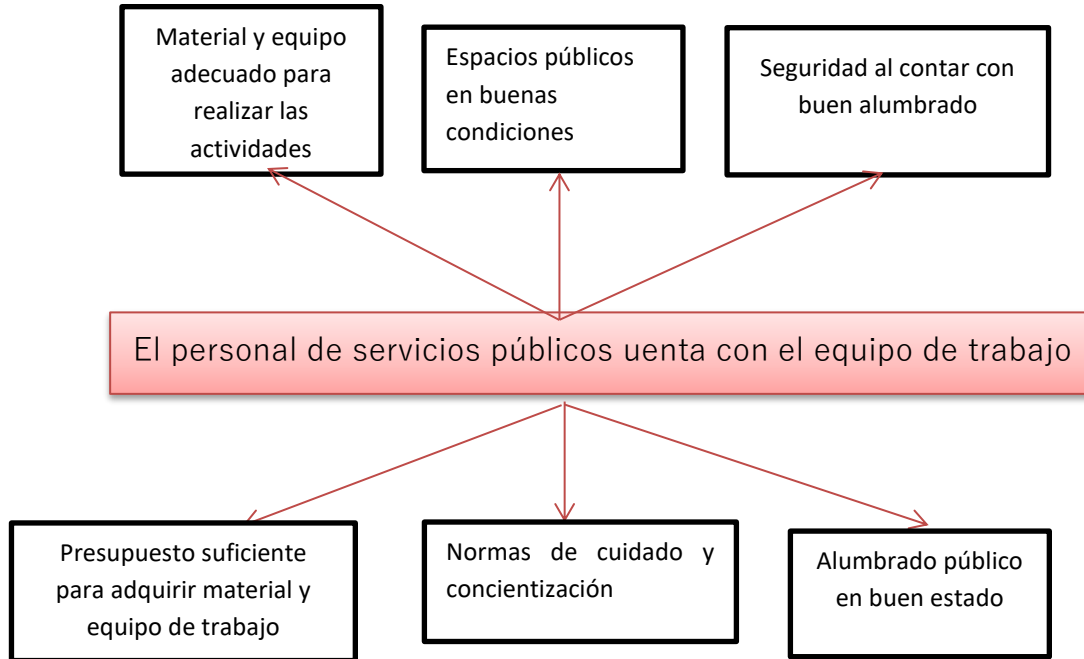
		actividades de mejoramiento de los espacios, panteones y alumbrado publico			
--	--	--	--	--	--

ARBOL DE PROBLEMAS





ARBOL DE OBJETIVOS



VII.IV. ANALISIS PROSPECTIVO

El análisis tendencial y posibles enfoques permiten la toma de decisiones a construir los escenarios con un futuro a 10 años, integrando cómo queremos ver y cómo lo lograremos.

La prospectiva es una visión a futuro tomando en cuenta las evoluciones esperadas. Se integrarán los escenarios tendencial y factible, en el primero se identifica la problemática dentro del municipio y el segundo considerará lo que sucederá en un futuro.



MATRIZ DE ESCENARIOS PILAR ECONOMICO	
TEMA DE DESARROLLO	Infraestructura y modernización de los servicios comunales
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Contar con la Dirección de Servicios Públicos para desempeñar las funciones con el personal a cargo, brindar el apoyo necesario en alumbrado público para generar confianza en la ciudadanía, ese brinda el apoyo para que el panteón municipal cuete con el espacio en óptimas condiciones	Con el apoyo de las regidurías gestionar los apoyos necesarios para mejorar los espacios públicos, panteones, alumbrado público y se tenga mejor imagen urbana del municipio.

VII.V. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

TEMA DE DESARROLLO	Programa presupuestario	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
INFRAESTRUCTURA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	Modernización de los servicios comunales	Organizar las acciones para ofrecer mejores servicios públicos	Diseñar acciones que mejoren la imagen del municipio	Mejorar los servicios públicos
				Implementar acciones de Limpieza de parques y jardines
				Fomentar la cultura de limpieza en el municipio
DESARROLLO ECONÓMICO	Modernización industrial	Apoyar a los comerciantes a través de los apoyos,	Fortalecer el comercio del municipio,	fortalecer el comercio a través de la gestión de apoyos y programas para el municipio, proteger a los comerciantes con apoyos como botón de pánico,
				realización de ferias de empleo en apoyo a la economía de los ciudadanos,



				mejorar las condiciones económicas del municipio a través del trabajo en coordinación con las secretarías del sector económico, turismo y comercio
	Desarrollo agrícola	Efectuar acciones que permitan a los productores agrícolas su crecimiento	Impulsar a los agricultores para aprovechar el uso de las tierras reconociendo su labor	Atender y dar solución a los problemas que presentan los productores agrícolas
				Facilitar la obtención de herramientas con instancias de gobierno
				Apoyar a los productores agrícolas
			Promover capacitaciones para el sector agropecuario	
ODS	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 2. Hambre Cero Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico			


VII.VI. PROYECTOS ACELERADORES DE DESARROLLO

Para mejorar las condiciones en el municipio y enfrentar los nuevos retos que se presentan como la contingencia por COVID 19 se requiere fortalecer acciones y proyectos que ayuden a recuperar la estabilidad económica, social, seguridad, territorial del municipio.



Para ello se integran los proyectos estratégicos con la finalidad de recuperar la estabilidad del municipio, para ello cada se presentarán los proyectos por cada pilar.

PILAR ECONÓMICO	
1	Programa yo consumo local

PROYECTO ACCELERADOR / ACCION EMBLEMATICA		PILAR: 2 Economico					
Programa yo consumo local		TEMA:DESARROLLO ECONOMICO					
OBJETIVO: Incrementar el consumo local de los productos DESCRIPCION DEL PROYECTO: Este programa permitira que la poblacion en general y los municipios cercanos puedan conocer los productos que ofrece nuestro municipio e incremente su consumo.							
ODS Y META 	ALINEACIÓN		PDM 2022-2024				
	OBJETIVO	OBJETIVO : Fortalecer el comercio del municipio					
	RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO. ESTRATEGIA Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.	ESTRATEGIA: Apoyar a los comerciantes a ttaves de los apoyos					
	LINEA DE ACCION Asesorar, estimular y fomentar la promoción comercial de las empresas mexiquenses con objeto de ampliar la exportación de sus productos	LINEA DE ACCIÓN : Mejorar las condiciones economicas del municipio a traves del trabajo en coordinacion con las Secretarias del sector economico, turismo y comercio					
VINCULACIÓN CON LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA		IMPACTO ESTIMADO					
PROGRAMA P: Desarrollo Económico							
PROYECTO: Desarrollo Económico		Hacer que el comercio local pueda ser consumido y crezca la economia familiar					
Unidades Administrativas Responsables	Dirección de Desarrollo Económico	Beneficiarios	Inhibidores				
	Mejorar la economia municipal		La falta de comunicación para dar a conocer los programas que se estan llevando a cabo la poblacion no se entera de las acciones emprendidas al no usar redes sociales				
Beneficiarios Población atendida: Comerciantes		Horizonte de seguimiento					
Ubicación: Todo el municipio		inicio	enero	Trimestral	Año de operación		
Periodo de ubicación : 3 años		termino	diciembre	semestral	2022	2023	2024
				Anual			
		Transferencias:					



VII.VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal se realiza a través de Sistema Integral de monitoreo y evaluación del Desarrollo (SIMED EDOMEX) la cual es una plataforma tecnológica que permite integrar y dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción.

La evaluación estratégica municipal a través del sistema de monitoreo nos permite conocer el cumplimiento de las obras y acciones, por medio de la emisión de reportes trimestrales por pilar y eje transversal, podremos identificar los programas de manera cuantitativa el avance de cumplimiento.

Por medio del Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal se evaluarán los proyectos señalados en la estructura programática y su cumplimiento, contiene además el avance presupuestal de cada uno de los programas.

Para el seguimiento de los programas presupuestarios se identifican las matrices de indicadores de resultados, esta nos permitirá evaluar el cumplimiento del programa por medio las fichas técnicas de seguimiento de indicadores estratégicos o de gestión.

En el proceso de evaluación de las metas alineadas a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal se consideran los formatos PbRM los cuales permiten evaluar de manera trimestral el cumplimiento de las metas.

Para el seguimiento de los indicadores se consideran las siguientes matrices:



- Modernización de los servicios comunales
- Desarrollo Agrícola
- Modernización Industrial



PILAR 3

TERITORIAL

MUNICIPIO

ORDENADO,

SUSTENTABLE Y

RESILIENTE

PILAR 3 ECONÓMICO



En este pilar podemos encontrar la parte territorial del municipio y las acciones a emprender para su mejor desarrollo para así cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción.

Tomando en cuenta la Agenda 2030, se considera el cumplimiento desde lo local del objetivo 11 ciudades y comunidades sostenibles, objetivo 13 acción por el clima.

Para el cumplimiento de los objetivos estrategias y líneas de acción que se integraran el pilar social corresponde a las siguientes dependencias que conforman la administración 2022-2024 el cumplimiento: Sindicatura, Dirección de Ecología, Dirección de Educación, Dirección de Casa de Cultura, Coordinación Municipal de Protección Civil.

El Pilar Territorial integra los siguientes temas de desarrollo alineados a la estructura programática del Municipio de Atizapán.

TEMA DE DESARROLLO	Programa presupuestario	AREA QUE LO ATIENDE
Ciudades y comunidades sostenibles	Conservación del patrimonio público	Sindicatura
	Cultura y arte	Dirección de Educación Casa de Cultura
Acción por el clima	Gestión integral de residuos sólidos	Dirección de Ecología
Riesgo y protección civil	Protección civil	Coordinación Municipal Protección civil

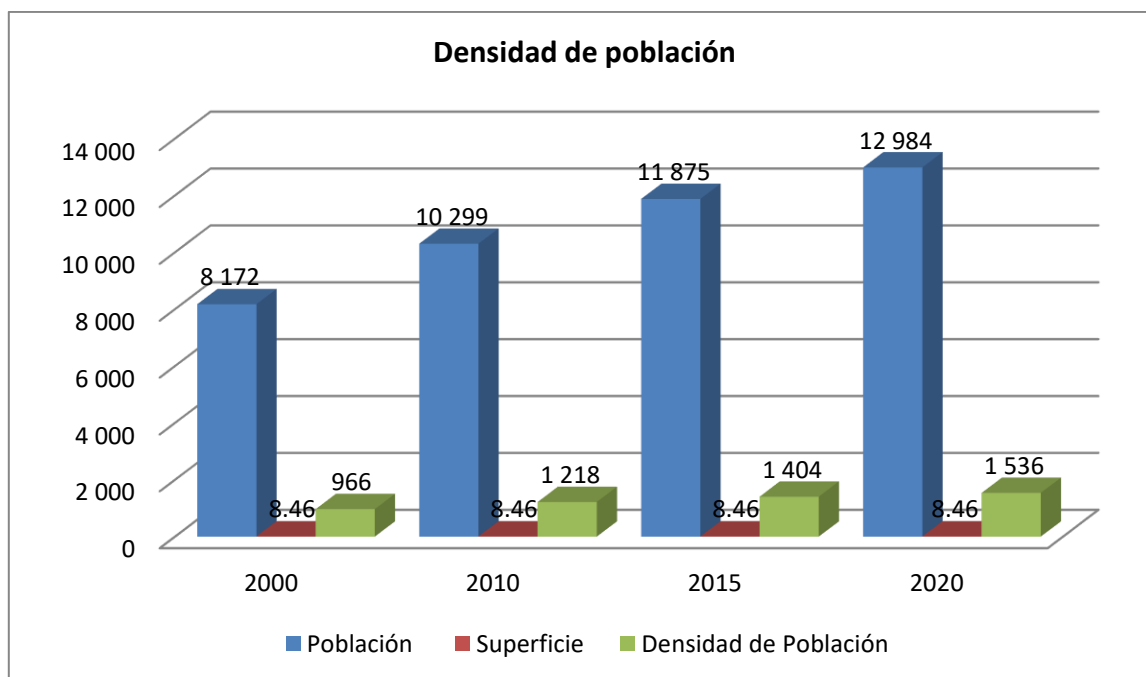


VIII.I. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Alineados a la agenda 2030 se considera **Objetivo 11. 11 ciudades y comunidades sostenibles, objetivo 13 acción por el clima**, con la finalidad de aportar desde lo local acciones que permitan cumplir con los objetivos para el desarrollo sostenible.

El Municipio de Atizapán cuenta con una superficie de 8.46 kilómetros cuadrados y una población total de 12984 habitantes, por lo que la densidad de población del municipio es de 1536 habitantes por kilómetro cuadrado.

La densidad de población ha ido aumentando conforme aumenta la población como se observa su aumento ha sido del 2000 al 2020 de un 59%.



Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015. GEM. Comisión de límites del Gobierno del Estado de México, 2021.



La mayor población se encontraba en el 2019 en el rango de 5,000 a 9,999 y para el 2020 se registra el mayor número de habitantes en el rango de 10,000 a 14,999 habitantes.

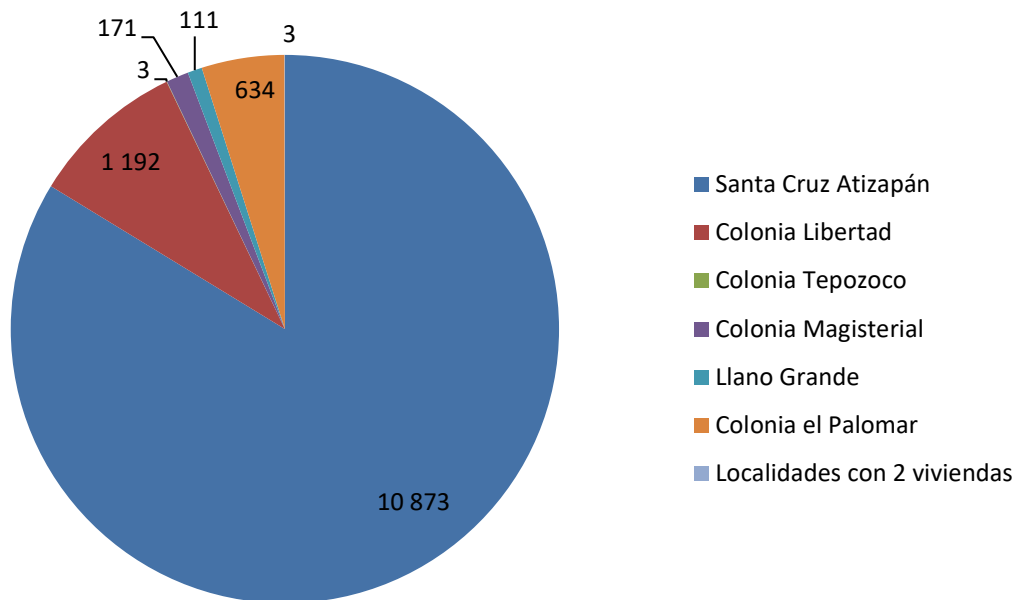
Número de localidades y población por tamaño								
Rango tamaño	2010		2010		2020		Incremento espacio % 2010-2020	
	No. De habitantes	Población	No. De habitantes	Población	No. De habitantes	Población	No. De habitantes	Población
	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%
Total municipio	8,172	100	10,299	100	12984	100	4812	59
1 a 499 habitantes	830	10	881	9	285	2	996	120
500 a 2,499 habitantes	834	10	1356	13	1826	14	992	119
5,500 a 4,999 habitantes	0	0	0	0	0	0	0	0
5,000 a 9,999 habitantes	6508	80	8062	78	0	0	6508	80
10,000 a 14,999 habitantes	0	0	0	0	10873	84	10873	84
15,000 a 49,999 habitantes	0	0	0	0	0	0	0	0
50,000 a 99,999 habitantes	0	0	0	0	0	0	0	0
Más de 100,000 habitantes	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

El mayor número de población municipal se encuentra concentrada en la cabecera municipal con un total de 10,873 habitantes, 1,192 habitante se tienen en la colonia libertad, 634 en la colonia el palomar, 171 en la colonia Magisterial, 111 en llano grande, 3 en colonia tepozoco.



Habitantes por localidad



Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

Sistema de lugares centrales			
Tipo de instalación	No. de inventario y descripción	Cobertura	Porcentaje de utilización de la capacidad instalada (UC)
Educación			
Inicial, primaria, secundaria, media superior, etc.	18	12984	100
Salud			
Unidades de Salud	1	12984	100
Deporte			
Instalaciones deportivas	1	12984	100
Comercio			
Tiendas departamentales , Tiendas de autoservicio	4	12984	100
Abasto			
Centrales de abasto, mercados, tianguis etc.	3	12984	100
Transporte			
Terminales y paraderos	1	12984	100
Administración pública			
Palacio Municipal	1	12984	100

Fuente: Elaboración propia con registros administrativos IGECEM



VIII.I.I. LOCALIDADES URBANAS, RURALES Y ZONAS METROPOLITANAS

El municipio de Atizapán actualmente ha sufrido cambios en su territorio, en el mes de febrero se integro dentro del bando municipal La Remolacha como delegación, considerando las modificaciones necesarias para iniciar su integración dentro de la actualización del Plan de Desarrollo Urbano. Por lo que se agrega esta nueva delegación a la estructura territorial del municipio quedando de la siguiente manera.

Territorialmente el Municipio se encuentra integrado por la cabecera municipal de Santa Cruz Atizapán, 3 delegaciones, 11 colonias, 8 parajes, 6 ranchos y 2 fraccionamientos. Se considerará posteriormente la integración la luz, San Rafael, Salitre y Bañito a la Delegación La Remolacha.

Cabecera Municipal	Delegaciones	Colonias	Parajes	Ranchos	Fraccionamientos
Santa Cruz Atizapán	Libertad Colonias - Libertad - Palomar	Tepiolo	La Vega	Santa Clara	El Buen Suceso
	Magisterial Colonias - Magisterial - La Teja	Las Cruces	El Tulito	San Rafael	Casas GEO
	Remolacha	Los Duraznitos	La Luz	La Rosa	
		La Teja	San Rafael	San Isidro	
		Agua Azul	Salitre	San Mateo	
		La Palma	El Bañito	El Porvenir	
		Llano Grande	El Llanito		
		El Llanito	Antiguo territorio del Rancho Tepozoco		
		El Plomar			
		San José Tepozoco			
		Colonia Centro			

Fuente: Bando Municipal Atizapán 2022



De acuerdo a los registros por localidad urbana y rural el municipio se conforma de 1 pueblo que es la cabecera municipal, 11 colonias.

Localidades Urbanas y Rurales	
Integración territorial	Cantidad
Pueblos	1
Colonias	11
Barrios	0
Fraccionamiento	2
Condominios	0
Conjuntos urbanos	0
Unidades Habitacionales	0
Zonas de cultivo	0
Hoteles	0
Ríos, lagunas	0

Fuente: Sistema de nomenclatura de Localidades del Estado de México IGCEM

VIII.I. II. USO DE SUELO

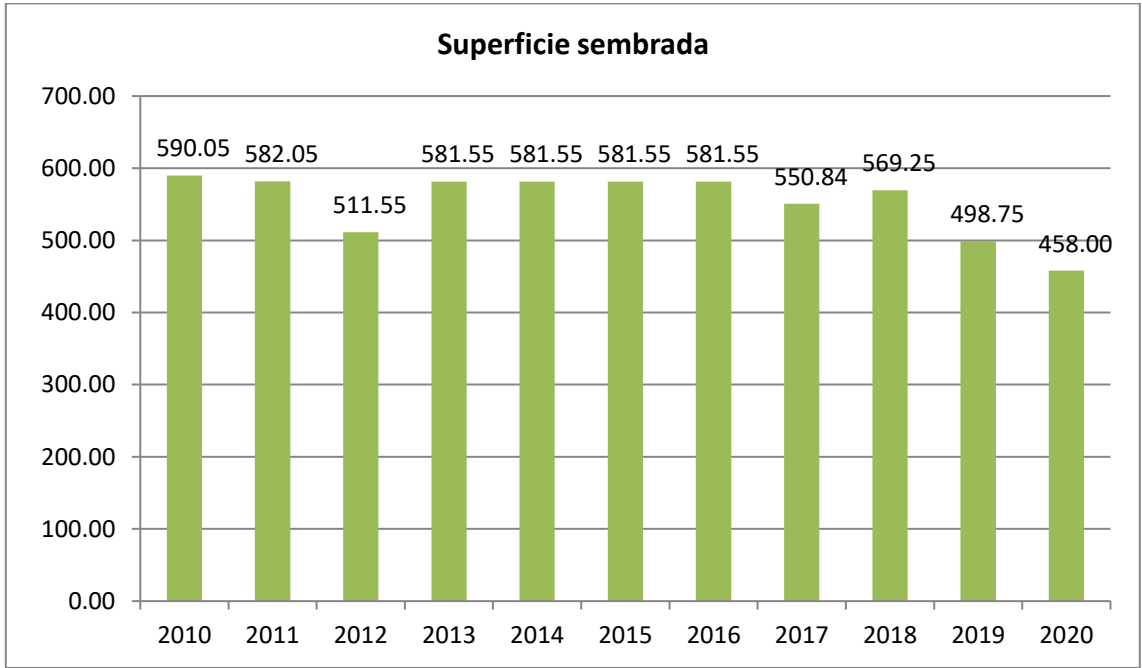
La superficie sembrada en el durante el 2010 fue de 590.05 hectáreas, para el año 2015 fue de 581.55 y para el 2020 disminuyo a 458 hectáreas, estas fueron superficies sembradas, por tanto la cosecha disminuyo de 400.05 en el 2010, 581.55 2015 y 458.00 hectáreas de cosecha.

La producción anual obtenida por tonelada fue desde el año 2010 de 1,823.09 toneladas de producción anual, 2015 3499.35 toneladas, 2020 2547.05 toneladas.

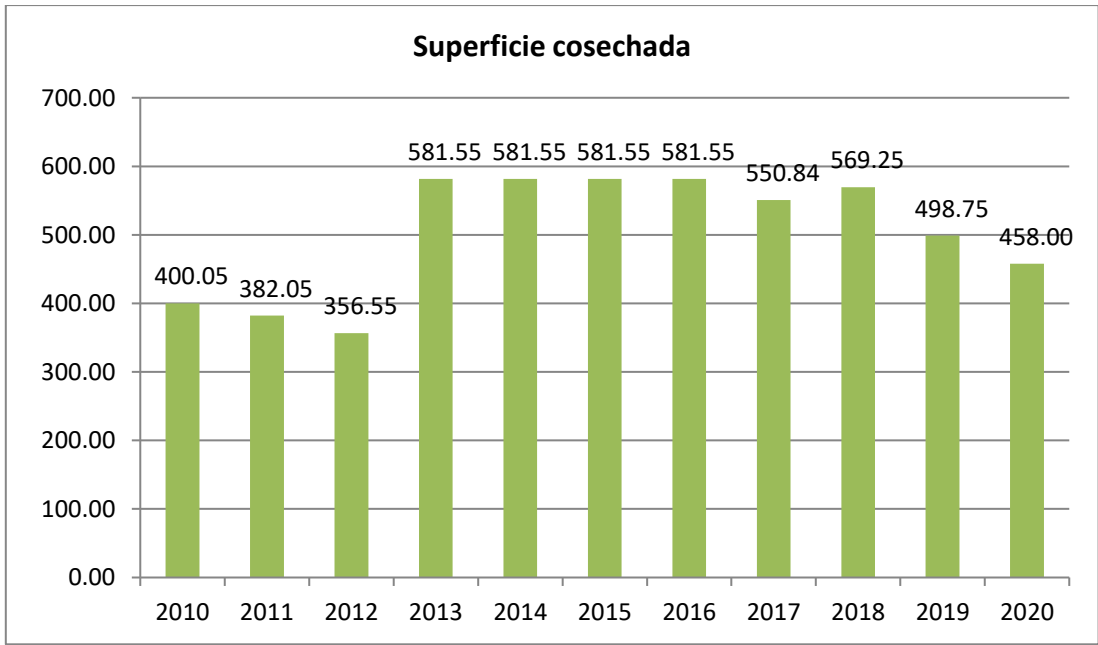
La siembra y cosecha se vieron afectadas por la pandemia al no poder realizarse las actividades y no tener el apoyo para el cuidado de la siembra, Incluye los cultivos de avena forrajera, avena grano, cebada grano, frijol, maíz forrajero, maíz grano y trigo grano.



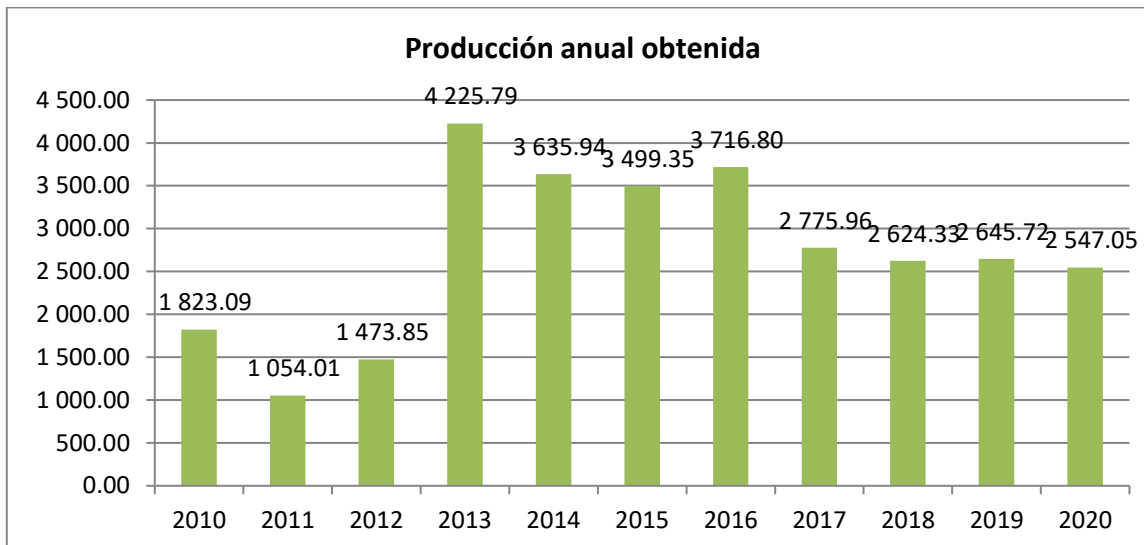
PILAR 3 ECONÓMICO



Fuente: IGCEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.



Fuente: IGCEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.



Fuente: IGCEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.

Clasificación del territorio por ocupación de suelo		
Tipo de suelo	Superficie (km ²) Hectáreas	Principales características y problemas que presenta el uso de suelo
Agrícola de riego	573.94	Acelerado crecimiento urbano en estas zonas por las nuevas construcciones que son de forma irregular, lotificaciones clandestinas y venta de estos terrenos para urbanización en vivienda
Agrícola de temporal	-	-
Forestal	-	-
Pecuario	-	-
Urbano	147.44	Crecimiento urbano descontrolado y continuo, erosión por los procesos de construcción y contaminación de mantos freáticos por usos y destinos no aptos para su uso
Uso comercial	-	-
Uso industrial	7.05	Existen usos de suelo industriales en zonas habitacionales de forma irregular esto en el centro urbano, lo que propicia contaminación por descargas a cielo abierto los cuerpos de agua que fluyen de forma natural
Uso habitacional	-	-
Otro tipo de uso	85.64	-
Total de superficie municipal	845.54	-

Fuente: Información del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Atizapán



Agricultura (80.11%) y zona urbana (19.89%), para la agricultura mecanizada continua (79.01%), para la agricultura manual estacional (1.1%), no apta para la agricultura (19.89%).

En el sector pecuario, Para el desarrollo de praderas cultivadas (79.01%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (1.1%) No apta para uso pecuario (19.89%).

VIII.I.III. MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN

La movilidad y transporte en el municipio permite que se tenga comunicación con los municipios vecinos y la economía crezca por ser un municipio que conecta entre Almoloya y Santiago.

Las principales vialidades municipales conforme se establecen en el Plan de Desarrollo Municipal

El municipio esta total mente comunicado con los municipios circunvecinos, cuenta con las siguientes carreteras pavimentadas: de sur a norte.

Toluca – Mexicaltzingo Chapultepec Tianguistenco Xalatlaco – Ajusco- Ciudad de México de norte a sur: carretera México Toluca, Amomolulc-o Ocoyoacac-Capluhuac-Tianguistenco Atizapán Santa Cruz, Almoloya del Rio, Cuernavaca Morelos.



Movilidad Municipal			
Principales vialidades	Local o regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Carretera Toluca – Mexicaltzingo – Xalatlaco	Local	Toluca	Xalatlaco
Carretera Santiago Tianguistenco – Atizapán Santa Cruz	Local	Santiago	Toluca
Ruta de radio taxis, existen 2 grupos centricos	Local	Santiago	Santa Cruz

Fuentes: Sistema Estatal de Información de infraestructura vial y de comunicaciones

Transporte Municipal				
Tipo de transporte foráneo, suburbano y/o local	Ruta que cubre	Tramo		Zonas que cubre
		Desde	Hasta	
3 estrellas del oro	75 Km	Toluca	Cuernavaca Morelos	Toluca Mexicaltzingo - Atizapán, Santa Cruz - Tianguistenco - Cuernavaca, Morelos
Flecha roja	120 Km Aprox.	Toluca	Morelos	Toluca a Mexicaltzingo, Chapultepec, Atizapán, Santa Cruz, Tianguistenco y Cuernavaca, Morelos
Águila	90 Km	Ciudad de México	Almoloya del Río	Desde la Ciudad de México, la Marquesa, Almaya, Capulhuac, Tianguistenco, Atizapán, Santa Cruz y Almoloya del Río
1º, de Mayo	34 Km	Almoloya del Río	Toluca	Toluca, Metepec, San Lorenzo, San Miguel Totocuitlapilco, Mexicaltzingo, Chapultepec, Ex hacienda de Atenco, Santa Cruz Atizapán y Almoloya del Río

Fuentes: Sistema Estatal de Información de infraestructura vial y de comunicaciones

VIII.I.IV. PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

El patrimonio municipal representa un factor importante al ser parte de las tradiciones, el cuidado de los monumentos históricos municipales nos permitirá considerar la creación de un museo que permita exponer las piezas arqueológicas.



Monumentos históricos

Predomina la zona arqueológica denominada “Sitio 110 La Campana Tepozoco” ubicada dentro de la finca particular denominada Santa Clara, es un montículo que en sus entrañas conserva vestigios arqueológicos de valor histórico incalculable. Está construido con adobes colocados horizontalmente formando capas, no escalonados. En la parte norte de la cúspide del cerro se halla una edificación donde se efectuaron algunas exploraciones que mostraron el basamento de dos pirámides circulares dedicadas a Ehecatl. zona arqueológica comprende a la Campana, el rancho de Santa Clara, Tepozoco, Pantépetl y el cerro del Tepiololco, ha sido estudiada por las doctoras Yoko Sugiura Yamamoto y Mari Carmen Serra Puche.

Entre los monumentos arquitectónicos sobresale la iglesia de Santa Cruz Atizapán del siglo XIX, de estilo neoclásico y una imponente Cruz Lorena o patriarcal en el frontón principal y otra en el altar mayor.

El entorno de la mayor parte del caserío de Atizapán está basado en el arte colonial mexicano, con construcciones rústicas manufacturadas con adobe y techos de teja de barro de dos aguas. Entre los monumentos históricos: los bustos de Hidalgo, Juárez, Emiliano Zapata y el arco y obelisco de José María Morelos y Pavón.

De la arquitectura religiosa: la capilla del Pantépetl construida el 17 de marzo de 1879 y la capilla del Santo Niño de 1863 y las pinturas de los templos.

Fiestas, danzas y tradiciones

Entre las fiestas populares de Atizapán sobresalen dos: la del 17 de marzo, día que se quemó el templo (1879), en la capilla del Pantépetl; y la del 3 de mayo,



día de la Santa Cruz, que se organiza ocho días de anticipación con un desfile de carros alegóricos, mojjingangas y representaciones de artistas, danza de arrieros, danza de los chalmeros y de los vaqueros; el 6 de agosto, a San Salvador: 15 de agosto, a la virgen de la Asunción; 8 de septiembre, a la virgen de Los Remedios, 15 de septiembre a la virgen de los Dolores, el 2 de noviembre, día de los Fieles Difuntos con una misa y verbena popular en la capilla de Nuestro Señor Jesucristo en el panteón municipal y 12 de diciembre a la virgen de Guadalupe; entre las fiestas cívicas destacan los días 15 y 16 de septiembre, las fiestas patrias y el 18 de octubre día de la erección municipal (en 1870).

Música

La danza ritual denominada “Xicontequiz” se hace acompañar por un tamborcillo de madera con baqueta de cuero, es muy similar al huehuetl de Malinalco, y ejecuta música prehispánica; hay dos bandas de música de viento “La Sabrosura” del señor Fernando Villa y “El Tamborazo”, también son tradicionales los grupos de mariach

Danza

Entre los grupos de danza típica destacan: la de los inditos o “Xochipitzahuac” (autéctona azteca), los tecomates, las sembradoras, las inditas, las pastoras de los cerritos, la décima, los arrieros, los vaqueros, los lobitos o tecuanes.

Gastronomía

Guardan lugar destacado el atole negro, el champurrado, el atole blanco con sal o panela en trocitos y el chileatole; los tamales de ceniza, los de Ramos o “tamales de chavo”, de frijol, de haba, de calabaza y los de elote tierno; el mole



de guajolote; los tlacoyos de haba o frijol, las gorditas de haba; el pinole y los esquites.

En cuanto a la dulcería y repostería, destacan el chilacayote y la calabaza cristalizadas en miel de azúcar, los tejocotes, peras o manzanas en almíbar de azúcar con canela, el capultamal y el dulce de tejocote.

Bebidas, el típico pulque blanco o curado con frutas; los licores de anís con limón, ajenjo o ruda, zarzamora, limón con licor de café, canela con lima, tejocote o nanche con ciruela, o los especiales: “salta pa’trás” y el “dos cuadras”.ⁱ

VIII.II. ENERGIA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Con el paso del tiempo los usuarios por energía eléctrica han aumentado observándose que para el año 2010 al 2020 aumentaron en 110%, debemos cuidar la energía en nuestro municipio y realizar nuestros pagos con la finalidad de mantener los registros actualizados y poder ofrecer mejores servicios.

Atizapán			
Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica 2010-2020			
Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2010	5 635.89	9 365.67	2 883
2011	5 831.53	8 582.43	2 847
2012	8 499.54	16 186.26	3 204
2013	8 452.27	16 484.45	3 314
2014	8 582.18	17 168.24	3 482
2015	8 340.41	16 454.56	3 641
2016	8 418.70	16 981.60	3 767
2017	8 238.12	17 971.14	4 060
2018	9 618.20	20 497.71	4 808
2019	- 1 158.51	- 4 201.84	5 572
2020	- 519.47	- 3 468.02	6 058

Fuente: IGCEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2021.



Usuario de Energía Eléctrica		
Número de usuarios	Tipo de tarifa	Costo de la tarifa por consumo básico
6058	Tarifa 1	0.882 \$/kWh

Fuente: IGCEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2021.

La Comisión Federal de Electricidad es la única empresa en México responsable de comercializar la energía eléctrica para usuarios de bajo consumo. Sus **tarifas de luz** las determina según el tipo de cliente:

- Hogar
- Negocio
- Industria
- Agrícola y Servicios

Las **tarifas de CFE** para uso en el hogar son clasificadas como usuarios básicos ya que el consumo de energía eléctrica es bajo al compararlo con los usos industriales o de negocios.

Las **tarifas de luz domésticas** se clasifican de acuerdo al nivel de consumo de electricidad en kilowatts-hora (kWh) dividiéndose en dos grandes tipos:

Tarifas de luz domésticas: Tarifa Temperatura media mínima en verano
Consumo límite para aplicación de Tarifa DAC Tarifa 1 menor a 25°C 250 kWh al mes
Tarifa 1A 25°C 300 kWh al mes
Tarifa 1B 28°C 400 kWh al mes
Tarifa 1C 30°C 850 kWh al mes
Tarifa 1D 31°C 1,000 kWh al mes
Tarifa 1E 32°C 2,000 kWh al mes
Tarifa 1F 33°C 2,500 kWh al mes.



VIII.II.I. ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO.

En el año 2019 se tiene registro de usuarios del servicio eléctrico de un total de 5572, de los cuales el uso industrial es de 487, de uso domestico 5,084, y el uso de alumbrado público solo se tiene un registro.

Descripción de luminarias	
Nombre	Cantidad
Alumbrado público	60 transformadores

Fuente: IGCEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal.

El volumen de ventas de energía eléctrica en comparación con los municipios cercanos para el año 2019, volumen de las ventas de energía eléctrica por municipio; alumbrado público de xalatlaco 457.80, tianguistenco 2,826.23, Texcalyacac 198.11, Ocoyoacac 1,895.75, Lerma 2,578.21, Capulhuac 4,761.94 y en Atizapán 767.90 como se observa el nivel de pago por alumbrado público es menor sin embargo aumento por el alumbrado que no sirve y aun se sigue considerando como si estuviera en uso.

VIII.III. ACCIONES POR EL CLIMA

El municipio de Atizapán tiene un clima templado subhúmedo con una temperatura media anual es de 14.1° C, con una máxima de 29° C y una mínima de -9° C. La precipitación pluvial promedio es de 800 – 1 000 mm. El promedio de días lluviosos es de 130 al año aproximadamente, 235 días despejados y 95 días permanecen nublados.



El verano es largo, con un porcentaje de lluvia invernal del 5%, su oscilación térmica es isoterma y la temperatura más alta se presenta un poco antes del solsticio de verano; en forma similar a todo el Valle de Toluca, las heladas predominan en el período de invierno en los meses de diciembre y enero donde se presentan las temperaturas más bajas; los vientos predominantes son principalmente de sur a norte, debido a la ubicación de la municipalidad. Durante la primavera se presentan vientos y ambiente seco por la falta de lluvias y abundan las tolvánicas; el verano por lo general es de lluvias abundantes; el otoño es húmedo y se torna paulatinamente hacia la temporada fría seca, las lluvias torrenciales y las tormentas eléctricas son más comunes en los meses de julio y agosto.

Desde el punto de vista hidrológico la municipalidad se localiza en la región denominada "cuenca alta del río Lerma" y al sistema hidrológico "Lerma-Chapala-Santiago" comprendida en la cuenca Almoloya del Río, subcuenca río Almoloya-Otzolotepec; este sistema está integrado por el río Lerma que pasa por el oriente del municipio, presenta un alto grado de contaminación por desechos de aguas negras y de las industrias que son arrojadas desde los pueblos de Almoloya del Río, Texcalyacac, Techuchulco, Capulhuac, Tianguistenco, Santa Cruz Atizapán y Metepec.

Contaminación del agua						
Contaminación por descarga	Contaminación por agroquímicos	Rango de descarga		Unidades piscícolas de producción	Plantas de tratamiento municipal	Presa que requiere desazolve
		Drenaje municipal	Cuerpos receptores			
S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	0



De acuerdo al censo IGCEM 2021 no se tiene registro desde el 2017 a la fecha, en cuanto a los sitios de disposición final no se cuentan con datos de registro de volumen de recolección de residuos, capacidad de disposición del sitio.

Atizapán						
Sitios disponibles controlados y no controlados de residuos sólidos 2010-2020						
Año	Sitios de disposición final controlados			Sitios de disposición final no controlados		
	Superficie (Hectárea)	Capacidad de disposición por sitio (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	Superficie (Hectárea)	Capacidad de disposición por sitio (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)
2010	0.00	0.00	0.00	0.50	0.00	0.73
2011	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2012	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2013	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2014	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2015	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2016	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.37
2017	ND	ND	ND	ND	ND	ND
2018	ND	ND	0.00	ND	ND	0.00
2019	ND	ND	0.00	ND	ND	0.00
2020	ND	ND	0.00	ND	ND	0.00

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, 2021.

Contaminación del suelo					
Superficie agrícola	Uso de agroquímicos	Superficie erosionada	Residuos sólidos (toneladas)	Lugar de disposición final	Relleno sanitario regional
607.76 has	-	-	4.38 MILES DE TONELADAS	-	No se tiene relleno sanitario



VIII.III. I. CALIDAD DEL AIRE

Por medio del área de salud y ecología se busca mejorar las condiciones del aire a través de campañas de concientización del cuidado de nuestro ambiente, las pláticas y los spot de concientización a través de los medios digitales difundirán el cuidado del medio ambiente.

La reforestación de las áreas verdes permitirá el mejoramiento del aire, el municipio no cuenta con zonas verdes en el centro lo que afecta a la calidad del aire, la limpieza de las calles y avenidas permite que se tenga una buena imagen además de la limpieza del suelo y evitando la contaminación ambiental.

En conjunto con probosque se busca obtener apoyos para implementar acciones enfocadas al mejoramiento del medio ambiente. Actualmente no se cuenta con un programa de ordenamiento ecológico que permita identificar las zonas de uso de suelo, aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

VIII.III.II. LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

La limpieza en el municipio corresponde al área de ecología para poder llevar a cabo las acciones de recolección de desechos sólidos urbanos, el volumen de residuos sólidos recolectados durante el ejercicio 2020 fue de 4.38 miles de toneladas de basura al año, se cuenta con las unidades recolectoras de basura sin embargo aun se requiere equipo de trabajo para el personal.



De acuerdo a los registros que se tienen por la Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos 2021, la recolección para el año 2010 había sido de 1.46 toneladas de basura de las cuales en ese año se registraron 3 unidades recolectoras de basura, para el ejercicio 2015 se contaba ya con 5 unidades recolectoras de basura y las toneladas de residuos sólidos aumento a 3.65 toneladas, en los registros para el 2020 no se cuenta con un numero exacto de unidades recolectoras de basura.

Se cuenta con

VIII.IV. VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

La diversidad del municipio tiene árboles que destacan sauce, ahuejote, sauce llorón, pino, mimbre, eucalipto, alcanfor, tepozán, cedro, ocote y piñón; entre los arbustos destaca el saúco, jarilla, tepozán, popote, trueno; entre los árboles frutales predominan: el capulín, el manzano, el peral, el ciruelo, el higo, el tejocote y el durazno; algunas cactáceas, frondosos nopales, entre las plantas medicinales: la manzanilla, ruda, soapacle o siguapacle, ajeno, poleo, epazote de perro para té, mirto, árnica, carricillo de los pantanos o cola de caballo, gordolobo, Santa María, istafiate, ajonjolín, salvia, chicalota o amapola silvestre amarilla o blanca, sávila, borraja, chichicastle, poleo, huazontle, simonillo, albahaca, amolé, mejorana, orégano, hierba del perro, hierba del gato, siempre viva, malva, jarilla, trébol, chayotillo, chicalota, trompetilla, escobilla, hoja de negro, mastuerzo, alfilerillo, jastomate, manzanilla, epazote, hierba buena, mirto, hierba de la golondrina, hierba del cáncer, tepopote, gordolobo, tabaquillo, ruda, giote, romerillo, bugambilia, pericón, pesthó, polígala, romero, albahaca y maguey de pulque.



Cerca de las zonas pobladas rodeando a las tierras de las planicies que son de cultivo, existen varias especies agrícolas en las que predominan: el maíz, haba, papa, hortalizas, gramíneas, avena, cebada, trébol, forrajes y hortalizas: zanahoria, lechuga, col, cilantro, epazote y chícharo.

VIII.IV.I PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

No contar con los elementos actualizados como el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, Atlas de Riesgos, Programa de Ordenamiento Ecológico no nos permite tener actualizada la información sin embargo se considera la información estadística.

El principal recurso está formado por las 630 hectáreas dedicadas a las labores agrícolas y el resto del territorio dedicado a la cría del ganado.

La desecación de la laguna de Chicnahuapan para llevar el agua a la ciudad de México favoreció a las tierras ribereñas de Atizapán convirtiéndolas en abundantes mantos feraces con alto contenido en nitrógeno, hierro, minerales y urea. Al desmoronarse con el arado esas ubérrimas glebas se percibe el color negro, la textura suave de la tierra que es enriquecida por los residuos vegetales que arrastran las corrientes de las lluvias desde las montañas, y que dan esa fertilidad que requiere cualquier tipo de agricultura o fruticultura para lograr una alta calidad en la cosecha, que nunca se halla en la tierra agreste.

VIII.IV.II RECURSOS FORESTALES

El municipio cuenta con registros forestales en el año 2019 1.57 hectáreas de superficie reforestada y 1584 hectáreas reforestadas.



El Programa de Ordenamiento Ecológico es un documento que contiene los objetivos, prioridades y acciones que regulan o inducen el uso del suelo y las actividades productivas de una región. El propósito de estos programas es lograr la protección del medio ambiente, así como la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. El objetivo último es que, en el desarrollo de sus actividades, los diferentes sectores realicen un aprovechamiento sustentable que permita la conservación, preservación y protección de los recursos naturales de una región.

El programa de ordenamiento local abarque la totalidad o parte del territorio del Municipio. Tienen como objetivo determinar el diagnóstico de las condiciones ambientales y tecnológicas, regular los usos del suelo fuera de los centros de población. En ellos se establecen los criterios de regulación ecológica de los centros de población, para que sean integrados en los programas de desarrollo urbano con carácter obligatorio para las autoridades municipales. De acuerdo con lo que establecen los artículos 20 bis 4 y bis 5 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y los artículos 57 al 61 de su Reglamento en materia de Ordenamiento Ecológico. Asimismo, los municipios tendrán que formular su programa de ordenamiento con bases en las leyes locales en la materia. De igual forma los municipios en cuestión podrán invitar al Gobierno Federal a participar en el Proceso de Ordenamiento Ecológico a través de la suscripción de un convenio de coordinación, o bien, en los casos en que exista un área natural protegida federal la participación del Gobierno Federal será cuestión obligada.

El municipio de Atizapán se localiza en la zona centro del Estado de México, colinda con los municipios de Almoloya del Río al sur, San Antonio la Isla al oeste y Tianguistenco en su porción norte y este. Las coordenadas geográficas



extremas de la zona de estudio son los meridianos $19^{\circ} 08' 30''$, $19^{\circ} 10' 30''$ latitud norte y los paralelos $99^{\circ} 27' 30''$ y $99^{\circ} 32' 00''$ longitud oeste. Presenta una extensión territorial aproximada de 8.45 km², superficie que representa el 0.04% del total del territorio del Estado de México.

La topografía de Atizapán presenta una zona plana en su porción oeste, norte y suroeste, con pendientes suaves. Por el contrario en su región este, se observan elevaciones que van desde los 2580 hasta los 2610 msnm, aspecto representativo de pendientes abruptas.

En lo que se refiere a los rasgos hidrográficos, se localiza la Laguna de Chignahuapan cuya extensión es de 4.09 km² aproximadamente, del cual solo 0.14 km² corresponden al municipio (1.5% del total del territorio municipal), siendo el único cuerpo de agua representativo de la zona.

Con relación a los rasgos urbanos, la cabecera municipal está en un proceso de conurbación con las localidades de Rancho Tepozoco, Tepioloico, colonia La Libertad y ex-hacienda de Atenco al norte; de igual forma se consideran zonas urbanizables en su límite con el municipio de Tianguistenco, las localidades colonia Magisterial y colonia Guadalupe Rhon de Hank

VIII.IV.III. PLANTACIÓN DE ÁRBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS (PREVIENDO DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y HABITACIONAL)

A través de programas de reforestación se realizarán la plantación de árboles en el municipio permitiendo así un mejor aire y más limpio, para ello todos los ciudadanos debemos de cuidar los recursos que se nos dan.



Las faenas de limpieza de las áreas verdes y siembra de árboles permitirán realizar acciones que mejoren la calidad del aire.

VIII.V. MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

Con respecto al sistema de agua potable en el municipio se tiene registro de antes de la desecación de la laguna existían más de veinte manantiales, pero con el objeto de contribuir al programa de abastecimiento de agua potable para el Distrito Federal todo su caudal fue entubado, quedando el abasto de Atizapán a cargo de los pozos perforados y de tanques de almacenamiento con líneas de distribución del Sistema de Agua Potable y para evitar una mayor contaminación, las aguas negras son conducidas por una red de drenaje que tiene una extensión de 3,500 metros en el centro de la cabecera y 1,800 metros en las zonas periféricas; en 1992, la infraestructura hidráulica estaba integrada por 13 pozos, un arroyo, un acueducto y ahora con una planta tratadora de aguas residuales.

VIII.V.I AGUA POTABLE

En Atizapán, se cuenta con 3 pozos que suministran 255 litros por segundo a la comunidad. Atizapán cuenta con infraestructura suficiente hidráulica, pero carece de un mantenimiento y conservación óptima en la infraestructura hidráulica. El proceso de potabilización se realiza a través de la cloración, lo cual requiere un sistema más eficiente que Brinde a la ciudadanía agua 100% potable, actualmente la red de agua potable de la cabecera municipal es obsoleta ya que es de asbesto y comienza a presentar múltiples agrietamientos, es indispensable que se realice una sustitución de dicha red e implementar sistemas nuevos de válvulas para poder proporcionar un servicio de mantenimiento y no dejar a la población sin vital líquido, se requiere incrementar el abastecimiento de agua en las colonias La remolacha, La joya y el Paraje Las Cruces mediante la construcción de 3 tanques



elevados. Es prioritario que la Tesorería Municipal en conjunto con la Dependencia Municipal que lleva la comisión se coordine las estrategias para el pago del líquido.

Por lo que existe un problema en cuanto al déficit de ciudadanos que pagan su cooperación anual de mantenimiento de red de agua, por lo que se requiere de incrementar dichas aportaciones de conformidad al Código Financiero, esto para realizar obras de reparación y mantenimiento, si se motiva a los ciudadanos a realizar su cooperación para dicho mantenimiento será más fácil y sencillo dar mantenimiento a la red de agua potable.

Es indispensable que el municipio tome en cuenta, que para evitar fugas de ingresos y derechos relacionados a este servicio público, deberá de tomar a conciencia la desaparición de los comités de agua potable que no tienen fundamento legal en la Constitución Federal ni Estatal, que no declaran fiscalmente lo que captan económicamente y que no son organismos descentralizados como lo marca la ley en el rubro, asimismo que cobran dichas conexiones sin fundamento financiero y en muy excesivo costo.

El padrón de usuarios manejado por el Ayuntamiento contempla sólo a 109, usuarios, que representan únicamente el 5.33% de los usuarios estimados con base en la población total. El suministro de agua representa un factor muy importante, indispensable para el desarrollo urbano e industrial del Municipio. Se debe tomar en cuenta el alto costo del servicio en los aspectos económicos, ya que muchos de los asentamientos irregulares del Municipio son de acceso difícil a la maquinaria requerida para optimizar su desarrollo.

En la cabecera municipal dada su antigüedad se hace necesaria el cambio de tuberías que abastecen el vital líquido, sustituir los materiales tradicionales



por materiales modernos, de larga duración y que brinden mayor higiene a los consumidores.

VIII.V. II. SISTEMA DE CAPTACIÓN PLUVIAL

Agua de lluvia es un recurso que actualmente se puede reutilizar para enfrentar el problema de escases que existe en algunos lugares y de esta manera aprovechar el recurso para la reutilización de diversas actividades cotidianas del hogar, laboral, de riego.

VIII.V.III. TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

Se cuenta con una laguna de oxidación, estas son Las lagunas de oxidación o de estabilización, son depósitos construidos mediante la excavación y compactación de la tierra que almacenan agua de cualquier calidad por un periodo determinado. El manejo sencillo del agua residual y la eficiencia energética, son su principal característica.

Las aguas residuales convergen en la localidad de Llano grande en lo que corresponde a la cuenca del río Lerma en la subcuenta de la laguna No 1, siendo de control Estatal que corresponde a los Municipios de: Almoloya del Río, Atizapán, Calimaya, Chapultepec, Joquicingo, Mexicaltzingo, Rayón, San Antonio La Isla, Tenango del Valle, Texcalyacac. Este punto de descarga de agua residual vierte un volumen de 0.5 millones de metros cúbicos.

Anteriormente existían más de 20 manantiales , pero con el objeto de contribuir al programa de abastecimiento de agua potable para el Distrito Federal todo su caudal fue entubado, quedando el abasto de Atizapán a cargo de los pozos perforados y de tanques de almacenamiento con líneas de



distribución del Sistema de Agua Potable y para evitar una mayor contaminación, las aguas negras son conducidas por una red de drenaje que tiene una extensión de 3,500 metros en el centro de la cabecera y 1,800 metros en las zonas periféricas; en 1992, la infraestructura hidráulica estaba integrada por 13 pozos, un arroyo, un acueducto y ahora con una planta tratadora de aguas residuales

VIII.IV. DRENAJE Y ALCANTARILLADO

El Sistema de Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas, al conjunto de conductos y almacenamientos destinados a recibir y evacuar las aguas residuales que por uno u otro motivo puedan provocar efectos nocivos a la comunidad, el medio ambiente y los recursos naturales.

Ahora bien, se cuenta con un porcentaje mayor de la población que cuenta con el servicio de drenaje, que como bien sabemos no es el suficiente, es por ello que se requiere que se ponga drenaje en las comunidades, colonias, delegaciones y parajes en donde hace falta y también hacer cambio de drenaje en el centro ya que el actual, presenta fallas de funcionalidad y diámetros no

VIII.VI. RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

La protección civil municipal es un área importante al atender los fenómenos naturales que se presentan dentro del municipio, contingencias, accidentes entre otros, el atlas de riesgo permitirá conocer como está integrado nuestro municipio y cuáles son las áreas territoriales vulnerables.



El objetivo del atlas de riesgo es Identificar, analizar y evaluar los riesgos tanto de origen natural como antrópico que han tenido incidencia o pudieran presentarse en el territorio geográfico municipal, ocasionando desastres o situaciones de peligro en zonas que por sus características poseen cierto grado de vulnerabilidad ante los fenómenos perturbadores

FENÓMENOS PERTURBADORES:

Las emergencias, siniestros o desastres son causados por diferentes fenómenos, que de acuerdo con su origen, los podemos clasificar en naturales y antrópicos, estos últimos, provocados por la actividad humana.

- **Fenómenos de origen natural:** Son ocasionados por manifestaciones de nuestro planeta, generalmente provienen de los cambios en las condiciones ambientales o actividad geológica. Se clasifican en dos tipos: geológicos e hidrometeorológicos.
- **Geológicos:** La mayoría son producidos por los movimientos y actividad de la corteza, tales como: sismos, vulcanismo, tsunamis o maremotos, inestabilidad de laderas, flujos, derrumbes, hundimientos, subsidencia y agrietamientos.
- **Hidrometeorológicos:** Fenómenos de este tipo son los que mayor daño causan a la población. Entre ellos están los ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; las tormentas de nieve, granizo, polvo y eléctricas; las heladas, las sequías, las ondas cálidas y gélidas y los tornados. Los fenómenos geológicos no son muy frecuentes, pero es indudable que por su poder destructivo pueden generar grandes desastres; en cambio, la periodicidad de los



hidrometeorológicos es más frecuente y sus intensidades se han modificado por los efectos del cambio climático.

Dentro del municipio se integrara el Consejo Municipal de Protección Civil es un órgano de consulta y participación de las acciones de los Sectores Público, Social y Privado, que tiene por objeto fijar las bases para prevenir los problemas que puedan ser causados por riesgos, siniestros, accidentes o desastres, integrado por:

- El Presidente Municipal, quien lo presidirá.
- El Secretario del Ayuntamiento, quien fungirá como Secretario Ejecutivo.
- El titular de la Unidad de Protección Civil, quien será el Secretario Técnico.
- Los titulares de las dependencias municipales afines a la materia.
- Dos representantes de la Sociedad Civil Organizada.
- Las autoridades auxiliares que el presidente determine

METODOLOGIA DEL MARCO LOGICO

ANALISIS DE INVOLUCRADOS			
GRUPO ANALIZADO	INTERESES	PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS	CONFLICTOS POTENCIALES
EJECUTORES			
Sindicatura	Cuidado de los inmuebles propiedad del municipio y regularización	Demarcaciones territoriales	Problemas con límites territoriales
Ecología	Recolección de residuos sólidos urbanos	Falta de unidades recolectoras de basura	No se tiene el suficiente material de



			trabajo para realizar las actividades
BENEFICIARIOS			
La población en general	Los servicios que ofrece el ayuntamiento sean los adecuados	El camión recolector de basura no siempre se lleva a los residuos	La falta de limpieza en las calles
INDIFERENTES			
La población	Cuando no separan la basura o no se cuidan los espacios públicos	Falta de concientización ambiental	No son conscientes del cuidado del medio ambiente
Opositores			
Autoridades estatales	No proporcionan el apoyo económico suficiente para la adquisición de Unidades	Las unidades son insuficientes	Los vehículos con los que se cuentan no pueden cubrir toda la ruta

MATRIZ FODA

INTERNOS		EXTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	RIESGOS
Se cuenta con el listado de los inmuebles	Conflictos de límites territoriales	Integrar los inmuebles como propiedad del ayuntamiento	No regularizar todos los inmuebles al no contar con la documentación de antecedentes

POSITIVOS	NEGATIVOS
Se cuenta con el personal para ofrecer el servicio de parques y jardines	Material y equipo de trabajo insuficiente



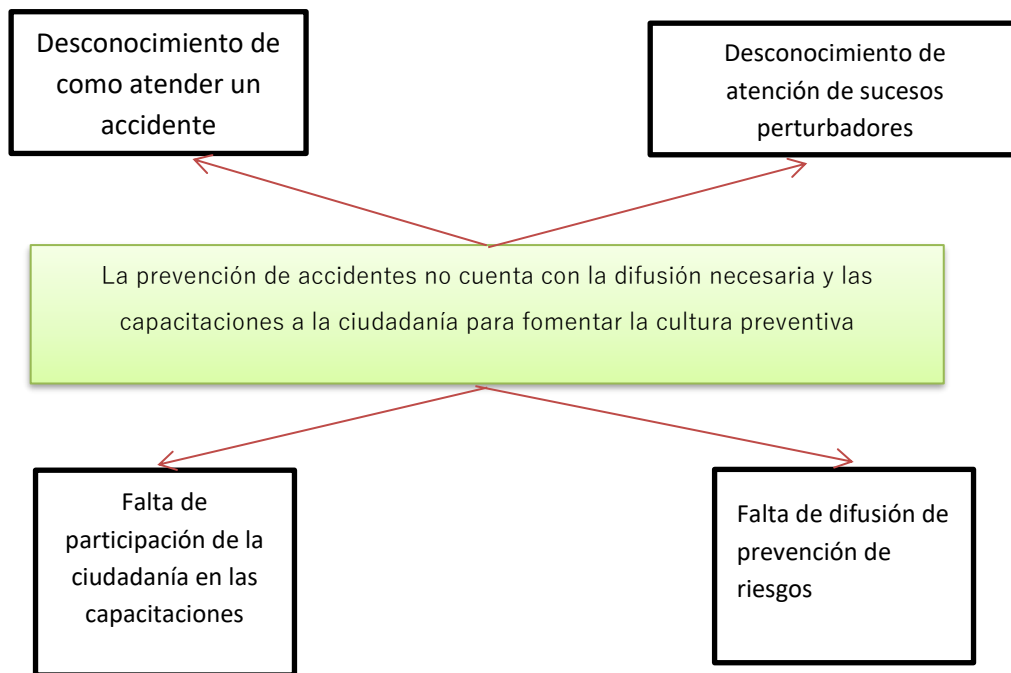
	Fortalezas	Debilidades
Oportunidades	Mejorar la recolección de residuos sólidos	Establecer rutas de recolección para mejorar el servicio
Amenazas	Mejorar la imagen urbana con una adecuada recolección	Generar concientización en la población para evitar la contaminación ambiental

Matriz FODA nivel Tema de Desarrollo					
Tema y subtema de desarrollo	Programa de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Ciudades y comunidades sostenibles	Conservación del patrimonio público	Se cuenta con información de los inmuebles propiedad del municipio	Apoyo a través de IMEVIS para la regularización de inmuebles	Falta de difusión de la cultura en el municipio	Conflicto de límites territoriales
	Cultura y arte	Contar con la infraestructura para llevar a cabo actividades culturales y contar con el personal con conocimientos en artes	Impulsar la cultura del municipio por medio de la Casa de Cultura contando con personal capacitado para llevar a cabo las acciones	Material insuficiente para realizar actividades culturales	Poco presupuesto para realizar las actividades
Acción por el clima	Gestión integral de residuos sólidos	Se tiene el personal para llevar a cabo las acciones de recolección de residuos sólidos	Mejorar la imagen del municipio al mantener las calles limpias	Falta de unidades recolectoras	Falta de concientización de la ciudadanía



Riesgo y protección civil	Protección civil	El personal de protección civil esta capacitado para enfrentar los sucesos que pudieran darse dentro del municipio	Atender con oportunidad los fenómenos de riesgo	Material de primeros auxilios	Falta de capacitación para prevenir accidentes
---------------------------	------------------	--	---	-------------------------------	--

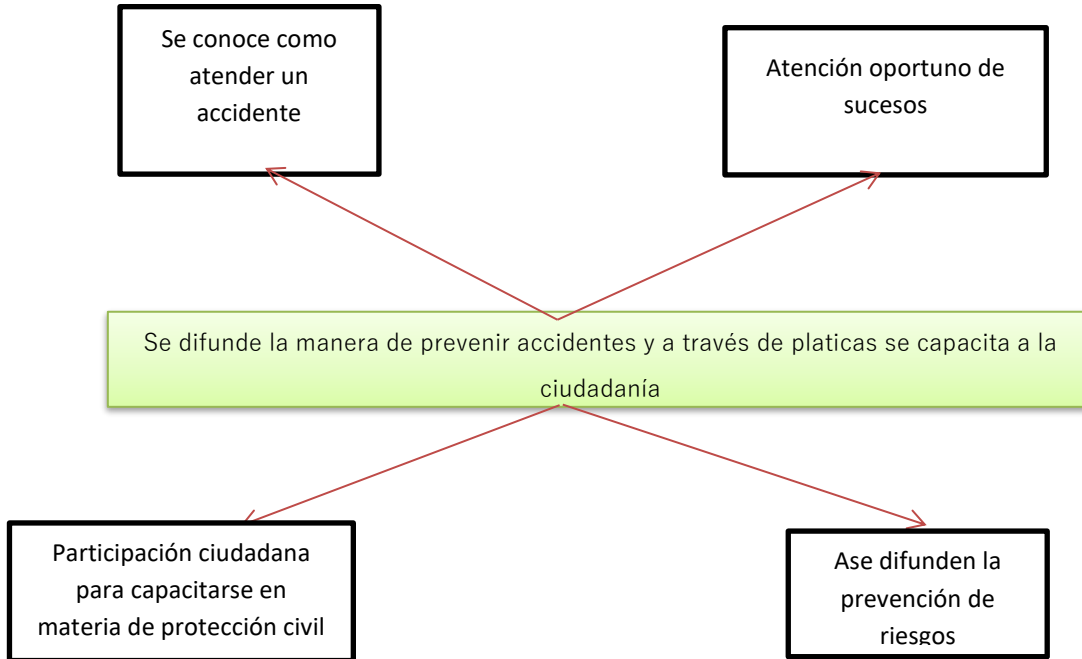
ARBOL DE PROBLEMAS



PILAR 3 ECONÓMICO



ARBOL DE OBJETIVOS



VIII.VII. ANALISIS PROSPECTIVO

El análisis tendencial y posibles enfoques permiten la toma de decisiones a construir los escenarios con un futuro a 10 años, integrando como queremos ver y como lo lograremos.

La prospectiva es una visión a futuro tomando en cuenta las evoluciones esperadas. Se integrarán los escenarios tendencial y factible, en el primero se identifica la problemática dentro del municipio y el segundo considerará lo que sucederá en un futuro.



MATRIZ DE ESCENARIOS TERRITORIAL	
TEMA DE DESARROLLO	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Se cuenta con la unidad de protección civil y el personal capacitado para hacer frente a los desastres naturales que pudieran darse en el municipio, además de que se cuenta con el apoyo de los municipios cercanos para atender cualquier suceso	Por medio de las capacitaciones la ciudadanía y el personal conozcan cuales son las acciones que deben realizar ante un suceso que ponga en peligro su vida o la de los demás.

VIII.VIII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

TEMA DE DESARROLLO	Programa presupuestario	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Ciudades y comunidades sostenibles	Conservación del patrimonio público	Registrar el patrimonio cultural del municipio cuidando la normatividad establecida	Fomentar la promoción cultural del municipio	<p>Difundir el patrimonio cultural a través de medios digitales</p> <p>Implementar acciones para la protección de bienes propiedad del municipio</p> <p>Establecer una estrecha relación intermunicipal a fin de establecer acuerdos</p>
	Cultura y arte	3.5 Proyectar al municipio y rescatar los espacios y zonas naturales fomentando la participación ciudadana	Reconocer la importancia del Arte como un medio de expresión	<p>Preservar el patrimonio cultural del municipio</p> <p>Impulsar a través de acciones la cultura del arte en el municipio</p> <p>Reconocimiento y apoyo a los artistas del municipio</p> <p>Generar reconocimiento del arte a nivel nacional e internacional con</p>



				participaciones de los artistas originarios del municipio
Acción por el clima	Gestión integral de residuos sólidos	Mejorar los servicios de recolección	Mejorar las condiciones de trabajo a través de la gestión	Implementar acciones para la recolección oportuna de los residuos sólidos
				Saneamiento del tiradero conforme a la normatividad y convenio
Riesgo y protección civil	Protección Civil	Identificar zonas de riesgo y proteger a la población con medidas preventivas	Fomentar acciones en zonas de riesgo para prevenir desastres	Implementar acciones de capacitación al personal de protección civil
				Identificar zonas de riesgo e implementar acciones
				Fortalecer la capacidad para la atención de primeros auxilios a la población
				Promover la cultura de prevención a la ciudadanía
ODS	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 13. Acción por el clima			

PILAR 3 ECONÓMICO



VIII.IX. PROYECTOS ACELERADORES DE DESARROLLO

Para mejorar las condiciones en el municipio y enfrentar los nuevos retos que se presentan como la contingencia por COVID 19 se requiere fortalecer acciones y proyectos que ayuden a recuperar la estabilidad económica, social, seguridad, territorial del municipio.

Para ello se integran los proyectos estratégicos con la finalidad de recuperar la estabilidad del municipio, para ello cada se presentarán los proyectos por cada pilar.

VIII.X. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal se realiza a través de Sistema Integral de monitoreo y evaluación del Desarrollo (SIMED EDOMEX) la cual es una plataforma tecnológica que permite integrar y dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción.

La evaluación estratégica municipal a través del sistema de monitoreo nos permite conocer el cumplimiento de las obras y acciones, por medio de la emisión de reportes trimestrales por pilar y eje transversal, podremos identificar los programas de manera cuantitativa el avance de cumplimiento.

Por medio del Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal se evaluarán los proyectos señalados en la estructura programática y su cumplimiento, contiene además el avance presupuestal de cada uno de los programas.



Para el seguimiento de los programas presupuestarios se identifican las matrices de indicadores de resultados, esta nos permitirá evaluar el cumplimiento del programa por medio las fichas técnicas de seguimiento de indicadores estratégicos o de gestión.

En el proceso de evaluación de las metas alineadas a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal se consideran los formatos PbRM los cuales permiten evaluar de manera trimestral el cumplimiento de las metas.

Para el seguimiento de los indicadores se consideran las siguientes matrices:

- Conservación del patrimonio público
- Cultura y arte
- Gestión integral de residuos sólidos
- Protección civil

ⁱ https://es.wikipedia.org/wiki/Santa_Cruz_Atizap%C3%A1n



PILAR 4

SEGURIDAD:

MUNICIPIO CON

SEGURIDAD Y

JUSTICIA

PILAR 4 SEGURIDAD



El Municipio de Atizapán se encuentra seguro gracias a las cámaras con las que se cuenta y la respuesta del C5 y C2, aunque se tenían problemas de comunicación todavía se tiene considerada la activación de las cámaras que se encuentran sin función para tener un mayor alcance.

El presente pilar pretende mostrar las acciones encaminadas a mejorar la seguridad municipal y permitir proteger los derechos de las personas y protección de sus bienes, para ello se integran las dependencias que llevaran a cabo las acciones para dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción.

Los objetivos considerados de la Agenda 2030, es el objetivo Objetivo 16 Paz Justicia e Instituciones Solidad.

Para el cumplimiento de los objetivos estrategias y líneas de acción que se integraran el pilar social corresponde a las siguientes dependencias que conforman la administración 2022-2024 el cumplimiento: Dirección de Seguridad Publica, Secretaria Técnica de Seguridad Publica, C2, Derechos Humanos y registro Civil.

El Pilar Seguridad integra los siguientes temas de desarrollo alineados a la estructura programática del Municipio de Atizapán.

TEMA DE DESARROLLO	Programa presupuestario	AREA QUE LO ATIENDE
Derechos Humanos	Derechos humanos	Defensor de los Derechos Humanos
Mediación y conciliación	Mediación y conciliación municipal	Oficialía Mediadora y Conciliadora Oficialía Calificadora
Seguridad con visión ciudadana	Protección jurídica de las	Oficialía de Registro Civil



	personas y sus bienes	
	Seguridad pública	Dirección de Seguridad Pública
		C2 y Secretario Técnico de Seguridad Pública

IX.I. SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

Alineados a la agenda 2030 se considera **Objetivo 11. Paz Justicia e Instituciones Sólidas** con la finalidad de aportar desde lo local acciones que permitan cumplir con los objetivos para el desarrollo sostenible.

Se tiene un registro estadístico de 210 delitos reportados de acuerdo a la información reportada por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021, de los cuales 34 corresponden a delitos por lesiones, 6 delitos por homicidio, 57 por robo, 10 por daño a bienes y 103 como otro tipo de delito.

En comparación con el año 2019 los delitos por lesiones disminuyeron de 54 a 34, lo que permite ver que la delincuencia en el municipio es menor o puede ser un factor de la falta de denuncia por parte de la ciudadanía para proceder a identificar a los agresores y dar seguimiento a su denuncia.

Los delitos por homicidio se mantuvieron en 6 en el 2019 y 2020, lo que permite ver que la población aun cuenta con el valor al respeto por la vida de otra persona y que los delitos que llegan a cometerse por esta causa no han tenido incremento.



Los delitos por robo aumentaron considerando la pandemia como factor atenuante a provocar de manera inconsciente el robo por la falta de ingresos y esto incrementa de 31 delitos considerados en el 2019 a 57 en el 2020.

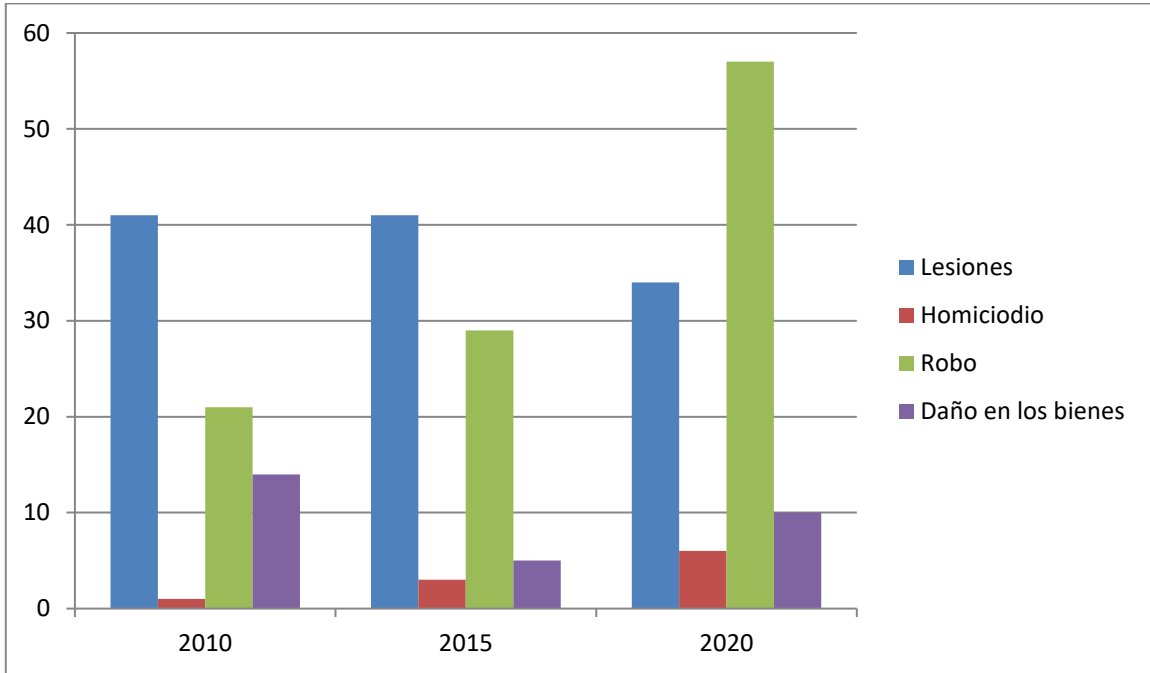
Contar con las cámaras de vigilancia dentro del municipio permite identificar y prevenir los robos en propiedad o cualquier otro delito que pudiera suscitarse. La confianza en las autoridades y la denuncia ciudadana así como la integración del consejo de Seguridad Pública permiten una disminución en delitos dentro del municipio.

La profesionalización del personal policial permitirá tener elementos capacitados para enfrentar las situaciones que puedan generarse y cuenten con los conocimientos necesarios para actuar, la comunicación con el C5 nos permite tener mayor control de los sucesos que se presenten dentro del municipio.

Establecer canales de comunicación con la ciudadanía permitirá tener dentro del municipio un mejor control por lo que se pretende tener ciudadanos vigilantes que nos apoyen para fomentar la seguridad comunitaria.

Contar con las áreas necesarias para desempeñar el trabajo de seguridad pública permitirá abarcar las acciones necesarias.

Como se muestra a continuación desde el 2010 las incidencias delictivas han tenidos cambios considerables dependiendo de los acontecimientos por los que atraviesa el país.



Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021.

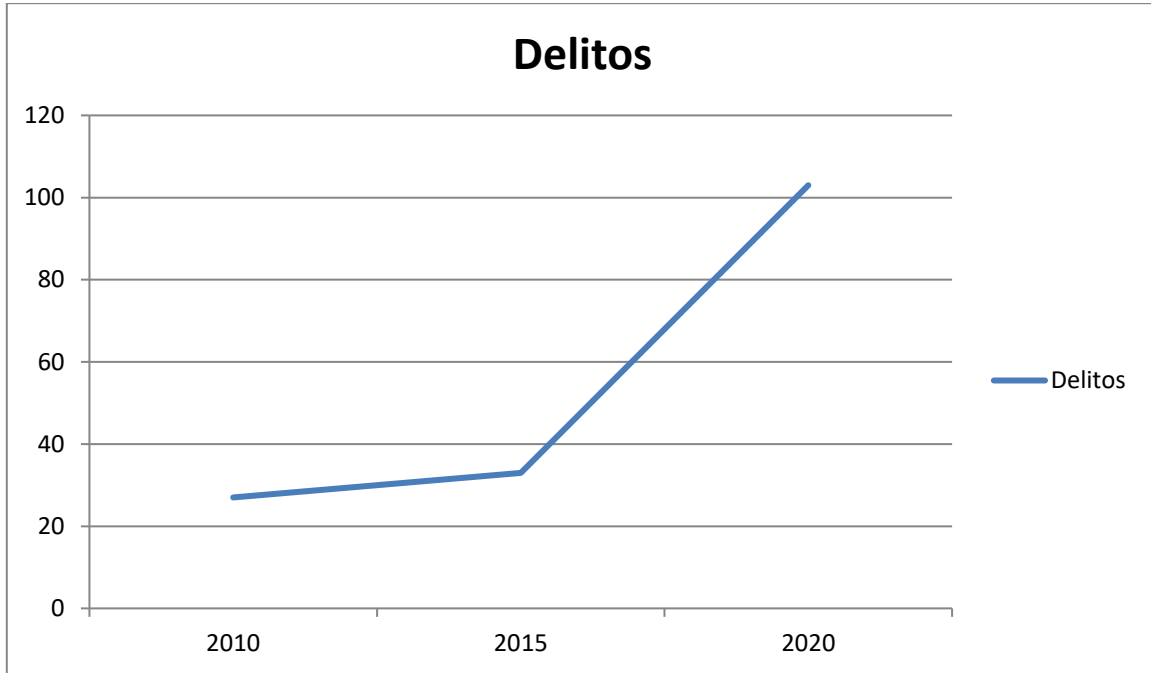
Como se observa en la gráfica en 5 años la incidencia delictiva por robo aumento un 96% del 2015 al 2020, por lo que se tomara en cuenta para mejorar a través del sistema de monitoreo.

La denuncia ciudadana juega un papel importante debido a que si no se tiene señalado al delinciente y se mantiene firme la denuncia las autoridades correspondientes no pueden actuar y el delito sigue persistiendo.

Los delitos catalogados en Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias,



abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros, suman un total de 103 registros en el año 2020 aumentando de manera gradual y considerable.



Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021.

Dentro de la protección jurídica de las personas y sus bienes se encuentran los servicios que el registro civil ofrece a la ciudadanía para obtener su identidad como ciudadano por medio del acta de nacimiento, CURP, actas de registro extemporáneo, registros de matrimonio, de divorcio entre otros servicios.

La unidad móvil de asesoramiento para las personas les permite saber los requisitos y trámites que pueden realizar para poder registrarse si presentan problema o en su caso por tener errores de registro en el acta o algún otro tramite que pueda generarles conflicto y falta de identidad.



METODOLOGIA DEL MARCO LOGICO

ANALISIS DE INVOLUCRADOS			
GRUPO ANALIZADO	INTERESES	PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS	CONFLICTOS POTENCIALES
EJECUTORES			
Dirección de Seguridad Publica ,	Proteger a la ciudadanía	La población no presenta su denuncia ante las autoridades correspondientes	El apoyo no puede ser brindado si no se da seguimiento al delito
BENEFICIARIOS			
Población en general	Protección de su seguridad	Desconfianza en las autoridades municipales	Problemas sociales
INDIFERENTES			
Autoridades estatales	Perseguir el delito	Cuando las personas se presentan para denunciar no se les da el trato adecuado	Desconfianza en las autoridades en sus distintos niveles de gobierno
Opositores			
Ministerio publico	Atender a la población	Cundo el ciudadano denuncia en ocasiones los tramites tardan en dar seguimiento	El trato hacia la persona afectada no es el oportuno

MATRIZ FODA

INTERNOS		EXTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	RIESGOS
Integración del consejo municipal de seguridad publica	La falta de interés de los municipios aledaños para juntos combatir la delincuencia	Ofrecer mejor seguridad a la población por medio de la apertura de cámaras de vigilancia	Los delincuentes busquen medios de robo sin detección.



POSITIVOS		NEGATIVOS	
Apoyo del secretariado técnico de seguridad pública para la actualización de las normas y obtener mayores apoyos económicos para el municipio e incrementar el presupuesto		Los recursos son destinados dependiendo del número de habitantes y el municipio no puede adquirir recursos federales para la seguridad	
Fortalezas		Debilidades	
Oportunidades	Trabajo en equipo para combatir la delincuencia	Mejores instalaciones con los recursos obtenidos	
Amenazas	Fomentar la denuncia ciudadana	Capacitación al personal para su actualización y mejor desempeño	

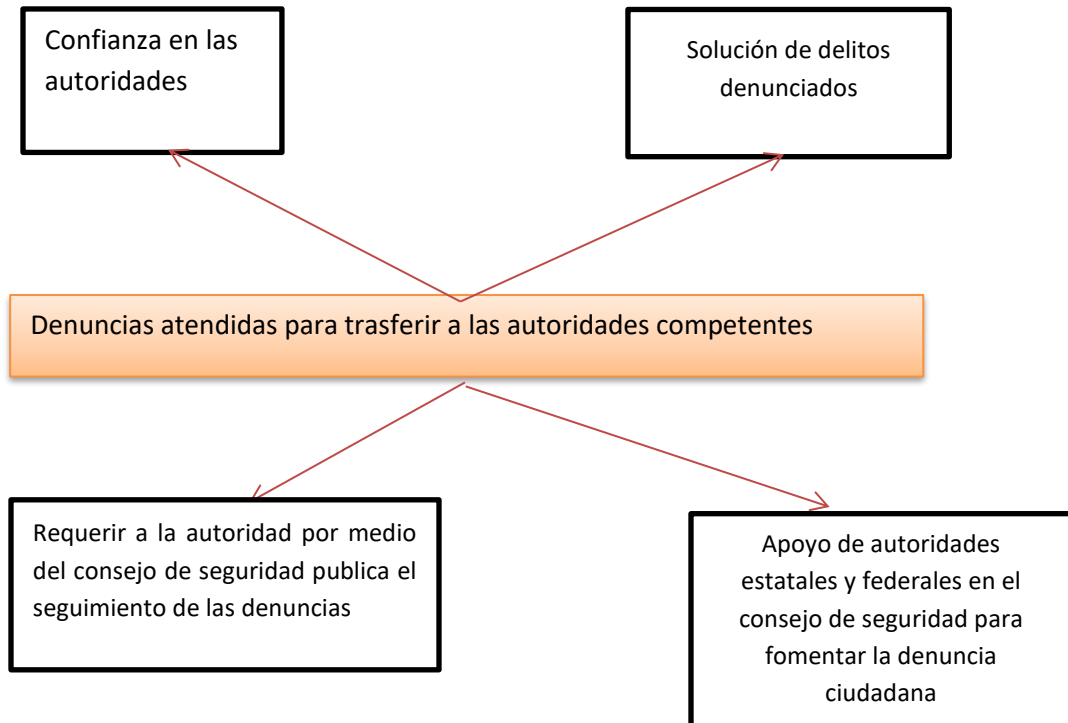
Matriz FODA nivel Tema de Desarrollo					
Tema y subtema de desarrollo	Programa de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Seguridad pública	Seguridad pública	Contar con el apoyo de las instituciones a nivel estatal y federal para combatir la delincuencia	Mejorar la seguridad municipal, prevenir la delincuencia	Los recursos sean insuficientes para la capacitación del personal	El trato a las personas que presentan una denuncia y no se da seguimiento



ARBOL DE PROBLEMAS



ARBOL DE OBJETIVOS



PILAR 4 SEGURIDAD



IX.II. DERECHO HUMANOS

Como se sabe los derechos humanos se encuentran establecidos en la Constitución Política, tratados internacionales y leyes. Son universales pues todos tenemos los mismos derechos sin distinción alguna.

Los derechos humanos representan la protección de la vida y el cuidado de las personas, como parte importante de las acciones a emprender está el cuidado de las niñas, niños y adolescentes y en apoyo con la tercera regiduría la gestión de pláticas y asesoramiento, en el 2021 se realizaron 15 asesorías en materia de derechos humanos para la protección de niñas, niños y adolescentes. La difusión de los derechos humanos y la atención a violación de los derechos humanos es de suma importancia para poder generar confianza entre la ciudadanía y el ayuntamiento.

Para el cuidado y protección de los derechos humanos se realizaron capacitaciones continuas a los servidores públicos y a la población estudiantil con la finalidad de dar a conocer cuáles son sus derechos y obligaciones como ciudadanos.

En el ejercicio 2021 se llevaron a cabo como protección de los derechos humanos de las personas detenidas en galeras la visita para conocer las condiciones en las que se encontraba y el trato que recibieron protegiendo sus derechos como individuos , se realizaron 22 visitas.



METODOLOGIA DEL MARCO LOGICO

ANALISIS DE INVOLUCRADOS			
GRUPO ANALIZADO	INTERESES	PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS	CONFLICTOS POTENCIALES
EJECUTORES			
Defensor de Derechos Humanos	Proteger los derechos de las personas	Las denuncias por violación a los derechos humanos son pocas	Falta de denuncia
BENEFICIARIOS			
Población	Disminuir la violación a los derechos de las personas	Conflictos entre la población	Transgredir a las personas y no respetar sus derechos
INDIFERENTES			
Ciudadanía	Darles a conocer sus derechos y como deben hacerlos valer	Que la población no tiene conocimiento sobre algunos temas	Mejorar la vida en sociedad
Opositores			
Autoridades Estatales y Federales	Evadir responsabilidades	No atender las denuncias presentadas	Transgredir los derechos de l demandante

MATRIZ FODA

INTERNOS		EXTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	RIESGOS
Se cuenta con el personal capacitado para atender las denuncias por derechos humanos y capacitar a la población y servidores públicos	Hacer conciencia en cada uno de los habitantes de la importancia que tiene la vida de otra persona y el respeto que debemos tener, evitar conflictos sociales	Mejorar la vida en sociedad entre los habitantes del municipio	La población no sea consciente de las malas acciones que tiene y las consecuencias

PILAR 4 SEGURIDAD

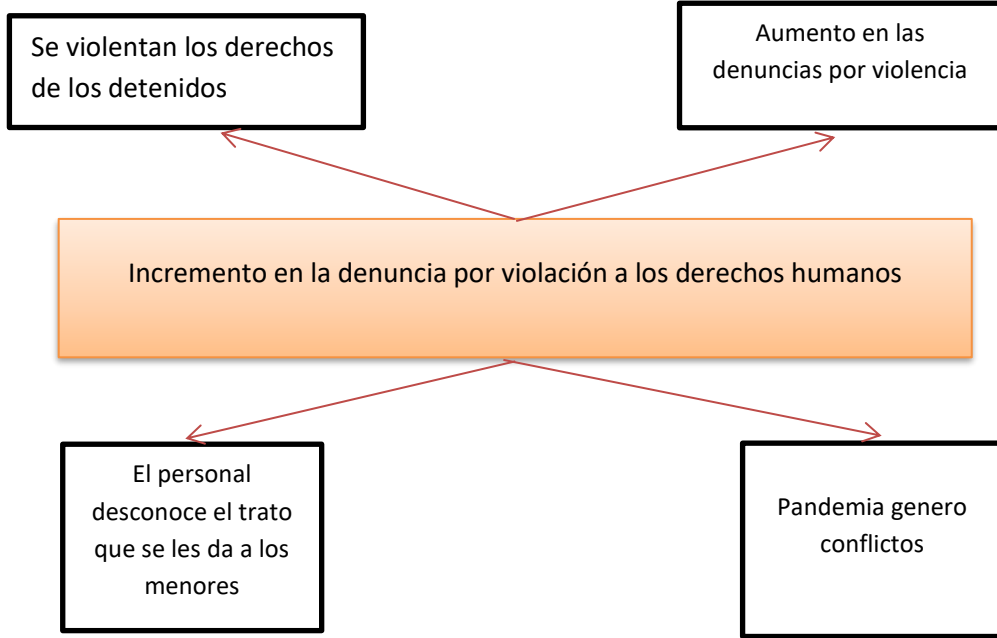


POSITIVOS		NEGATIVOS	
Autoridades Estatales que respaldan el trabajo del municipio como la CNDH		Insuficiente difusión sobre el tema de derechos humanos	
Fortalezas		Debilidades	
Oportunidades	Contar con instituciones a las que pueda transferirse los casos	La población tenga conocimientos sobre sus derechos	
Amenazas	Contar con el apoyo de la regiduría para gestionar cursos y capacitaciones para el personal en materia de derechos humanos	El personal se encuentre mejor capacitado	

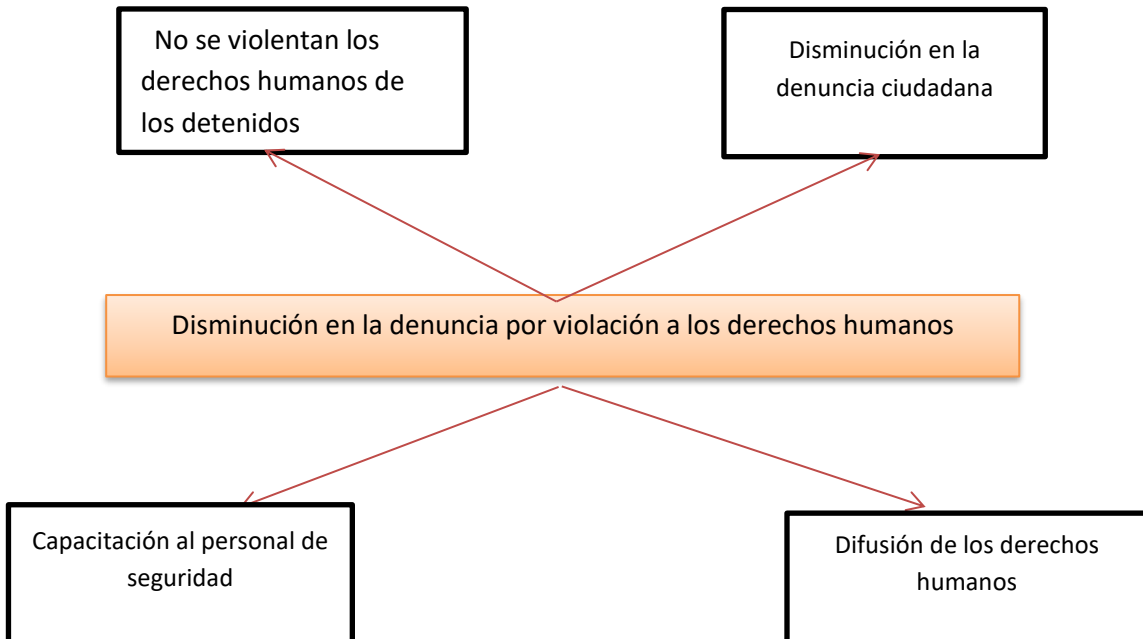
Matriz FODA nivel Tema de Desarrollo					
Tema y subtema de desarrollo	Programa de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Derechos Humanos	Derechos humanos	Contar con el apoyo de las instancias estatales y federales para dar atención a los casos de violación a los derechos humanos	Atender a la ciudadanía y saber a qué instancia canalizar	Abarcar pocos lugares para capacitar	La pandemia genero casos de violencia



ARBOL DE PROBLEMAS



ARBOL DE OBJETIVOS



PILAR 4 SEGURIDAD



IX.III. MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

En atención a los conflictos generados entre los ciudadanos y para preservar la paz en el municipio la oficialía mediadora busca dirimir los conflictos sociales a través de asesoramientos y citación de las partes involucradas en caso de un conflicto.

La oficialía mediadora realizó el levantamiento de 60 actas administrativas, 24 actas informativas de hechos, 24 actas de extravió de documentos, 90 convenios para dirimir las controversias.

La oficialía calificadora se encontraba integrada por ambas áreas la mediadora conciliadora y calificadora sin embargo para el presente ejercicio se dividieron ambas teniéndose una mejor atención de los conflictos y de los hechos de calificación en hechos de tránsito.

METODOLOGIA DEL MARCO LOGICO

ANALISIS DE INVOLUCRADOS			
GRUPO ANALIZADO	INTERESES	PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS	CONFLICTOS POTENCIALES
EJECUTORES			
Oficialía Mediadora conciliadora y Oficialía calificadora	Dirimir conflictos sociales	Conflictos entre la población	La ciudadanía no acude a su audiencia para dirimir un conflicto
BENEFICIARIOS			
Población en general	Evitar un mayor problema	No solucionar su conflicto al no acudir a su audiencia para dormir las diferencias	Conflictos sociales
INDIFERENTES			
Ciudadanos involucrados	No atender los citatorios	Incremento en el conflicto	El conflicto sea mayor
Opositores			



Ciudadanos involucrados	No resolver el conflicto con sus vecinos o el hecho que se dio	Evadir la solución e incrementar el problema	Conflicto mayor que no tendrá control
-------------------------	--	--	---------------------------------------

MATRIZ FODA

INTERNOS		EXTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	RIESGOS
La Oficialía mediadora conciliadora y la Oficialía calificadora cuentan con el conocimiento para atender los conflictos	No se tiene aun integrado la figura jurídica de juez civil	Contar con las instancias capacitadores y las instituciones estatales en caso de accidentes automovilísticos	No poder brindar la atención de manera oportuna por no contar con la figura de juez cívico en el municipio

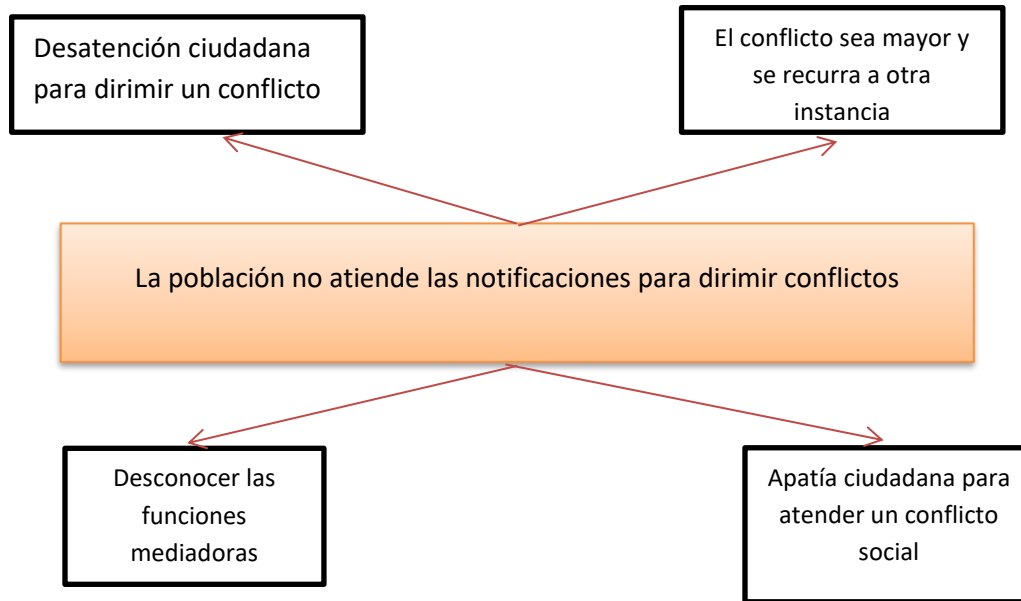
POSITIVOS		NEGATIVOS	
Contar con el apoyo de instancias estatales		No tener formada aun la figura de Juez Cívico	
Fortalezas		Debilidades	
Oportunidades	Dirimir conflictos sociales	Atender a la población de manera oportuna y eficiente	
Amenazas	Con el área que se cuenta atender lo mas oportuno posible a las partes en conflicto	La población conozca cual es el proceso de atención en caso de conflicto social o alteración del orden a través del bando municipal	

Matriz FODA nivel Tema de Desarrollo					
Tema y subtema de desarrollo	Programa de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Mediación y conciliación	Mediación y conciliación municipal	Mediar entre los ciudadanos para mantener la paz social en el municipio	Disminuir los conflictos sociales a través de la mediación y	No contar con el personal suficiente y la estructura que requiere	La población no asiste cuando se les cita para conciliar



			conciliación	la integración del juzgado cívico municipal	
--	--	--	--------------	---	--

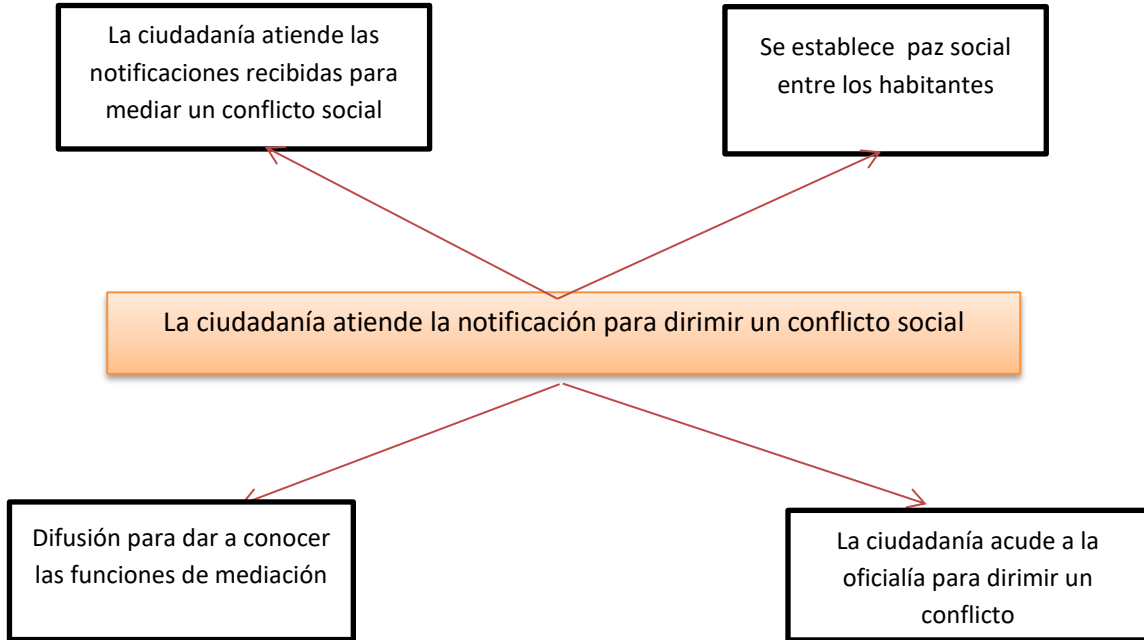
ARBOL DE PROBLEMAS



PILAR 4 SEGURIDAD



ARBOL DE OBJETIVOS



IX.IV ANALISIS PROSPECTIVO

El análisis tendencial y posibles enfoques permiten la toma de decisiones a construir los escenarios con un futuro a 10 años, integrando como queremos ver y como lo lograremos.

La prospectiva es una visión a futuro tomando en cuenta las evoluciones esperadas. Se integrarán los escenarios tendencial y factible, en el primero se identifica la problemática dentro del municipio y el segundo considerará lo que sucederá en un futuro.



MATRIZ DE ESCENARIOS PILAR SEGURIDAD	
TEMA DE DESARROLLO	SEGURIDAD PUBLICA
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Se cuentan con los elementos capacitados para brindar el servicio, además de tener la integración del Consejo Municipal de Seguridad Publica que permite conocer las problemáticas sociales y tomar decisiones para combatirlas	Mejorar el servicio de seguridad con la constante capacitación del personal
MATRIZ DE ESCENARIOS SEGURIDAD	
TEMA DE DESARROLLO	DERECHOS HUMANOS
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Se ofrecen capacitaciones en materia de derechos humanos y el acercamiento con la sociedad nos permite atender los casos vulnerables	Difundir entre la población los derechos humanos para que estos no sean vulnerados, proteger a los niños, niñas y adolescentes
MATRIZ DE ESCENARIOS SEGURIDAD	
TEMA DE DESARROLLO	MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Dirimir los conflictos entre los ciudadanos, nos permite establece la paz social en el municipio	Disminuir los conflictos sociales entre ciudadanos haciéndoles de conocimiento cuales puedes ser las alternativas de solución Constituir en el municipio la figura del Juez Cívico

IX.V. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

TEMA DE DESARROLLO	Programa presupuestario	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA	Seguridad pública	Implementará planes estratégicos de manera coordinada para mejorar el	Implementar acciones de mejora en la atención de seguridad pública,	Promover la capacitación a los elementos de seguridad pública,



		servicio de seguridad fortaleciendo el uso de las tecnologías,		Fortalecer los lazos intermunicipales en materia de seguridad,
				Mejorar el sistema de atención de llamadas,
	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Fortalecer el servicio de atención ciudadana en materia de registro civil y orientar a la ciudadanía,	Acciones que generen certeza jurídica a la ciudadanía,	Ampliar la operatividad de las cámaras de vigilancia con su activación
				Ofrecer servicios en materia de registro civil,
DERECHOS HUMANOS	Derechos Humanos	Implementar acciones de atención en materia de derechos humanos,	Fortalecer los derechos humanos dentro del municipio,	Promover el acercamiento a las unidades móviles del estado de México para asesoramiento
				Capacitación al personal y ciudadanía en materia de derechos humanos,
				Establecer una relación entre el municipio y las diversas instancias de gobierno a fin de proteger los derechos humanos,
				Difundir la protección de los derechos humanos como medida preventiva



MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN	Mediación y conciliación	Fortalecer la defensoría pública.,	Disminuir los conflictos a través de la mediación, conciliación y calificación,	Brindar a atención ciudadana oportuna ,
				Atender los casos de conflicto de tránsito que se presenten en el municipio
ODS	Objetivo 16, Paz justicia e instituciones solidas			

IX.VI.. PROYECTOS ACELERADORES DE DESARROLLO

Para mejorar las condiciones en el municipio y enfrentar los nuevos retos que se presentan como la contingencia por COVID 19 se requiere fortalecer acciones y proyectos que ayuden a recuperar la estabilidad económica, social, seguridad, territorial del municipio.

Para ello se integran los proyectos estratégicos con la finalidad de recuperar la estabilidad del municipio, para ello cada se presentarán los proyectos por cada pilar.

IX.VII.. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal se realiza a través de Sistema Integral de monitoreo y evaluación del Desarrollo (SIMED EDOMEX) la cual es una plataforma tecnológica que permite integrar y dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción.

La evaluación estratégica municipal a través del sistema de monitoreo nos permite conocer el cumplimiento de las obras y acciones, por medio de la



emisión de reportes trimestrales por pilar y eje transversal, podremos identificar los programas de manera cuantitativa el avance de cumplimiento.

Por medio del Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal se evaluarán los proyectos señalados en la estructura programática y su cumplimiento, contiene además el avance presupuestal de cada uno de los programas.

Para el seguimiento de los programas presupuestarios se identifican las matrices de indicadores de resultados, esta nos permitirá evaluar el cumplimiento del programa por medio las fichas técnicas de seguimiento de indicadores estratégicos o de gestión.

En el proceso de evaluación de las metas alineadas a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal se consideran los formatos PbRM los cuales permiten evaluar de manera trimestral el cumplimiento de las metas.

Para el seguimiento de indicadores de resultados de estratégicos o de gestión se consideran las siguientes matrices:

- Derechos Humanos
- Mediación y conciliación municipal
- Protección jurídica de las personas y sus bienes
- Seguridad Publica



EJE TRANSVERSAL 1:

IGUADAD

DE

GÉNERO

EJE TRANSVERSAL 1



El Eje Transversal 1 está integrado por la igualdad de género considerando la protección de los derechos de hombres y mujeres por igual tomando en cuenta la importancia que tienen dentro de la toma de decisiones.

A través de eje se busca incrementar el apoyo en el emprendimiento de las mujeres y el cuidado de la salud tanto de hombres como mujeres, la integración del centro naranja dentro del municipio representa un factor importante por los servicios que el gobierno estatal a través de estos centros brinda.

El centro naranja es un espacio de atención multidisciplinaria para las mujeres que sufren de violencia, en estos espacios se atienden a sus hijos e hijas ofreciéndoles servicios de atención psicológica, jurídica, en materia social de trabajo social con la finalidad de ayuda y asegurarles una vida libre de violencia.

Como parte de las estrategias para cumplir con los objetivos del plan de desarrollo se integran dentro de la administración la Dirección de Desarrollo Social e Instituto de la Mujer, centro naranja en el municipio, SMDIF.

En cumplimiento a la Agenda 2030, se integrarán los objetivos de desarrollo sostenible y las metas alineando el Plan de Desarrollo Municipal con un enfoque de igualdad de trato para mujeres y hombres, considerando los objetivos 10 Reducción de las Desigualdades,

Como reto dentro del municipio y a nivel nacional la contingencia sanitaria a cambiado la forma de trabajar, por lo que las atenciones los trabajos,



asesorías y cursos se tuvieron que realizar por medio de la plataforma de zoom.

El Eje Transversal 1 se integra los siguientes temas de desarrollo alineados a la estructura programática del Municipio de Atizapán.

TEMA DE DESARROLLO	Programa presupuestario	AREA QUE LO ATIENDE
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.	Sistema Municipal DIF Centro Naranja

X.I. CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA

CONTRA LAS MUJERES

En el Estado de México con la finalidad de proteger a las mujeres se generó un cambio en las leyes, políticas públicas y programas para combatir la violencia contra las mujeres, se expide en el 2008 la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México y su reglamento, Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México en el año 2010 y el Reglamento del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres con el fin de prevenir , atender, sancionar y erradicar la violencia contra las Mujeres del Estado de México que fue publicado en el periódico oficial “Gaceta de Gobierno” de fecha 26de marzo del 2015. Se dio origen con las leyes en mención a la creación del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la



Violencia contra las Mujeres, el cual llevó a cabo su sesión de instalación el 27 de enero de 2011.

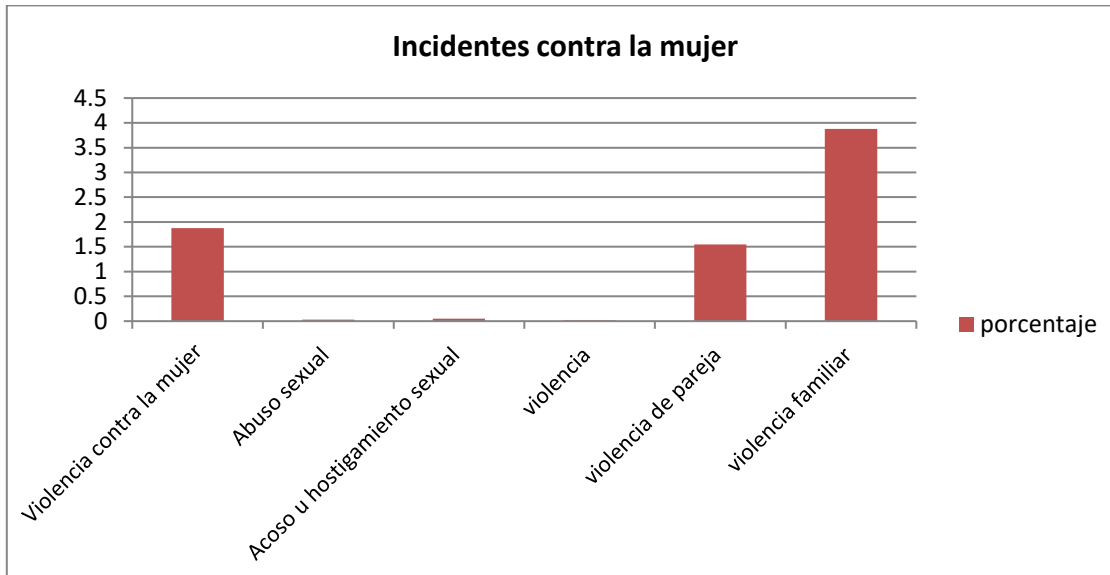
El municipio de Atizapán cuenta con un total de 6,697 mujeres que representan el 51.58% del total de la población de 12,984 de acuerdo al Censo de Población y Vivienda, 2020.

Las acciones a emprender para la protección de las mujeres son: asesorías para la prevención de la violencia, gestión de ferias de empleo lo que permita que las mujeres puedan incorporarse al campo laboral, el cuidado de la salud por medio de exámenes médicos de Papanicolaou.

De acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública las llamadas recibidas al número 911 tratándose de probables incidentes de emergencia se consideran los siguientes registros:

1. Violencia contra la mujer
2. Abuso sexual
3. Acoso u hostigamiento sexual
4. Violación
5. Violencia de pareja
6. Violencia familiar

Registradas en los siguientes porcentajes:



Como se observa la violencia familiar es el mayor indicador registrado contra la mujer considerando que la contingencia sanitaria por COVID 19 represento un factor estresante dentro de los hogares.

A nivel estatal los indicadores por violencia de genero están integrados de la siguiente manera:

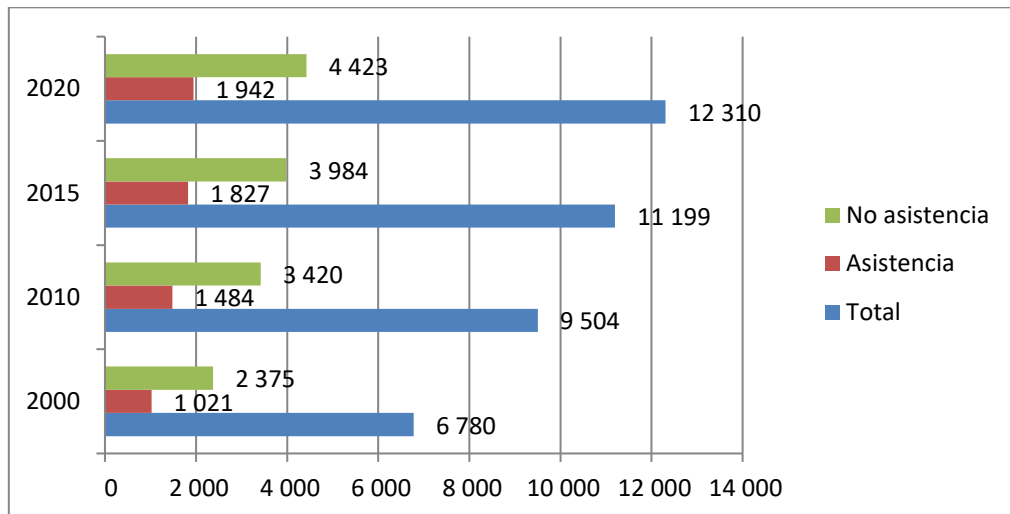
- La violencia familiar aumento del 2020 al 2021 un 31%, representando un total de 22,139 registros del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Publica,
- El acoso sexual aumento del 2020 al 2021 28.69%.
- La violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar aumento 9.35%,
- Los feminicidios registrados por el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Publica disminuyeron 4.67%,
- El abuso sexual del 2020 al 2021 aumentaron 40.82%,



- El hostigamiento sexual de acuerdo a los registros del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública disminuyeron 8.65%.

X.I. EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES

Las mujeres en condición de asistencia escolar en el año 2020 son de 1,942 y las mujeres que no asisten fue de 4,423, como se puede observar representan el 69% de las mujeres tomando en cuenta el total de población de 3 años y más de un total de mujeres del municipio de 6,372.



Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

El comportamiento que ha tenido la asistencia escolar de las mujeres incremento del 2000 al 2020 en un 90% lo que nos permite observar que se han integrado a la escuela las mujeres y esto permite que tengan un crecimiento personal y empoderamiento en el municipio.

Dentro del municipio la equidad de género representa una estrategia social importante permitiendo que las mujeres decisiones que les permitan mejorar



las condiciones del municipio participando en las políticas públicas ocupando un cargo público dentro de la administración, para ello dentro del centro naranja y con el Instituto municipal de la mujer se brinda apoyo para prevenir la violencia y proteger a las mujeres.

Por medio de los talleres y cursos gestionados por los regidores tomando en cuenta su comisión edilicia transitoria permitirán generar autoempleo para las mujeres del municipio, permitiendo su independencia económica para poder crear su propio negocio e impulsarlas al crecimiento social.

METODOLOGIA DEL MARCO LOGICO

ANALISIS DE INVOLUCRADOS			
GRUPO ANALIZADO	INTERESES	PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS	CONFLICTOS POTENCIALES
EJECUTORES			
Centro naranja	Brindar apoyo a las mujeres	Violencia contra la mujer	Violencia que se genera al interior de las familias y afectan a todo el núcleo familiar
BENEFICIARIOS			
Mujeres, niños, niñas y adolescentes en situación de violencia	Mejorar su calidad de vida social	No confían en las autoridades para denunciar maltrato	No tienen a quien recurrir para solicitar apoyo legal o psicológico
INDIFERENTES			
La sociedad	No tiene interés en involucrarse en conflictos ajenos	Indiferencia	Falta de apoyo al maltrato familiar para denunciar
opositores			



Personas violentas	No se les del apoyo a quienes sufren de violencia y seguir maltratando	Agresión a los funcionarios públicos que apoyan	Agreden a quienes ofrecen su apoyo en caso de violencia
--------------------	--	---	---

MATRIZ FODA

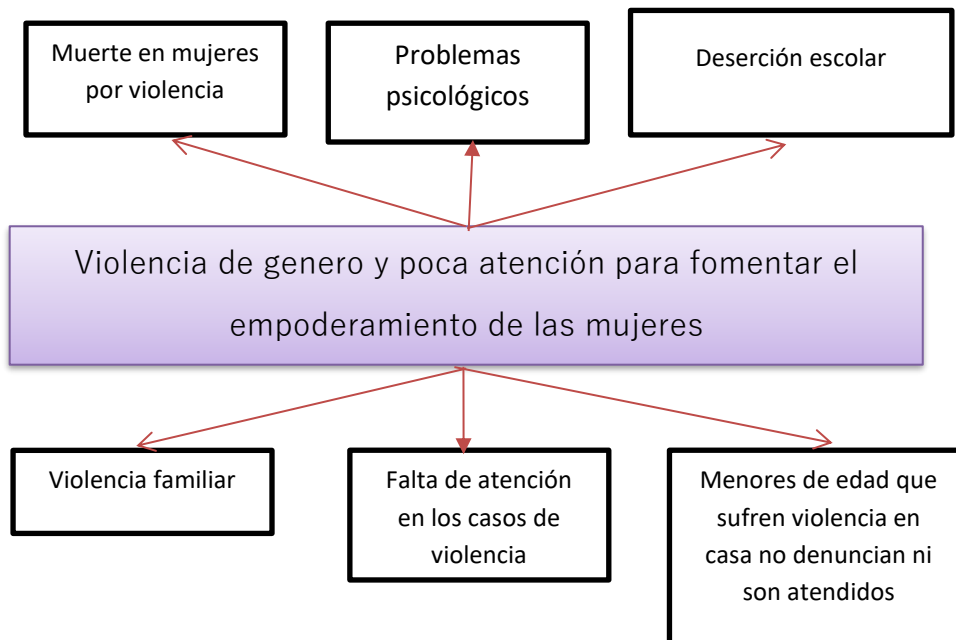
INTERNOS		EXTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	RIESGOS
Apoyo de la Secretaria de la Mujer para brindar servicios a la comunidad en especial a las mujeres que sufren de violencia	Espacios para poder asignar al personal que apoyara en las asesorías psicológicas y jurídicas	Mejorar las condiciones de vida de las mujeres violentadas al denunciar	Se generan conflictos sociales entre quienes sufren de violencia y la persona que violenta
POSITIVOS		NEGATIVOS	
Contar con el centro naranja en el municipio para brindar apoyo		Poco presupuesto para apoyar los programas de violencia contra la mujer Las autoridades a nivel estatal y federal en ocasiones no dan seguimiento a las demandas	

	Fortalezas	Debilidades
Oportunidades	Contar con el apoyo de la secretaria de la Mujer para poder tener en el municipio un centro naranja	Mejorar la vida de las mujeres violentadas recibiendo ayuda psicológica, legal y de salud
Amenazas	Apoyar a las mujeres en estado vulnerable dentro de sus hogares a través de platicas	Empoderamiento de la mujer para ser autosuficiente



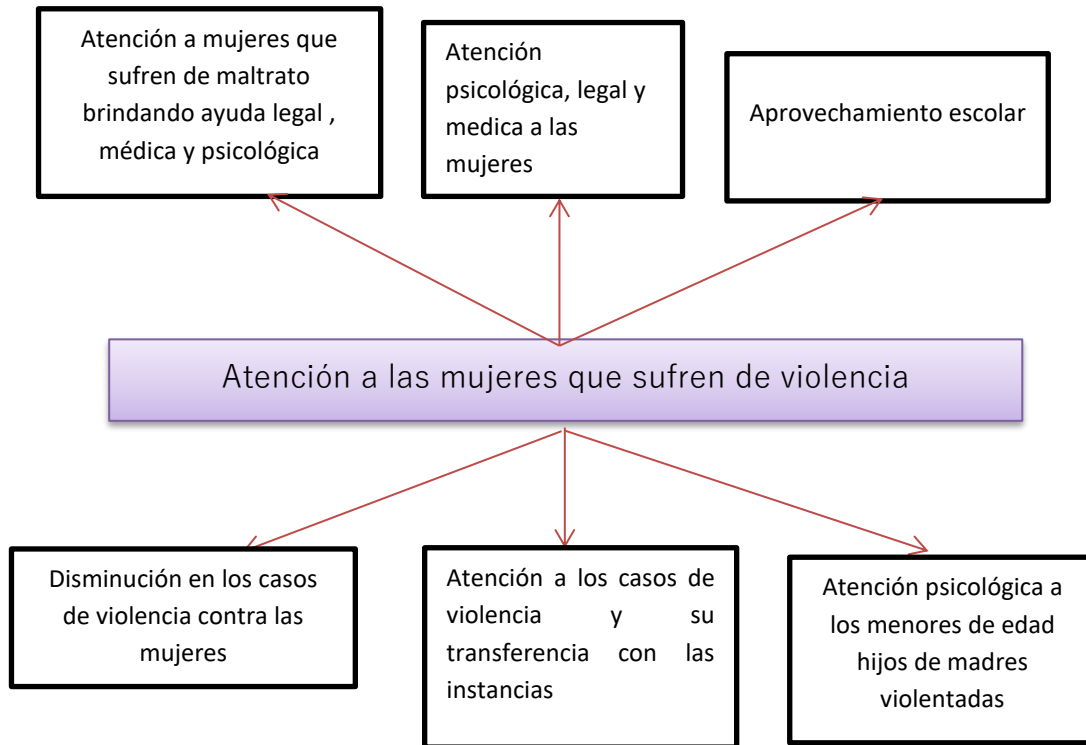
Matriz FODA nivel Tema de Desarrollo					
Tema y subtema de desarrollo	Programa de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.	Se cuenta con el personal para brindar el apoyo a las mujeres	Disminuir la violencia de género en el municipio con el centro naranja	Espacio insuficiente para que se ofrezcan los servicios	La baja denuncia de las mujeres por miedo a no recibir el apoyo de las autoridades

ARBOL DE PROBLEMAS





ARBOL DE OBJETIVOS



X.II. ANALISIS PROSPECTIVO

El análisis tendencial y posibles enfoques permiten la toma de decisiones a construir los escenarios con un futuro a 10 años, integrando como queremos ver y como lo lograremos.

La prospectiva es una visión a futuro tomando en cuenta las evoluciones esperadas. Se integrarán los escenarios tendencial y factible, en el primero se identifica la problemática dentro del municipio y el segundo considerará lo que sucederá en un futuro.

EJE TRANSVERSAL 1



MATRIZ DE ESCENARIOS EJE TRANSVERSAL 1	
TEMA DE DESARROLLO	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Actualmente en el municipio se cuenta con la integración del centro naranja el cual tienen como finalidad combatir la violencia y atender a las mujeres en situación vulnerable, por medio de platicas talleres y el fomento a la denuncia en caso de maltrato se pretender lograr disminuir los casos de violencia y con el acercamiento a los hijos de madres violentadas tratar psicológicamente a quienes resultan afectados de manera indirecta	Disminución de la violencia a las mujeres del municipio de Atizapán y fomentar la denuncia sabiendo que existirá acompañamiento legal, psicológico y médico, esto permitirá a las mujeres tomar la fuerza necesaria hacer un cambio en su vida y en la sociedad.

X.III. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

TEMA DE DESARROLLO	Programa presupuestario	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.	Proponer y establecer acciones prioritarias para apoyar a las mujeres, niñas y niños que sufren violencia para prevenir la misma, así como medidas específicas tendientes a eliminar obstáculos para que las mujeres accedan a mejores condiciones de vida.	Brindar asesorías jurídicas, psicológicas y trabajadora social para las mujeres a través de orientación, prevención y atención de casos de violencia familiar o de género.	Promover una vida libre de violencia, a través del empoderamiento y autonomía de las mujeres.
				Disminuir las secuelas físicas, emocionales y patrimoniales que trae V la violencia a la vida de las mujeres.
				Promover los derechos de las mujeres, así como la restauración de los mismos de las usuarias que acudan al Centro Naranja.



			Apoyar con capacitaciones a las mujeres niñas y niños mediante talleres, pláticas y conferencias para la construcción de una vida libre de violencia.	Fortalecer y acompañar la toma de decisiones de las mujeres en situación de violencia.
		Fomentar una cultura de respeto e igualdad entre hombre y mujeres.	Fomentar el desarrollo integral y la inclusión de mujeres y hombres.	Disminuir el maltrato y la violencia a través de pláticas de prevención-educativas. Brindar el servicio asistencial y educativo a hijos menores de 3 años 11 meses de madres y padres trabajadores. Difundir los valores del respeto e igualdad entre mujeres y hombres
ODS	Objetivo 10 Reducción de las desigualdades			

X.IV. PROYECTOS ACELERADORES DE DESARROLLO


Para mejorar las condiciones en el municipio y enfrentar los nuevos retos que se presentan como la contingencia por COVID 19 se requiere fortalecer acciones y proyectos que ayuden a recuperar la estabilidad económica, social, seguridad, territorial del municipio.

Para ello se integran los proyectos estratégicos con la finalidad de recuperar la estabilidad del municipio, para ello cada se presentarán los proyectos por cada pilar.



EJE TRANSVERSAL 1

1 Integración del centro naranja en el municipio

PROYECTO ACELERADOR /ACCION EMBLEMATICA		EJE TRANSVERSAL 1					
Integración del centro naranja en el municipio		TEMA: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres					
<p>OBJETIVO: Disminuir los casos de violencia fomentando la denuncia DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Establecer en el municipio el centro naranja en apoyo a las mujeres que sufren de violencia , atendiendo a los casos que ya se encuentran identificados</p>							
ALINEACIÓN							
ODS Y META		PDMEM	P.DM/ 2022-2024				
<p>OBJETIVO Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables</p> <p>ESTRATEGIA Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso</p> <p>LINEA DE ACCION Proporcionar atención integral, a través de un grupo de profesionistas, a mujeres y hombres que hayan sido receptores o generadores de maltrato.</p>		<p>OBJETIVO : Proponer y establecer acciones prioritarias para apoyar a las mujeres, niñas y niños que sufren violencia para prevenir la misma así</p> <p>ESTRATEGIA: Apoyar con capacitaciones a las mujeres niñas y niños mediante talleres, pláticas y conferencias para la construcción de una vida libre de violencia.</p> <p>LINEA DE ACCIÓN :.Fortalecer y acompañar la toma de decisiones de las mujeres en situación de violencia.</p>					
VINCULACIÓN CON LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA		IMPACTO ESTIMADO					
PROGRAMA P: Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el		Mejorar la calidad de vida de las mujeres que viven de violencia al denunciar y contar con el apoyo de instancias a nivel estatal y federal para dar seguimiento a sus casos					
PROYECTO: Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género							
Unidades Administrativas Responsables	Beneficios	Inhibidores					
Centro Naranja	Mejorar la economía municipal	La falta de comunicación para dar a conocer los programas que se están llevando a cabo la población no se entera de las acciones emprendidas al no usar redes sociales					
Beneficiarios Mujeres que sufren violencia de genero en el municipio		Horizonte de seguimiento					
Ubicación: Todo el municipio		inicio	enero	Trimestral	Año de operación		
		termino	diciembre	semestral			
						Anual	
Periodo de ubicación : 3 años		Transferencias:					

EJE TRANSVERSAL 1



X.V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal se realiza a través de Sistema Integral de monitoreo y evaluación del Desarrollo (SIMED EDOMEX) la cual es una plataforma tecnológica que permite integrar y dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción.

La evaluación estratégica municipal a través del sistema de monitoreo nos permite conocer el cumplimiento de las obras y acciones, por medio de la emisión de reportes trimestrales por pilar y eje transversal, podremos identificar los programas de manera cuantitativa el avance de cumplimiento.

Por medio del Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal se evaluarán los proyectos señalados en la estructura programática y su cumplimiento, contiene además el avance presupuestal de cada uno de los programas.

Para el seguimiento de los programas presupuestarios se identifican las matrices de indicadores de resultados, esta nos permitirá evaluar el cumplimiento del programa por medio las fichas técnicas de seguimiento de indicadores estratégicos o de gestión.

En el proceso de evaluación de las metas alineadas a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal se consideran los formatos PbRM los cuales permiten evaluar de manera trimestral el cumplimiento de las metas.



Para el seguimiento de los indicadores se consideran las siguientes matrices:

- Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre



EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

EJE TRANSVERSAL 2



El Eje Transversal 2 está integrado por la estructura del gobierno municipal, la transparencia y rendición de cuentas, el sistema anticorrupción, las finanzas públicas sanas, la gestión para resultados y evaluación de desempeño, eficiencia y eficacia en el sector público.

A través de eje se consideran las áreas que integran la administración municipal y el papel que juega dentro de la administración enfocadas a cumplir con sus obligaciones y a través de la evaluación dar seguimiento a sus objetivos estrategias y líneas de acción.

Como parte de las estrategias para cumplir con los objetivos del plan de desarrollo se integran dentro de la administración la Presidencia Municipal que dará atención a la ciudadanía, las regidurías quienes integran acciones de gestión para dar cumplimiento a sus objetivos, la Contraloría Municipal que busca combatir la corrupción y cumplimiento de las obligaciones de cada uno de los servidores públicos, la unidad de transparencia que busca mostrar las acciones emprendidas por la administración, la Tesorería municipal que tiene como objetivo el mantener las finanzas del municipio sanas, el área de administración en la capacitación del personal y su mejora para ofrecer un buen servicio.

En cumplimiento a la Agenda 2030, se integrarán los objetivos de desarrollo sostenible y las metas alineando el Plan de Desarrollo Municipal con un enfoque de igualdad de trato para mujeres y hombres, considerando los objetivos Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólida.

El Eje Transversal 2 se integra los siguientes temas de desarrollo alineados a la estructura programática del Municipio de Atizapán.



TEMA DE DESARROLLO	Programa presupuestario	AREA QUE LO ATIENDE
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	Conducción de las políticas generales de gobierno	Presidencia Regidurías
	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Comunicación Social
Transparencia y rendición de cuentas	Transparencia	Unidad de transparencia
Estructura del gobierno municipal	Reglamentación municipal	Secretaría del ayuntamiento
Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	Consolidación de la administración pública para resultados	Administración UIPPE
	Planeación y presupuesto basado en resultados	
Eficiencia y eficacia en el sector público	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Contraloría Dirección Jurídica
	Asistencia jurídica al ejecutivo	
Finanzas públicas sanas	Fortalecimiento de los ingresos	Tesorería
	Modernización del catastro mexiquense	Catastro
	Gasto social e inversión pública	Obras Publicas

XI. I. ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

La Estructura organizacional del ayuntamiento se encuentra integrada por la administración central que comprende las direcciones que forman parte de la administración, los organismos descentralizados y desconcentrados del ayuntamiento.



La actual administración considera importante la paridad de género es por ello que sumando esfuerzos y reconociendo el trabajo que desempeñan las mujeres en todos los ámbitos se consideran mujeres dentro de las direcciones, quienes comprometidas con el desempeño de sus funciones han sabido establecer su actuar dentro de la administración como apoyo a las mujeres.

Administración directa

- Servicios públicos
- Ecología
- Protección Civil
- Seguridad Publica

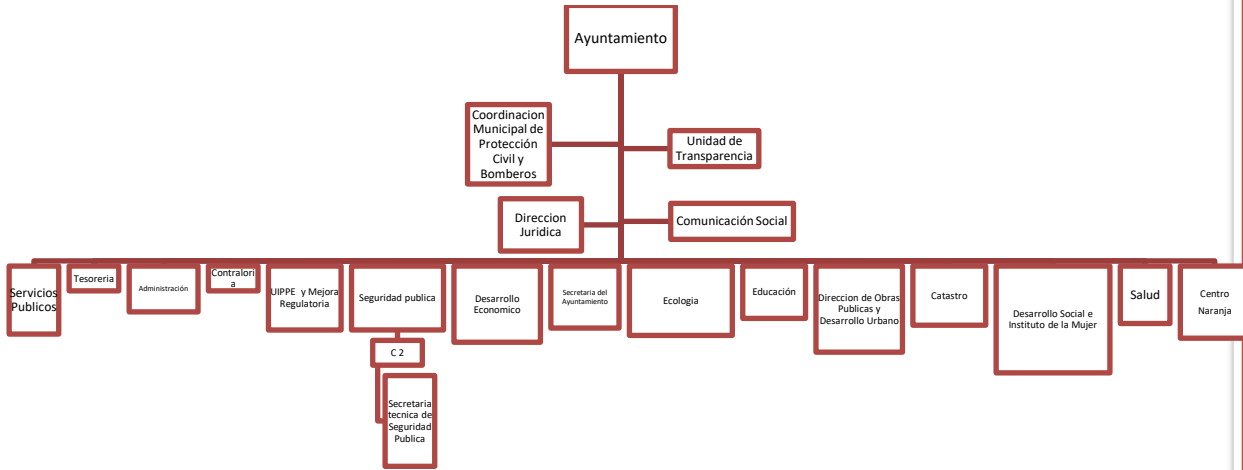
Organismos autónomos

- Defensoría Municipal de Derechos Humanos

Organismos Descentralizados

- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia de Atizapán
- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atizapán

La administración se encuentra integrada por las siguientes direcciones para desempeñar las actividades:



Organismos Descentralizados

- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atizapán
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

Organismo Autónomo

- Defensoría Municipal de los Derechos Humanos

XI. I.I. REGLAMENTACIÓN

La reglamentación municipal es la base de la fundamentación jurídica que nos guía para llevar a cabo las acciones del gobierno municipal, dentro de esta normatividad encontramos como primer documento al Bando Municipal, manuales de organización, reglamentos internos, manuales de procedimientos.

La normatividad establecida por la administración sufre de cambios constantes por las modificaciones a las leyes federales y estatales, por lo que deben ser actualizados cuando sea necesario.

EJE TRANSVERSAL 2



Los manuales de organización establecen las funciones que cada uno de los integrantes del ayuntamiento tienen sobre su área y delimita su actual para que no exceda de sus funciones, esto permite que puedan trabajar de manera correcta y conforme a derecho, que las funciones que cada servidor público desempeñe tengan un respaldo legal que le permita hacer de manera correcta sus actividades.

Cada normatividad establece sus alcances y responsabilidades que se tienen dentro de la administración pública.

- Bando Municipal 2022.
- Atlas de Riesgos de Protección Civil.
- Manual de Organización del IMCUFIDEA
- Reglamento Interno del IMCUFIDEA
- Reglamento del COPLADEMUN

Se han programado la elaboración de manuales de organización, procedimientos, reglamentos internos que permitan delimitar atribuciones y evitar caer en responsabilidad.

XI. I.II. MANUALES DE ORGANIZACIÓN

La administración pública es el elemento básico para convertir los objetivos, programas y planes de gobierno, en acciones y resultados concretos, encaminados a satisfacer las necesidades y demandas de la sociedad.

El desempeño eficaz de la administración pública tiene como base la revisión y actualización permanente de los sistemas y procesos de trabajo, a fin de atender de forma oportuna, sencilla, ágil y directa la demanda ciudadana de



trámites y servicios gubernamentales, así como facilitar el cumplimiento de obligaciones de ley y reglamentarias.

El manual de organización es un instrumento administrativo que contiene información ordenada, integral y sistemática sobre los antecedentes, base legal, atribuciones, objetivo general, estructura orgánica y organigrama de una dependencia, organismo auxiliar o fideicomiso, así como los objetivos y funciones de cada una de sus unidades administrativas.

- Presentar en forma ordenada e integral la estructura orgánica, objetivos y funciones de las unidades administrativas que integran una dependencia, organismo auxiliar o fideicomiso.
- Precisar el ámbito competencial de las unidades administrativas, a fin de evitar duplicidad o ausencia en la ejecución de tareas y en el cumplimiento de responsabilidades.
- Articular entre sí el objetivo y las funciones de cada unidad administrativa, vinculándolos con el objetivo general y las atribuciones de la dependencia, organismo auxiliar o fideicomiso.
- Coadyuvar en el diseño de métodos y sistemas de trabajo que permitan eficiente el quehacer administrativo.
- Proporcionar información básica para la modernización administrativa

El manual de procedimientos es el instrumento jurídico que permite identificar los procesos que tiene cada una de las actividades, permite de igual forma



que quienes se encuentren dentro de la unidad administrativa conozcan los procesos y les permitan desempeñar sus funciones de manera ordenada.

XI. I.III. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La transparencia en el ámbito municipal tiene por objetivo garantizar el acceso a la información pública que generan los ayuntamientos. Es una herramienta de apoyo para la rendición de cuentas y para fortalecer la credibilidad de la ciudadanía en el gobierno municipal.

Por lo anterior como Gobierno municipal garantizamos el acceso a la Información a través de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Atizapán, en estricto apego por lo establecido en los artículos 92 y 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. La actualización de la información en la plataforma digital es responsabilidad de cada servidor público habilitado y su autorización es realizada por el Titular de la Unidad de Transparencia Municipal.

Contar con la información actualizada dentro del portal nos permite brindar mayor certeza a la ciudadanía del trabajo que se está desempeñando, lo que permite rendir cuentas de manera clara al integrar la información en cada una de las fracciones que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios establece.

Transparencia y rendición de cuentas				
Ordenamiento legal	Obligacion	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
Ley de Transparencia y Acceso a la	Atender las solicitudes recibidas	Permanente	Canalizar las solicitudes recibidas a los	La persona responsable de dar seguimiento a



Información Pública del Estado de México y Municipios.			servidores públicos obligados de su atención y dar seguimiento a su cumplimiento	la solicitud es el Titular de transparencia
	Actualización de la plataforma	Permanente	Habilitar a los sujetos obligados para que realicen la alimentación del sistema de transparencia y actualización de información	Titulares de las unidades administrativas , sujeto obligado

XI. III. SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

En cumplimiento por lo establecido en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y municipios, en su artículo 59, que a la letra dice: “Las recomendaciones deberán recibir respuesta fundada y motivada por parte de las autoridades a las que se dirijan, en un término que no exceda los quince días hábiles a partir de su recepción, tanto en los casos en que se determine su aceptación, como en aquéllos en que decidan rechazarlas. En caso de aceptarlas, dichas autoridades deberán informar al comité coordinador, las acciones y medidas de atención concretas que se tomarán para darles cumplimiento.

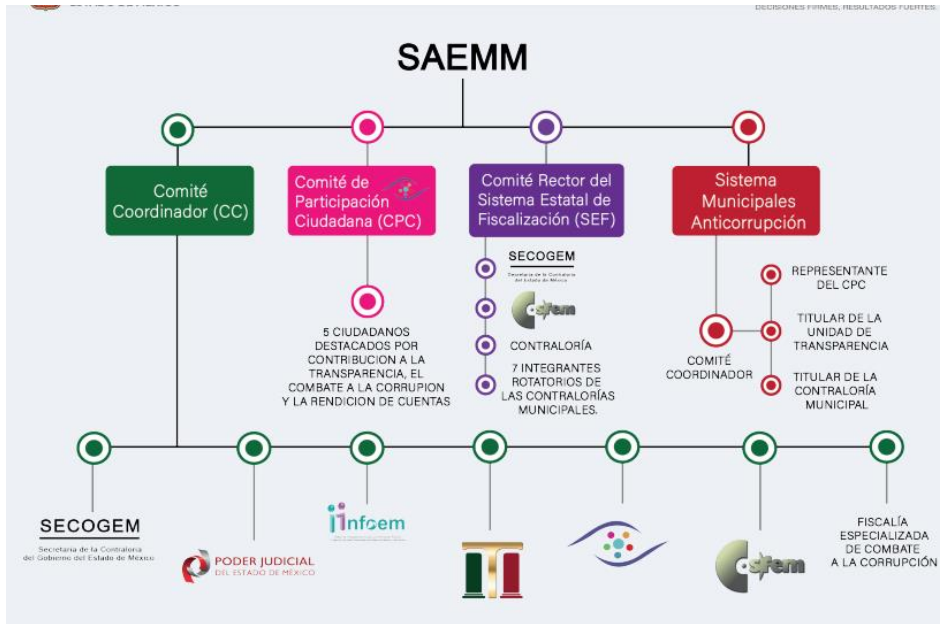
El Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios es la instancia de coordinación entre las autoridades estatales y municipales, teniendo como función la prevención, detección y sanción de las responsabilidades



administrativas y hechos de corrupción, así como también fiscalizara y controlara los recursos públicos con la participación de la ciudadanía.

Estará integrado de la siguiente manera:

- Comité coordinador
- Comité de participación ciudadana
- Comité rector del Sistema Estatal de Fiscalización
- Sistemas Municipales Anticorrupción



Fuente: elaboración página web de la Secretaria de la Contraloría Gobierno del Estado de México

Toda la información relacionada con la emisión, aceptación, rechazo, cumplimiento y supervisión de las recomendaciones deberá estar contemplada en los informes anuales del comité coordinador.” A través de la Contraloría Municipal se realizan las acciones del Sistema Municipal Anticorrupción, en el que se atienden quejas y denuncias en contra de



servidores públicos que quebranten lo establecido en la normatividad aplicable.

En ese mismo tenor se atenderá lo establecido en el artículo 49, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; que indica que la Plataforma Digital Estatal estará conformada por la información que a la misma incorporen los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, así como del Sistema Municipal Anticorrupción y contará al menos, con los sistemas electrónicos siguientes:

- Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas.
- Sistema de servidores públicos y particulares sancionados.
- Sistema de información y comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción y del Sistema Estatal de Fiscalización.
- Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- Sistema de Información Pública de Contrataciones.

Por medio de estas acciones coordinadas se realizan actividades de prevención, investigación y en su caso sanciones por faltas administrativas y hechos de corrupción en cumplimiento al marco jurídico vigente, así como para incrementar el óptimo ejercicio de recursos públicos en beneficio de la población.



XI. IV. COMUNICACIÓN Y DIALOGO CON LA CIUDADANIA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD

La participación social tiene una gran importancia dentro del municipio estableciendo la cercanía entre el gobierno municipal y la ciudadanía estableciendo una democracia. Para trabajar de la mano gobierno y sociedad se ha instalado el Comité de Planeación del Estado de México, dando cumplimiento a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y su reglamento.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Atizapán, Estado de México, se encuentra conformado de la siguiente forma:

- El Presidente municipal, quien fungirá como presidente del comité.
- Un representante del sector público municipal y secretaria del comité.
- Representante de sector público.
- Un representante del sector social municipal.
- Un representante del sector privado municipal.
- Un representante de la Organización social municipal.
- Un representante del COPLADEM, quien funge como asesor técnico.

Para facilitar la atención de las demandas ciudadanas, el Gobierno municipal a través del Presidente municipal y regidurías, tienen como asunto prioritario buscar las condiciones que faciliten el mejoramiento de servicios que



contribuyan en mejorar la calidad de vida de la población, esto lo realizarán por medio de gestiones relacionadas a las comisiones edilicias transitoria.

Las demandas ciudadanas se detectaron en el

Pilar Social				
Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
Prevención medica para la comunidad	Llevar programa de salud a las delegaciones	Por medio del área de salud realizar la gestión de jornadas de salud que puedan acercarse a la población	Todo el municipio	12,984 Habitantes
Cultura física y deporte	Creación de una unidad deportiva	Gestionar recursos para la creación de una nueva unidad deportiva que permita fomentar el deporte	Todo el municipio	12,984 habitantes
Cultura física y deporte	Activación física	Fomentar el deporte por medio de activación física de zumba	Todo el municipio	12,984 habitantes
Cultura física y deporte	Reconocimiento a deportistas de alto rendimiento	Impulsar a los deportistas de alto rendimiento con apoyos	Todo el municipio	12,984 habitantes
Cultura física y deporte	Integración de escuela del deporte	Integrar escuelas de iniciación en el deporte	Todo el municipio	12,984 habitantes
Pilar Economico				
Modernización industrial	Botón de pánico	Gestionar botón de pánico silencioso con la	Todo el municipio	12,984 habitantes



		Secretaría de Seguridad Pública del Estado de México		
Desarrollo Agrícola	Programas de apoyo a los agricultores	Gestionar los programas sociales que ofrece el gobierno estatal para los agricultores	Todo el municipio	12,984 habitantes
Pilar Económico				
Cultura y arte	Creación de una sala de cómputo	Apertura de la sala de cómputo	Todo el municipio	12,984 habitantes
Pilar Seguridad				
Seguridad Pública	Integración de jefes de manzana (programa de vigilante voluntario)	Solicitar apoyo a la ciudadanía a través del Consejo Municipal de Seguridad Pública para formar una red de jefes de manzana	Todo el municipio	12,984 habitantes
Eje transversal 1				
Igualdad de trato y oportunidades para los hombres y mujeres	Atender a las mujeres del municipio con la integración del centro naranja	Con la integración del centro naranja se atenderán a las mujeres que sufren de violencia	Todo el municipio	12,984 habitantes

Fuente: Elaboración propia

XI. V. FINANZAS PÚBLICAS SANAS



El manejo de la hacienda pública implica acciones orientadas al marco normativo que legaliza desde la obtención de los recursos mediante la recaudación, el adecuado y seguro cobro, la administración del gasto público, el cumplimiento programático, la generación de informes habituales, la elaboración de la Cuenta Pública, la evaluación del ejercicio, la fiscalización de la aplicación del gasto y la transparencia de la información.

Las finanzas públicas sanas están vinculadas al equilibrio existente entre los ingresos y egresos municipales, los cuales deben estar ideados para capitalizar el ingreso que se prevé. En relación con lo anterior, es necesario llevar a cabo un análisis histórico de los Ingresos recaudados por el municipio, con el fin de determinar el comportamiento porcentual de los ingresos municipales lo que nos permitirá conocer cuáles fueron los principales ingresos por monto.

Evaluación de ingresos del Municipio de 2017 a 2021										
Concepto	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de ingresos	56.84	100	72.37	100	75.02	100	79.16	100	70.40	100
Impuestos	1.85	3.2	2.56	3.5	2.36	3.14	2.36	2.98	2.36	3.35
Derechos	1.05	1.84	1.14	1.57	1.48	1.97	1.49	1.88	0.79	1.12
Aportaciones de mejora	0.12	0.21	0.84	1.16	0.61	0.81	0.61	0.77	0.66	0.93
Productos	0.23	0.36	0.05	0.06	0.06	0.07	0.05	0.06	0.05	0.07
Aprovechamientos	0.24		0.06	0.08	0.02	0.02	0.02	0.02	0.03	0.04
Ingresos derivados del sector auxiliar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros ingresos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos municipales derivados del Sist. Nac. De Coord. Fisc.	69.03	121	67.37	93.09	70.09	93.42	69.14	87.34	66.58	94.57
Ingresos propios	3.32	4.58	2.84	4.03	3.86	5.2	4.56	5.76	3.75	5.33

Fuente: IGCEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2011-2021.

Los ingresos obtenidos han ido disminuyendo considerando que el país vivió una época difícil con la pandemia por COVID 19, la economía familiar se vio afectada y las actividades para recaudar no pudieron llevarse a cabo.

Evaluación de ingresos del Municipio de 2017 a 2021										
Concepto	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de ingresos	72.42	100	70.33	100	74.07	100	79.16	100	70.33	100
Ingresos propios	3.32	4.58	2.84	4.03	3.86	5.2	4.56	5.76	3.75	5.33
Ingresos municipales derivados del Sist. Nac. De Coord. Fisc.	69.03	95.31	67.37	95.79	70.09	94.62	69.14	87.34	66.58	94.66
Ingresos extraordinarios	0.07	0.09	0.12	0.17	0.12	0.16	5.46	6.89	0	0

Fuente: IGCEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2011-2021 y registros de la Tesorería



XI. V.I. SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES

Para organizar y ejecutar el cobro de impuestos, el gobierno municipal se apoya de mecanismos como la recaudación y padrón de contribuyentes. El padrón de contribuyentes relativo al patrimonio consiste en el registro de aquellos contribuyentes, personas físicas y morales, con obligaciones de pago de productos, aprovechamientos y derechos derivados del uso y aprovechamiento de los bienes gubernamentales. Los impuestos considerados para recaudación son los relacionados con el impuesto predial y por el cobro de derechos por la expedición de documentos como son permisos, licencias, multas, documentos de identificación y constancias.

El sistema que se utiliza en la Dirección de Catastro es el sistema COBRA el cual se actualiza año con año, esto debido a las modificaciones que llega a tener el Código Financiero del Estado de México.

La recaudación del impuesto predial contribuye al incremento de los ingresos del municipio, al no contar con un listado actualizado de contribuyentes retrasa el trabajo que se tiene pensado realizar para poder recaudar.

XI.V.II. DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

La deuda permitirá que un municipio pueda llevar a cabo sus obras y acciones siempre y cuando se encuentre justificable el contraerla,

A partir del año 2017, 2018, 2019 y 2020 no se tuvo registro de deuda en el municipio sin embargo para el ejercicio 2022 se presupuestó en la cuenta 9000 un importe de \$1,367,130,000.00.



Atizapán									
Egresos ejercidos 2010-2020 (Millones de pesos)									
Año	Total	Servicios personales	Materiales y Suministros	Servicios y gastos generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Inversiones	Deuda pública
2010	39.93	23.81	2.27	3.96	2.54	0.32	7.03	0.00	0.00
2011	41.19	24.40	2.05	2.72	2.51	0.45	9.03	0.00	0.02
2012	38.25	25.17	3.11	4.83	2.84	0.04	2.26	0.00	0.00
2013	45.22	27.04	2.06	2.37	3.23	1.30	9.20	0.00	0.02
2014	50.57	25.65	2.09	5.33	3.41	0.02	13.36	0.00	0.71
2015	40.77	25.83	1.18	3.22	3.58	0.02	6.89	0.00	0.05
2016	49.83	27.10	1.64	6.71	3.65	0.11	10.53	0.00	0.09
2017	55.32	27.38	2.33	5.01	3.98	0.28	16.34	0.00	0.00
2018	68.93	28.78	3.60	6.35	4.51	0.39	25.31	0.00	0.00
2019	103.16	30.19	4.22	9.13	6.06	0.52	53.04	0.00	0.00
2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Fuente: ICECEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2010-2021.

XI.V.III. ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS.

Los ingresos del municipio para el ejercicio del 2019 fueron de 475.02 millones de pesos, en comparación con el año 2015 aumentaron 71% de lo que se tenía, lo que nos permite identificar que los ingresos han aumentado, esto nos permite ofrecer mejores servicios a la población con la recaudación, el ingreso se encuentra distribuido en:

- Impuestos
- Contribución o aportación de mejoras por obras públicas
- Derechos
- Productos
- Aprovechamientos
- Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas
- Otros ingresos



Atizapán								
Ingresos recaudados 2010-2020 (Millones de pesos)								
Año	Total	Impuestos	Contribución o aportación de mejoras por obras públicas	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas	Otros ^{a/}
2010	35.25	1.67	0.30	1.07	0.06	0.03	48.15	0.96
2011	40.55	1.44	1.86	1.18	0.31	0.05	54.63	1.37
2012	45.60	1.87	0.92	0.89	0.00	0.25	56.41	0.06
2013	43.75	1.68	0.15	0.95	0.16	0.95	62.00	0.08
2014	46.12	2.13	0.13	0.80	0.00	0.09	55.67	0.08
2015	43.97	2.33	0.09	0.84	0.00	0.66	51.94	0.05
2016	48.72	1.99	0.20	0.91	0.00	0.01	88.41	3.15
2017	56.84	1.85	0.12	1.05	0.23	0.24	69.03	0.09
2018	72.37	2.56	0.84	1.14	0.05	0.06	67.37	0.36
2019	75.02	2.36	0.61	1.48	0.06	0.02	70.09	0.39
2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

a/ Incluye ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresa de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos.
Fuente: IGECOM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2011-2021.

Los egresos del municipio con todas aquellas erogaciones que le permitirán llevar a cabo sus actividades y que deberán tener congruencia con las acciones realizadas durante el ejercicio fiscal, integrándose con sus respectivas evidencias como lo establecen las normatividades.

Estos egresos se distribuyen en la siguiente forma:

- Servicios personales: Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.
- Materiales y Suministros: Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas
- Servicios y gastos generales: Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.



- Transferencias: Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
- Bienes muebles e inmuebles: Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.
- Inversiones: Asignaciones destinadas para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre - inversión y preparación del proyecto.
- Deuda pública: Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.



Atizapán									
Egresos ejercidos 2010-2020 (Millones de pesos)									
Año	Total	Servicios personales	Materiales y Suministros	Servicios y gastos generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Inversiones	Deuda pública
2010	39.93	23.81	2.27	3.96	2.54	0.32	7.03	0.00	0.00
2011	41.19	24.40	2.05	2.72	2.51	0.45	9.03	0.00	0.02
2012	38.25	25.17	3.11	4.83	2.84	0.04	2.26	0.00	0.00
2013	45.22	27.04	2.06	2.37	3.23	1.30	9.20	0.00	0.02
2014	50.57	25.65	2.09	5.33	3.41	0.02	13.36	0.00	0.71
2015	40.77	25.83	1.18	3.22	3.58	0.02	6.89	0.00	0.05
2016	49.83	27.10	1.64	6.71	3.65	0.11	10.53	0.00	0.09
2017	55.32	27.38	2.33	5.01	3.98	0.28	16.34	0.00	0.00
2018	68.93	28.78	3.60	6.35	4.51	0.39	25.31	0.00	0.00
2019	103.16	30.19	4.22	9.13	6.06	0.52	53.04	0.00	0.00
2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Fuente: IGECEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2010-2021.

XI.V.IV. INVERSIÓN

Con respecto a la inversión de los ingresos percibidos del gobierno federal para realizar obras y mejorar la infraestructura del municipio, se integraron obras considerando la demanda social y los proyectos prioritarios que tiene esta administración con la ciudadanía, el análisis fue realizado por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, considerando los pilares y ejes trasversales las obras para la presente administración son las siguientes:

N. PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN COLONIA	RUBRO
1	REHABILITACION DE TANQUE ELEVADO	AGUA AZUL. ATIZAPAN SANTA CRUZ	AGUA POTABLE
2	DRENAJE, EMBOVEDADO Y PAVIMENTACION AV. JORGE JIMENEZ CANTÚ	CABECERA MUNICIPAL	DRENAJE, PAVIMENTACION
3	REHABILITACION, ALUMBRADO Y PAVIMENTO DE AV. GUSTAVO BAZ	CABECERA MUNICIPAL	CONCRETO HIDRAULICO, ALUMBRADO
4	MUSEO	CABECERA MUNICIPAL	CULTURA
5	ALUMBRADO CALLE LAZARO CARDENAS Y PRIMAVERA	CABECERA MUNICIPAL	ALUMBRADO
6	REHABILITACION Y PAVIMENTACION BOULEVARD 16 DE SEPTIEMBRE	CABECERA MUNICIPAL	PAVIMENTACION
7	PUENTE PEATONAL LA PLANTA	CABECERA MUNICIPAL	INFRAESTRUCTURA



8	REHABILITACION DE DIF MUNICIPAL IMPERMEABILIZACION DE TECHUMBRE, CANCELERIA, ACABADO EN ENTRE PISOS, PLAFONES, PINTURA EN MUROS	CABECERA MUNICIPAL	DIF
9	NIVELACION DE FIRME SECUNDARIA "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO"	CABECERA MUNICIPAL	CONCRETO HIDRAULICO
10	APLICACIÓN DE PINTURA DEPORTIVA EN CANCHAS DE BASQUET BALL "SECUNDARIA INGACIO MANUEL ALTAMIRANO"	CABECERA MUNICIPAL	EDUCACION
11	COLOCACION DE LOSETA EN PISO DE 6 AULAS "SECUNDARIA INGACIO MANUEL ALTAMIRANO"	CABECERA MUNICIPAL	EDUCACION
12	CONSTRUCCION DE 2 AULAS LABORATORIO EN ESCUELA SECUNDARIA "AGUA BLANCA"	CABECERA MUNICIPAL	EDUCACION
13	ARCOTECHO EN SECUNDARIA AGUA BLANCA	LA LIBERTAD	INFRAESTRUCTURA
14	ARCO DE BIENVENIDA LIMITE CHAPULTEPEC	EL TULITO	INFRAESTRUCTURA
15	ALUMBRADO AV. ACUEDUCTO DEL TRAMO LAS CRUCES- AV. LIBERTAD	EL PALMAR LA LIBERTAD TEPOZOCO SANTA CLARA	ALUMBRADO AUTO SUSTENTABLE

Fuente: Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano 2022

Los proyectos de inversión asignados para la mejora del municipio se consideraron de acuerdo a las necesidades de la población tomando en cuenta su participación a través de la integración de los COCICOVIS en cada una de las obras, lo que permite tener mejor control y vigilancia por parte de la población.



XI.VI. GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), nos permite evaluar de manera trimestral el comportamiento del presupuesto con las actividades realizadas y los egresos generados por las mismas.

La evaluación nos permite identificar los resultados obtenidos con la ejecución de algún programa presupuestario, para la evaluación se utiliza la metodología del marco lógico por medio de las Matrices de Indicadores para Resultados, la integración de las fichas de diseño de indicadores y las fichas de seguimiento que son el eje rector del Plan de Desarrollo Municipal considerando el cumplimiento de los indicadores por cada uno de los proyectos elegidos.

La Evaluación anual que consiste en el Programa Anual de Evaluación nos ayuda a identificar cuales son las fortalezas y debilidades por las que lleve la actualización

XI.VII. EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

La profesionalización en los servidores públicos es de gran importancia es por ello que el Instituto Hacendario del Estado de México ofrece servicios de capacitación constante que permiten a los titulares de área actualizarse y estar mejor capacitados.

Para desempeñar las acciones en cada una de las unidades administrativas se considera el presupuesto basado en resultados al inicio del año el cual comprende la estructura programática que nos permitirá identificar los programas y proyectos a desarrollar por las unidades administrativas,



partiendo de la estructura se asigna un techo presupuestal comprendido Enel formato PbRM 01a, en el que se integrará su programa, proyecto y el monto asignado.

Dentro del formato PbRM 01b comprende el análisis FODA del área, los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el plan de desarrollo, la alineación a los ODS de la Agenda 2030. Este nos permite identifica la estructura interna del área y lo que pretende lograr.

En relación al formato PbRM 01c comprende el comparativo en actividades realizadas con el año inmediato anterior, identificando el avance que se ha tenido o la disminución de acciones.

El formato PbRM 02a comprende las acciones a desarrollar durante el ejercicio fiscal del que se trata, es decir las actividades que desarrollara el área para cumplir con el programa presupuestario combatiendo las problemáticas.

Para las administraciones municipales, el Presupuesto basado en Resultados (PbR), es un instrumento que permite mediante el proceso de evaluación, apoyar las decisiones presupuestarias con información sustantiva de los resultados de la aplicación de los recursos públicos, incorporando los principales hallazgos al proceso de programación, del ejercicio fiscal subsecuente a la evaluación, permitiendo establecer compromisos a fin de optimizar la calidad del gasto público. El PbR apoya la asignación objetiva de los recursos públicos para fortalecer las políticas, programas y proyectos para el desempeño gubernamental, a fin de que aporten mejoras sustantivas a las condiciones de vida de la sociedad. Por ello, fomenta la optimización de los



recursos para brindar mayor cantidad y calidad de bienes y servicios públicos. El PbR pretende que la definición de los programas presupuestarios se derive de un proceso secuencial, alineado con la planeación – asignación presupuestal, estableciendo objetivos, metas e indicadores, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos, considerando la evaluación de los resultados alcanzados y la manera en que las Dependencias Administrativas y Entidades de la Administración Pública Municipal ejercen los recursos públicos.

XI.VII.I. PERFIL TECNICO PROFESIONAL

DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

El Ayuntamiento de Atizapán, Estado de México reconoce la importancia de la capacitación y profesionalización de los servidores públicos que integran la administración pública municipal, por lo que los motiva a asistir a las capacitaciones que imparten las dependencias estatales como el Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM), el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) y demás dependencias. De esta forma se asegura que todos los servidores públicos tengan una adecuada preparación y realicen sus actividades con pleno conocimiento de la normatividad aplicable y estricto apego a los lineamientos de cada programa. En ese mismo tenor la Dirección de Administración, contempla el perfil profesional de cada servidor público y nivel educativo para que la asignación de vacantes sea de acuerdo con los conocimientos y aptitudes de cada servidor público. Así mismo fomenta la



capacitación de los servidores públicos en materia de atención ciudadana y ética en el servicio público.

XI.VII.II. SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN

ESTADISTICA Y GEOGRAFICA

El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en el inciso B que el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos deben ser considerados como oficiales y de uso obligatorio. En relación con lo anterior, en el estado de México se hace uso de la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). En ese mismo tenor se considera como oficial la información generada por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México. El IGCEM, es un organismo público adscrito a la Secretaría de Finanzas, que se encarga de normativizar, generar y administrar la información geográfica de la entidad. Además, es el encargado de coordinar la capacitación, integración, actualización y producción de la información sobre diversos aspectos de la realidad demográfica, social y económica del territorio estatal y municipal. Mantener el inventario analítico de los bienes inmuebles públicos, privados y sociales en el Estado de México y su valor. Y por último de proporcionar el Servicio Público de Información.

El IGCEM nos proporciona el Sistema para la Elaboración de Planes de Desarrollo Municipales, este sistema es una herramienta indispensable para el desarrollo del PDM, ya que nos proporciona información estadística a nivel



estatal y municipal para la elaboración de diagnósticos para la planeación municipal.

XI.VIII. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

En los municipios, la eficacia de las instituciones para instrumentar las políticas públicas enfrenta un reto, ya que en ellos es donde se generan las condiciones básicas de proceso social y económico, bajo preceptos de sostenibilidad que implican asumir un papel más protagónico en la agenda pública y lograr con ello el pleno desarrollo de sus habilidades.

- Municipio seguro. La Dirección de Seguridad Pública y la Secretaría Técnica de Seguridad Pública de la Administración municipal, promueve la participación conjunta, a través de Comisiones permanentes para alcanzar las metas establecidas en materia de Seguridad. o Comisión Municipal de la Prevención Social de la violencia y la delincuencia. o Comisión de Honor y Justicia. o Comisión de Planeación y Evaluación. o Comisión Estratégica de Seguridad Pública. En estas comisiones participan el Presidente municipal, la Sindicatura, la Dirección de Seguridad Pública, la Secretaría Técnica de Seguridad Pública e invitados permanentes de dependencias gubernamentales como son la Policía Federal, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Seguridad del Estado de México, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y el Instituto de Salud del Estado de México.
- Municipio que promueve y protege el ingreso de las mujeres. La coordinación de Atención a la Mujer brinda atención a las mujeres del municipio por medio de actividades de capacitación y jornadas de servicios a bajo costo que realiza en coordinación con instituciones educativas.



- Municipio con una conducción de políticas públicas de manera integral. Para fortalecer la creación de políticas públicas, se trabaja de manera conjunta con la ciudadanía y el gobierno estatal, por medio de la creación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Capulhuac. En este comité se proponen actividades de participación mediante Foros de consulta ciudadana, en el que participan el Presidente municipal; la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; un representante del COPLADEM; un representante del sector Privado; un representante del sector Social y un representante de Organizaciones Civiles.

XI.VIII.I. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado del México, establece con el fin de apoyar a los ayuntamientos en materia de infraestructura en obra pública y su equipamiento el Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM) dentro del capítulo 6000 de Inversión Pública, cuyos principales objetivos consistían básicamente en incrementar los recursos estatales que los municipios destinaban a la inversión pública, establecer criterios objetivos y no discrecionales para distribuir los recursos entre los 125 municipios, así como establecer las reglas de operación eficaces de estos recursos entre los municipios. Dichos objetivos se determinaban con base en criterios de distribución que respondían a tres variables fundamentales tendientes a garantizar la distribución equitativa y justa de los recursos



XI.IX. ANALISIS PROSPECTIVO

El análisis tendencial y posibles enfoques permiten la toma de decisiones a construir los escenarios con un futuro a 10 años, integrando como queremos ver y como lo lograremos.

La prospectiva es una visión a futuro tomando en cuenta las evoluciones esperadas. Se integraran los escenarios tendencial y factible, en el primero se identifica la problemática dentro del municipio y el segundo considerara lo que sucederá en un futuro.

XI.X. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

TEMA DE DESARROLLO	Programa presupuestario	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.	Conducción de las políticas generales de gobierno	Formular mecanismos de participación ciudadana incluyentes y disminuir las necesidades y problemas de los Atizapenses por medio de las gestiones	Establecer mecanismos de participación ciudadana para la toma de decisiones en las obras y acciones	Implementar acciones de atención a la ciudadanía
				Promover el desarrollo del municipio a través de las políticas públicas con transparencia
				Establecer estrecha relación con las autoridades auxiliares para mejora del municipio
			Mejorar el servicio de ecologi	Gestionar ante las instancias de gobierno para mejorar las condiciones de trabajo de ecología
			Fortalecer las condiciones de trabajo de los comerciantes y apoyar en las	Gestionar ante las instancias de gobierno e iniciativa privada

EJE TRANSVERSAL 2



			comisiones transitorias	
			Gestionar ante las diferentes dependencias estatales, federales y sector privado por la tercera regiduría	Capacitar a los policías municipales referente a la detención de menores infractores y al correcto llenado de Informe Policial Homologado IPH a traves de la gestion
				Gestionar ante las diferentes dependencias estatales, federales y sector privado de las comisiones transitoria de Atención a los Derechos Humanos, jóvenes, niños, niñas y adolescentes y grupos vulnerables
				ornadas de salud gestionadas ante autoridades estatales, federales e iniciativa privada
			Fortalecer las condiciones de trabajo de los servicios publicos y gestionar ante instancias estatales y federales en apoyo a las comisiones transitorias	Gestionar ante las instancias de gobierno e iniciativa privada mejorando las condiciones de trabajo de las areas y de la ciudadania
			Mejorar las condiciones educativas y de cultura del municipio con el uso óptimo de los espacios propios para la proyección de la cultura a través de la gestión.	Gestionar para dotar de equipamiento a los espacios que se requieran mediante la firma de convenio
	Fortalecer la identidad cultural del municipio a través de la gestión de espacios propios para la proyección de la cultura			
	Gestionar programas culturales ante CONACULTA,			

EJE TRANSVERSAL 2



				SECRETARIA DE CULTURA Y COLEGIO MEXIQUENSE e INIFE, eventos artísticos, culturales y literarios
			Gestionar ante las diferentes dependencias estatales, federales y sector privado por la Séptima Regiduría	Gestionar servicios médicos de salud para todo el municipio, jornada de salud, apoyos en especie para la salud visual y física, jornada de salud, apoyos en especie para la salud visual y física, maquinaria para servicios de drenaje y alcantarillado, Platicas para la promoción de la salud en general (difusión de la cultura del agua, higiene dental, alimentación etc.
Estructura del gobierno municipal	Reglamentación municipal	Establecer una administración apegada a la normatividad y proteger el patrimonio municipal	Establecer un marco normativo con estricto apego y proteger los bienes patrimoniales	Actualizar el marco normativo municipal (bando municipal)
				Publicaciones en gaceta municipal de la normatividad interna
				Coordinar acciones para la actualización del inventario de bienes propiedad del ayuntamiento
Eficiencia y eficacia en el sector público	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Proponer capacitaciones a los servidores públicos en cumplimiento de obligaciones, fomentar acercamiento con la ciudadanía para la integración de grupos de	Mejorar el servicio público brindado a la ciudadanía	Capacitación a los servidores en materia de corrupción y cumplimiento de obligaciones
				Capacitar y verificar la presentación de manifestación de bienes de los servidores públicos

EJE TRANSVERSAL 2



Finanzas públicas sanas		participación ciudadana, así como coadyuvar con el OSFEM y la secretaria de la Contraloría para dar cumplimiento a las observaciones y requerimientos.		Prevención, detección y sanción de faltas administrativas de actos de corrupción
	Fortalecimiento de los ingresos	Mantener finanzas sanas para ofrecer mejores servicios y obras que mejores las condiciones de vida de la población	Transparencia presupuestal y rendición de cuentas de manera oportuna	Rendición de cuentas de manera oportuna Establecer un método de control interno que permita mantener unas finanzas sanas
	Modernización del catastro mexiquense	Fortalecer los sistemas de registro catastral con la finalidad de mejorar la captación de recursos	Mejorar el sistema y registro catastral que permita generar mayores recursos	Implementar un sistema de registro actualizado
Eficiencia y eficacia en el sector público	Asistencia jurídica al ejecutivo	Implementar acciones para reducir los procedimientos generados por una mala atención	Integrar de manera adecuada los procedimientos y sus evidencias que permitan dar atención y resolución favorable y oportuna	Dar atención oportuna a las demandas protegiendo las finanzas del municipio Diseñar un programa de asesoramiento
	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	Planeación y presupuesto basado en resultados	Establecer comunicación con la ciudadanía y dar seguimiento a las acciones realizadas	Implementación de mecanismos de control para entrega de resultados Entrega de resultados a través de informes Implementación de acciones de evaluación interna Trámites y servicios actualizados en la página oficial
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Promover la identidad municipal de Atizapán Santa	Apoyar a las diferentes áreas que conforman el municipio para dar a conocer la	.Coordinar acciones de difusión

EJE TRANSVERSAL 2



		Cruz usando los medios digitales	ciudadania las acciones realizadas	Establecer una vinculacion entre el gobierno estatal y municipal en el diseño Proyectar al municipio a traves de las redes sociales
Transparencia y de rendición cuentas	Transparencia	Establecer un gobierno transparente	Impulsar transparencia y rendicion de cuentas del municipio	Implementar capacitacion a los sujetos obligados para el cumplimiento de sus fracciones
				Dar seguimiento a la alimentacion de la pagina de transparencia
				Fortalecer la comunicacion con el INFOEM para dar atencion a las solicitudes
				Dar la atencion oportuna en materia de transparencia
Gestión para y del Resultados evaluación desempeño	Consolidación de la administración pública para resultados	Garantizar una administracion capacitada	Impleentar acciones de mejora a la administracion	Contar con servidores publicos capacitados
		Mejorar a traves de obra y acciones las condiciones de vida de la ciudadanía	Implementar obras y acciones para atender las necesidades de la poblacion	Mejoramiento de la imagen urbana municipal
				Aplicación correcta de los recursos para atender las necesidades ciudadanas
				Integracion de la documentacion para la realizacion de obras y acciones
ODS	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones solidas			

EJE TRANSVERSAL 2



XI.XI. PROYECTOS ACELERADORES DE DESARROLLO

Para mejorar las condiciones en el municipio y enfrentar los nuevos retos que se presentan como la contingencia por COVID 19 se requiere fortalecer acciones y proyectos que ayuden a recuperar la estabilidad económica, social, seguridad, territorial del municipio.

Para ello se integran los proyectos estratégicos con la finalidad de recuperar la estabilidad del municipio, para ello cada se presentarán los proyectos por cada pilar.

XI.XII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal se realiza a través de Sistema Integral de monitoreo y evaluación del Desarrollo (SIMED EDOMEX) la cual es una plataforma tecnológica que permite integrar y dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción.

La evaluación estratégica municipal a través del sistema de monitoreo nos permite conocer el cumplimiento de las obras y acciones, por medio de la emisión de reportes trimestrales por pilar y eje transversal, podremos identificar los programas de manera cuantitativa el avance de cumplimiento.

Por medio del Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal se evaluarán los proyectos señalados en la estructura programática y su cumplimiento, contiene además el avance presupuestal de cada uno de los programas.



Para el seguimiento de los programas presupuestarios se identifican las matrices de indicadores de resultados, esta nos permitirá evaluar el cumplimiento del programa por medio las fichas técnicas de seguimiento de indicadores estratégicos o de gestión.

En el proceso de evaluación de las metas alineadas a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal se consideran los formatos PbRM los cuales permiten evaluar de manera trimestral el cumplimiento de las metas.

Para el seguimiento de los indicadores se consideran las siguientes matrices:

- Conducción de las políticas generales de gobierno
- Reglamentación municipal
- Fortalecimiento de los ingresos
- Modernización del catastro mexiquense
- Asistencia jurídica al ejecutivo
- Planeación y presupuesto basado en resultados
- Comunicación pública y fortalecimiento informativo
- Transparencia
- Consolidación de la administración pública para resultados



EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

EJE TRANSVERSAL 1



XII.I. ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

De acuerdo con el artículo 40 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; el Ejecutivo del Estado podrá celebrar convenios de coordinación con el Ejecutivo Federal, así como con los titulares de las dependencias federales o sus representantes en el Estado y con los ayuntamientos para ejecutar programas, proyectos y acciones que se desarrollen en la entidad y que por su naturaleza o vigencia requieran de fortalecer las acciones de coordinación, concertación y participación.

Para el caso de los municipios, se define, “Tratándose de convenios de coordinación que involucren recursos del gasto de inversión pública, los Ayuntamientos deberán cumplir con los requisitos que en esta materia señala el Código Financiero del Estado de México y Municipios, a fin de fortalecer el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios”. En el ámbito local para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal se realizó la firma de convenio con el COPLADEM, y se trabaja en coordinación con la Secretaría de Finanzas del Estado de México.

Existe una urgencia de fortalecer y ampliar las alianzas de colaboración en las esferas pública, privada y social, a efecto de potenciar la atención de las problemáticas comunes y robustecer esquemas que coadyuven en el mejoramiento de las instituciones públicas. Resulta necesaria una mayor participación del sector público y privado, con el objetivo de incrementar el uso de fuentes de financiamiento innovadoras que permitan mantener y mejorar las condiciones de recaudación y asignación presupuestal.



XII.I.I. ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

Es importante que la sociedad civil se organice y contribuya de manera creciente en la generación de bienes y servicios públicos, la sociedad civil puede generar cambios de impacto a través de propuestas creadas por la población para resolver problemáticas de la población y para formular e implementar políticas públicas con las que se puedan contribuir con modelos innovadores, sostenibles y eficaces de atención a poblaciones vulnerables, como niños y adolescentes en situación de calle, personas con discapacidad, entre otras.

La participación de la sociedad civil es un factor importante de gobernabilidad. Al momento de crear alianzas es importante considerar a los tres poderes del municipio y los diferentes órdenes de gobierno, así como organizaciones empresariales, organizaciones de la sociedad civil, grupos religiosos y políticos. De esta forma se tendrán alianzas inclusivas en las que se considerarán las necesidades de todos los sectores de la población.

IX.II. MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Para el desarrollo de este tema se considerará lo estipulado en los artículos 1,2,7,45 y 60, de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El municipio debe proveer las condiciones de competencia efectiva para la prestación de servicios digitales y acceso a la información, para que por medio de estas condiciones el Estado pueda garantizar el derecho a las tecnologías de la



información y comunicación. En el ámbito local se tiene considerado el programa presupuestario Gobierno Electrónico, del que se desprende el proyecto Innovación gubernamental con tecnologías de información, con el que se dará atención a las actividades vinculadas a este programa.

Publicar información de interés público en la página web y poner a disposición de la población tramites y servicios que puedan ser realizados en línea, además de crear vínculos para facilitar servicios que preste el Gobierno Estatal. En la siguiente tabla se muestran los espacios públicos con acceso a internet dentro del territorio municipal.